

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE
PUNO



COMITE PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2009



Puno, DICIEMBRE del 2009.

MIEMBROS DEL COMITÉ PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA PUNO

NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN
MSC. MARTHA TAPIA INFANTE	RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO - PUNO
DR. JUAN LUQUE MAMANI	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD "NESTOR CACERES VELASQUEZ" - PUNO
LIC. JOSE LEONEL CACERES RIOJA	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO – PUNO.
NG. PORFIRIO AGUILAR CUEVA	DIRECTOR REGIONAL DE INDUSTRIA, TURISMO Y ECOLOGÍA - PUNO
GRAL. PNP HORACIO HUIVIN GRANDEZ	DIRECTOR XII-DIRTEPOL-PNP/PUNO
	POLICLINICO MUNICIPAL – PUNO
CAP. CBP RAUL FERNANDEZ NUÑEZ	JEFE DEL CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE PUNO
DR. HERNAN FUENTES GUZMÁN	PRESIDENTE REGIONAL - PUNO
ABOG. CECILIA ARDILES CÁCERES	SUB GERENTE DE LA DEMUNA - MPP
DOCTOR VICTOR URBIOLA GARRIDO	GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE PUNO
LIC. RAUL VILCA QUISPE	DIRECTOR DE LA UGEL - PUNO
DRA. LUZ HERQUINIO ALARCÓN	DEFENSORIA DEL PUEBLO
DRA. SOFÍA GABY PANTIGOSO MEZA	MINISTERIO PÚBLICO
SEÑORES.	OFICINA REGIONAL DE DEFENSA CIVIL PUNO - GOBIERNO REGIONAL PUNO
PROF. GERMAN M. CONDORI QUIÑONES	DIRECTOR REGIONAL DE EDUCACIÓN - PUNO
SEÑOR: EVASIO MAMANI MAMANI	COORDINADOR REGIONAL DE JUNTAS VECINALES – PUNO
DR REYNALDO LUQUE MAMANI	PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA - PUNO

LIC. CLEMENTE MURILLO CHAIÑA	SUB GERENTE DE TRASPORTES Y CIRCULACION VIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO
ING. ADRIAN QUISPE CONDORI	SUB GERENTE DE PROTECCION CIUDADANA Y DEFENSA CIVIL - MPP
ING. DAVID FREDY VILCA ZUÑIGA	SUB GERENTE MUNICIPAL DE ACTIVIDADES ECONOMICAS - MPP
GRAL. DE BRIG. MANUEL ENRIQUE APARICIO SALDAÑA	COMANDANTE GENERAL DE LA 4TA BRIGADA DE MONTAÑA
DR. FERNANDO CACEDA DIAZ	RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PRIVADA "SAN CARLOS" PUNO
A.S. TULA SOSA ARCE	CENTRO DE EMERGENCIA DE LA MUJER - MINDES PUNO
SR. ASCENSION LAQUISE HUMPIRI	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CAPACHICA
Lic. IVAN JOEL FLORES QUISPE	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ACORA
SR. PEDRO TEVES CRUZ	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHUCUITO

PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA PROVINCIA DE PUNO

A. PRESENTACIÓN

El Plan Local de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Puno, obedece a la necesidad de contar con un instrumento de gestión para reducir planificadamente la criminalidad y la violencia en el distrito capital Puno, desde una óptica integral y multisectorial. También constituye una guía para el desarrollo de los planes locales de los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana de esta Provincia.

El presente Plan tiene la finalidad de establecer los lineamientos y mejoras en el Sistema de Seguridad Ciudadana dentro de la jurisdicción del distrito de Puno, que forma parte del **SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA** y que sugiere la necesidad de desarrollar políticas preventivas y de control que cuenten con la participación activa de la comunidad organizada y de todas las instituciones involucradas.

Señala asimismo, que la solución a esta problemática no es exclusivamente policial o judicial; por tanto, sugiere la necesidad de desarrollar políticas preventivas y de control que cuenten con la participación activa de la comunidad. Por lo expuesto y lo señalado en la séptima política de Estado del Acuerdo Nacional que precisa como necesidad prioritaria la erradicación de la violencia y fortalecimiento del civismo y la seguridad ciudadana, el Gobierno promulgó en febrero del año 2003, la Ley N° 27933 (Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana), para institucionalizar las relaciones fluidas y permanentes entre organismos del Estado y la comunidad organizada, para contribuir a garantizar la paz, la tranquilidad ciudadana y a reducir la criminalidad y delincuencia común, mediante una adecuada política multisectorial de prevención y control de la violencia que permita a las personas poder desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas.

Tal es así que el presente Plan, ofrece que el sistema de Seguridad Ciudadana en el distrito de Puno, sea ejecutado e implementado con la mayor seriedad y con ello se integre el trabajo de las diferentes fuerzas, instituciones, y sobre todo a la sociedad civil, que de manera organizada se constituirá en el pilar fundamental de la seguridad ciudadana sobre el cual la Municipalidad, Policía Nacional y demás instituciones preocupadas por la seguridad, ejercerán mayor ímpetu en reducir o eliminar las condiciones de inseguridad que se vive en el distrito de Puno, poniendo a su vez a

disposición los diferentes elementos logísticos que se permitan cumplir con las políticas y estrategias descritas en el presente plan.

Este esfuerzo no solo debe sustentarse en la Ley y sus respectivo reglamento, sino, sobre todo, en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana que ponemos a consideración, el mismo que constituye el instrumento base para diseñar objetivos, políticas y estrategias a **corto plazo** a nivel distrital, con la finalidad de mejorar los niveles de orden y seguridad mediante un trabajo integral y sostenido de los órganos que conforman el Sistema, para lo cual el Plan consta de cinco partes: Diagnostico, Objetivos, Estrategias, Actividades, Presupuesto y Evaluación.

ING. LUÍS BUTRÓN CASTILLO
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
PRESIDENTE
LIC. ANIBAL E. VASQUEZ CONDORI
SECRETARIO TÉCNICO
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO
EQUIPO TÉCNICO:
ABOG. NESTOR DAVID CHAHUARES ORDOÑO
ABOG. GUILLERMO HOLGUÍN ORTEGA
LIC. MARCO ANTONIO MAMANI RIOS
PROF. MARIO COLQUE TICONA
EGRES. DERLY COILA QUISPE

B. BASE LEGAL

B.1. Constitución Política del Perú

Art. 44° “Son deberes primordiales del Estado defender la soberanía nacional, garantizar la plena vigencia de los derechos humanos, proteger a la población de las amenazas contra su seguridad, y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la nación. Asimismo, es deber del Estado establecer y ejecutar la política de fronteras y promover la integración, particularmente Latinoamericana así como el desarrollo y la cohesión de las zonas fronterizas en concordancia con la política exterior”.

Art. 166° “La policía Nacional tiene por finalidad fundamentar garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las Leyes y la seguridad del patrimonio público y privado. Previene, investigación y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras”.

Art. 197° “Las municipalidades promueven, apoyan y reglamentan la participación vecinal en el desarrollo local; asimismo, brindan servicios de seguridad ciudadana, con la cooperación de la Policía Nacional del Perú conforme a Ley”.

B.2. Leyes.

B.2.1. Ley N° 27972 “Ley Orgánica de Municipalidades”

El **Art. 73°** de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que la Municipalidad asumen competencias y ejercen las funciones específicas señaladas en el Capítulo II del Título V de esta Ley, con carácter exclusivo o compartido en materia de Seguridad Ciudadana; el **Art. 85°** del mismo cuerpo legal, establece que las municipalidades provinciales tienen la función de establecer un sistema de seguridad ciudadana, con participación de la sociedad civil y la Policía Nacional y normar el establecimiento de los servicios de serenazgo, vigilancia ciudadana, rondas urbanas, rondas campesinas o similares, de nivel distrital o de centros poblados en la jurisdicción provincial de acuerdo a Ley.

B.2.2. Ley N°27238, Ley Orgánica de la Policía Nacional del Perú

El Art 7° Establece que son funciones de la Policía Nacional del Perú son las siguientes:

1. Mantener la seguridad y tranquilidad pública para permitir el libre ejercicio de los derechos fundamentales de la persona consagrados en la Constitución Política del Perú.
2. Prevenir, combatir, investigar y denunciar los delitos faltas previstas en el Código Penal y las leyes especiales perseguibles de oficio; así como aplicar las sanciones que señala el Código Administrativo de contravenciones de policía.
3. Garantizar la seguridad ciudadana. Capacita en esta materia a las entidades vecinales organizadas.

B.2.3. Ley N° 27933, Ley del Sistema de Seguridad Ciudadana.

El Art 18 de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley N° 27933 Y Art. 20 de su Reglamento Aprobado por D.S. N° 012-2003.IN, establecen que son funciones y atribuciones del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana:

- a) Formular la Política Provincial de Seguridad Ciudadana.
- b) Formular el diagnóstico de la problemática de la Seguridad Ciudadana y elaborar el mapa provincial de la incidencia delictiva de la jurisdicción.
- c) Formular, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos para reducir la criminalidad y delincuencia común de su jurisdicción y dictar directivas al respecto.

B.3. Decretos Supremos

B.3.1. Decreto Supremo N° 012-2003-IN del 07 de Octubre de 2003, que aprueba el Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

B.3.2. Decreto Supremo N° 008-2000-IN, Reglamento de la Ley Orgánica de la Policía Nacional de Perú.

C. FUNDAMENTOS

1. El Acuerdo Nacional fue suscrito el 22 de julio de 2002, por representantes del Poder Ejecutivo, líderes de los partidos políticos, instituciones religiosas, organizaciones sociales y de la sociedad civil, estableciéndose 29 políticas de Estado.
2. De conformidad con la Ley y el Reglamento Nacional de Seguridad Ciudadana, el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana es un Órgano Ejecutivo en el ámbito de distrito de capital. Asimismo, tiene función técnica normativa respecto al cumplimiento de las funciones de los Comités Distritales de su jurisdicción.
3. Como parte del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, el Plan Local Provincial tiene como objetivo primordial el fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana con participación activa de las Instituciones del Sector Público, como privado y de las organizaciones de base de la sociedad civil, para garantizar una situación de paz, tranquilidad y convivencia pacífica de la población.
4. Son funciones del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana:
 - a. Formular la Política Provincial de Seguridad Ciudadana.
 - b. Formular el diagnóstico situacional de Seguridad Ciudadana y elaborar un plano o mapa de riesgo.
 - c. Formular, ejecutar y evaluar planes, programas y proyectos de seguridad ciudadana de los comités distritales y la respectiva evaluación.
5. Son atribuciones del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.
 - a. Aprobar los planes, programas y proyectos de Seguridad Ciudadana de su jurisdicción en concordancia con las políticas contenidas en el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana.
 - b. Dictar directivas de Seguridad Ciudadana a nivel de su jurisdicción.
 - c. Difundir las medidas y acciones sobre Seguridad Ciudadana y evaluar el impacto de los miembros en la comunidad.
6. En la Provincia de Puno, en especial en el Distrito de Puno durante los últimos años la criminalidad y violencia se ha incrementado notablemente por múltiples factores como, proliferación de centros nocturnos clandestinos, incremento de establecimientos de venta de bebidas alcohólicas, la presencia del Penal de Yanamayo etc., ha motivado para la formulación del Plan Local de Seguridad Ciudadana año 2009-2010,

con la participación activa de los representantes de los diferentes sectores comprometidos en la tarea de la seguridad ciudadana con la finalidad de contribuir a consolidar la política social en este tema que se viene impulsando a nivel nacional.

El presente proyecto participativo está orientado a construir una metodología que integre las políticas públicas y estrategias para alcanzar los propósitos de superación del problema de percepción de inseguridad ciudadana y que se plasme progresivamente la tranquilidad y bienestar para el desarrollo humano, como una visión a mediano plazo.

Como el Plan Nacional, el presente Plan Local proyecta una cultura de paz, convivencia social de respeto a los derechos humanos fomentando en la población una conciencia de seguridad ciudadana.

D. MISIÓN

El Comité de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Puno, planificará, dirigirá, coordinará, controlará y pondrá en ejecución acciones que busquen y garanticen la seguridad de los habitantes del distrito, trabajando en forma coordinada con las instituciones competentes y comprometidas con la seguridad, articulando esfuerzos intersectoriales para brindar con calidad y eficiencia mejores servicios de prevención, proyección social y disuasión en seguridad ciudadana, para mantener la seguridad y paz pública.

E. VISION

Ser una Comunidad distrital capaz de desarrollar sus actividades libres de riesgos y amenazas que generan la criminalidad y delincuencia, garantizándose la paz y tranquilidad sostenible en la población local y visitantes nacionales y extranjeros, garantizando el respeto a los derechos humanos, cuenta con un Comité de Seguridad Ciudadana fuertemente articulada al SINASEC y se ha constituido líder de la Sociedad Civil en materia de seguridad en la Región de Puno.

I. DIAGNOSTICO

El distrito de Puno, presenta una serie de problemas de inseguridad en diferentes lugares de su jurisdicción, problemas de índole delincriminal, tales como: **Robos, asaltos, consumo de bebidas alcohólicas, pandillaje, drogadicción, comercio ambulatorio, problemas higiénicos sanitarios, ruidos molestos, falta de señalizaciones y semaforización en las vías de tránsito, trabajo infantil y violencia familiar;** estos se agravan dependiendo del sector en el que se les ubica, los mismos que traen como consecuencia una serie de maltratos y accidentes contra las personas de nuestro distrito.

En la actualidad esta situación se ha convertido en un problema político social, que exige la implementación de medidas preventivas y correctivas, así como la organización y participación de las instituciones y sociedad civil que se comprometan no solo a corregir estos problemas si no también a prevenirlos. A esta problemática se suman factores de carácter económico, cultural, carencia de valores en las bases de la sociedad que es la familia, por lo tanto la aplicación de un Plan de Seguridad Estratégico debe estar orientada a ese núcleo, con la finalidad de recuperar los valores y orientar a un cambio en las actitudes de las personas, mejorando su educación y reinsertándolos en la sociedad como vecinos que aporten para mejorar las condiciones de sus pueblos.

Estas condiciones deben ser monitoreadas o supervisadas permanentemente a través de trabajos en campo por parte de las instituciones involucradas y las juntas vecinales cuya organización voluntaria y desinteresada hará que se consolide la presencia del orden e integridad de las personas y de la propiedad.

Los ilícitos antes mencionados, se agravan en la Provincia y Distrito de Puno, debido a la existencia de una gran afluencia de turistas, en la ciudad de Puno que visitan a lugares turísticos como el Kuntur - Wasi, Puma - Uta, el Corredor Turístico de la bahía del Lago Titicaca, el Muelle, Terminales Terrestres, comercio en los mercados Bellavista, Laykakota, Central, Unión y Dignidad, entre otros, debido a que son zonas a las que concurre gran cantidad de personas por ser centros de abastos o centros de diversión, la misma que es aprovechada por individuos de dudosa procedencia, a esto se suma el comercio ambulatorio informal de venta de ropa usada en la parte baja de la ciudad (cachina) y en la feria sabatina realizada en las avenidas el Sol y Simón Bolívar de la ciudad de Puno, en cuyos lugares existe una gran concentración de ciudadanos de la zona y foránea que se convierten en atracción para los malhechores. Así mismo se ha podido notar que las condiciones de seguridad en las que se desarrollan las actividades cotidianas, mayormente no son de lo más apropiadas, en vista que no se cuenta con un

conocimiento pleno de cuales son los riesgos de seguridad, que pueden presentarse frente a la realidad, por tal razón las instituciones directamente involucradas están en la obligación de orientar y garantizar la seguridad necesaria en la jurisdicción de la provincia y distrito de Puno, para lo cual se tiene conocimiento de las actividades delictivas reportadas por las instituciones a fin de tener como base para la elaboración del presente plan.

A. CRIMINALIDAD Y DELINCUENCIA

1. PRINCIPALES PROBLEMAS DELINCUENCIALES

POLICIA NACIONAL

Durante el periodo del año 2008 y 2009, los registros de las cuatro Comisarías y dos Puestos de Auxilio Rápido (PAR), han reportado denuncias por diferentes delitos y faltas, violencia familiar, accidentes de tránsito y otros, entre los principales problemas de delincuencia que afectan la Seguridad Ciudadana en la jurisdicción del Distrito de Puno, podemos demostrar una serie de problemas de índole delincuenciales tales como:

- Robos.
- Hurtos.
- Asaltos.
- Consumo de bebidas alcohólicas.
- Prostitución.
- Pandillaje.
- Drogadicción.
- Comercio ambulatorio.
- Problemas higiénicos sanitarios.
- Trabajo infantil.
- Violencia familiar.
- Otros.

CUADRO N° 01

CUADRO DEMOSTRATIVO CON INDICACIÓN DE LAS DENUNCIAS RECIBIDAS POR CADA CLASE DE DELITOS AÑO 2008.

SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS	Cantidad	Porcentaje %
Delitos contra la vida el cuerpo y la salud	54	13.2
Delitos contra el honor	01	0.3
Delitos contra la libertad	54	13.2
Delitos contra el patrimonio	286	70.1
Delitos contra la fe publica	13	3.2
TOTAL	408	100.0

Fuente: Policía Nacional del Perú.

CUADRO N° 02

CUADRO DEMOSTRATIVO CON INDICACIÓN DE LAS DENUNCIAS RECIBIDAS POR CADA CLASE DE FALTAS AÑO 2008.

SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE FALTAS	Cantidad	Porcentaje %
Faltas contra la persona	54	49.5
Faltas contra el patrimonio	01	1.0
Faltas contra las buenas costumbres	54	49.5
TOTAL	109	100.0

Fuente: Policía Nacional del Perú.

CUADRO N° 03

CUADRO DEMOSTRATIVO CON INDICACIÓN DE LAS DENUNCIAS RECIBIDAS POR CADA CLASE DE DELITOS AÑO 2009.

SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE DELITOS	Cantidad	Porcentaje
Delitos contra la vida el cuerpo y la salud	35	30.0
Delitos contra el honor	01	1.0
Delitos contra la libertad	13	11.0
Delitos contra el patrimonio	66	56.0
Delitos contra la fe publica	02	2.0
TOTAL	117	100.0

Fuente: Policía Nacional del Perú.

CUADRO N° 04

CUADRO DEMOSTRATIVO CON INDICACIÓN DE LAS DENUNCIAS RECIBIDAS POR CADA CLASE DE FALTAS AÑO 2009.

SECCIÓN DE INVESTIGACIÓN DE FALTAS	Cantidad	Porcentaje
Faltas contra la persona	316	69.5
Faltas contra el patrimonio	134	29.5
Faltas contra las buenas costumbres	05	1.0
TOTAL	455	100.0

Fuente: Policía Nacional del Perú.

CUADRO N° 05

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERSONAS INVOLUCRADAS POR MOTIVOS DE AGRESIÓN AÑO 2008.

MOTIVOS DE AGRESIÓN	Cantidad	Porcentaje
Problema conyugal	240	6.3
Problema familiar	276	7.3
Problema económico	342	9.0
Problema de alcoholismo	2141	56.5
Problema sexual	05	0.1
Problema de salud	27	0.7
Problema de trabajo	286	7.5
Problema de incompatibilidad de caracteres	262	6.9
Problema de irresponsabilidad	207	5.5
Otros	01	0.2
TOTAL	3787	100.0

Fuente: Policía Nacional del Perú.

CUADRO N° 06

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERSONAS INVOLUCRADAS POR MOTIVOS DE AGRESIÓN AÑO 2009.

MOTIVOS DE AGRESIÓN	Cantidad	Porcentaje
Problema conyugal	128	28.00
Problema familiar	106	23.00
Problema económico	89	20.00
Problema de alcoholismo	49	11.00
Problema de incompatibilidad de caracteres	59	13.00
Problema de irresponsabilidad	15	3.00
Otros	09	2.00
TOTAL	455	100.00

Fuente: Policía Nacional del Perú.

2. Puntos críticos y vulnerables

Dentro de los considerados Puntos críticos, en aspectos de consumo de bebidas alcohólicas, robos, asaltos, prostitución, pandillaje, drogadicción, comercio ambulatorio, problemas higiénicos sanitarios, ruidos molestos, trabajo infantil y violencia familiar, etc., de acuerdo a la información obtenida de las comisarías; así como de la Oficina de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Puno, se presentan fundamentalmente en los siguientes lugares:

- Jr. Los Incas (1ra – 5ta cuadra).
- Arco Deustua - Independencia.
- Avenida Floral (Altura Pajcha).
- Avenida el Sol (Feria sabatina- contrabando).
- Jr. Lampa (Bellavista).
- a Simón Bolívar (Barrio Porteño).
- Avenida Simón Bolívar (Feria Sabatina).
- Avenida Titicaca (3ra-4ta-5ta).
- Avenida Circunvalación.
- Avenida Simón Bolívar- Terminal Zonal.
- Avenida Simón Bolívar- Terminal Regional.
- Puerto Lacustre- Muelle.
- Avenida costanera I/II malecón.
- Mercado Laykakota.
- Barrio Laykakota - Ricardo Palma.
- Cerrito de Huajsapata.

Fuente: Policía Nacional del Perú.

Dentro de los considerados puntos vulnerables en el entorno de la jurisdicción del distrito de Puno, que podrían generar actos delincuenciales, podemos considerar los siguientes:

- Barrio Machallata.
- Avenida Orgullo Aymara (Jaillihuaya).
- La rinconada Salcedo.
- Panamericana Sur (Barrio Chejoña).
- Barrio las Cruces.
- Otros.

3. Características de las víctimas de los delitos.

CUADRO N° 07

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA COMISIÓN DEL DELITO, POR SEXO, EDAD DEL AGRAVIADO AÑO 2008.

SEXO Y EDAD DEL AGRAVIADO	Cantidad	Porcentaje
Masculino (18 a mas años)	464	26.8
Femenino (18 a mas años)	1273	73.2
TOTAL	1737	100.0

Fuente: Policía Nacional del Perú.

CUADRO N° 08

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERSONAS INVOLUCRADAS EN DELITOS SEGÚN OCUPACIÓN DEL AGRAVIADO AÑO 2008.

OCUPACION DEL AGRAVIADO	Cantidad	Porcentaje
Profesional	354	20.00
Comerciante	580	33.00
Mando medio	88	5.00
Su casa	275	15.00
Estudiante	132	7.00
Informal	347	19.00
Miembro de la Policía Nacional	04	0.60
Miembro de las FFAA	03	0.40
TOTAL	1783	100.00

Fuente: Policía Nacional del Perú.

CUADRO N° 09

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERSONAS INVOLUCRADAS EN LA COMISIÓN DEL DELITO, POR SEXO, EDAD DEL AGRAVIADO AÑO 2009.

SEXO Y EDAD DEL AGRAVIADO	Cantidad	Porcentaje
Masculino (18 a mas años)	148	32.00
Femenino (18 a mas años)	311	68.00
TOTAL	459	100.00

Fuente: Policía Nacional del Perú.

CUADRO N° 10

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERSONAS INVOLUCRADAS EN DELITOS SEGÚN OCUPACIÓN DEL AGRAVIADO AÑO 2009.

OCUPACION DEL AGRAVIADO	Cantidad	Porcentaje
Profesional	83	18.00
Comerciante	144	31.50
Mando medio	63	14.00
Su casa	68	15.00
Estudiante	51	11.00
Informal	46	10.00
Miembro de la Policía Nacional	02	0.50
TOTAL	457	100.00

Fuente: Policía Nacional del Perú.

4. Características de los infractores

CUADRO N° 11

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERSONAS INVOLUCRADAS EN DELITOS SEGÚN OCUPACIÓN DEL AGRESOR AÑO 2008.

OCUPACION DEL AGRESOR	Cantidad	Porcentaje
Profesional	333	19.00
Comerciante	395	22.00
Mando medio	502	28.00
Estudiante	238	13.00
Informal	263	15.00
Miembro de la Policía Nacional	28	1.60
Miembro de las FFAA	04	0.10
Otros	24	1.30
TOTAL	1787	100.00

Fuente: Policía Nacional del Perú.

CUADRO N° 12

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERSONAS INVOLUCRADAS EN DELITOS SEGÚN OCUPACIÓN DEL AGRESOR AÑO 2009.

OCUPACION DEL AGRESOR	Cantidad	Porcentaje
Profesional	77	16.90
Comerciante	136	29.80
Mando medio	125	27.00
Su casa	06	1.50
Estudiante	39	8.60
Informal	61	13.50
Miembro de la Policía Nacional	05	1.20
Miembro de las FFAA	07	1.50
TOTAL	456	100.00

Fuente: Policía Nacional del Perú.

CUADRO N° 13

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERSONAS INVOLUCRADAS EN DELITOS, SEGÚN CONDICIÓN ANÍMICAS DEL AGRESOR AÑO 2008.

CONDICION ANIMICA DEL AGRESOR	Cantidad	Porcentaje
Ecuánime	1227	69.50
Ebrio	498	28.20
Enfermo/alterado	40	2.30
TOTAL	1765	100.00

Fuente: Policía Nacional del Perú

CUADRO N° 14

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERSONAS INVOLUCRADAS EN DELITOS, SEGÚN CONDICIÓN ANÍMICAS DEL AGRESOR AÑO 2009.

CONDICION ANIMICA DEL AGRESOR	Cantidad	Porcentaje
Ecuánime	197	43.20
Ebrio	175	38.40
Otros	84	18.40
TOTAL	456	100.00

Fuente: Policía Nacional del Perú.

INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO (INPE)

CUADRO N° 01

**CUADRO ESTADÍSTICO DEL ESTABLECIMIENTO PENAL DE PUNO
SEGÚN DELITOS GENÉRICOS Y ESPECÍFICOS
CORRESPONDIENTE AL MES DE MARZO DEL 2009.**

Delitos	Total General	Internos nacionales				Internos Extranjeros			
		Procesados		Sentenciados		Procesados		Sentenciados	
		Hom bre	Mujer	Hom bre	Mujer	Hom bre	Mujer	Hom bre	Mujer
Total	384	251	0	125	0	8	0	0	0
Contra la tranquilidad Publica									
Terrorismo	6	0	0	6	0				
Contra el Patrimonio									
Robo Agravado	59	32	0	27	0				
Robo Agravado en Banda	2	2	0	0	0				
Hurto Agravado en Banda	5	5	0	0	0				
Hurto Agravado en Grado	2	2	0	0	0				
Estafa	0	0	0	0	0				
Falsificación de Documentos	2	1	0	1	0				
Hurto Agravado	31	20	0	11	0				
Extorsión	3	2	0	1	0				
Abigeato	1	1	0	0	0				
Contra la Vida el Cuerpo y la Salud									
Homicidio	3	3	0	0	0				
Homicidio calificado	27	18	0	9	0				
Homicidio Culposo	1	0	0	0	0	1			
Tentativa de Homicidio	0	0	0	0	0				
Asesinato	1	1	0	0	0				
Lesiones Graves con	3	3	0	0	0				
Lesiones Graves	8	8	0	0	0				
Lesiones Leves	0	0	0	0	0				
Lesiones Culposas	0	0	0	0	0				
Homicidio Simple	11	11	0	0	0				
Parricidio	7	5	0	2	0				
Aborto Preterintencionales	0	0	0	0	0				
Contra la Libertad Sexual									
Violación Sexual	47	24	0	23	0				
Tentativa de Violación	1	1	0	0	0				
Violación Sexual Agravada	0	0	0	0	0				
Actos Contra el Pudor	4	3	0	1	0				
Violación Sexual a Menor de	30	8	0	21	0	1			
Contra la Salud Publica									
Trafico Ilícito de Drogas	96	75	0	16	0	5			
Contra la Seguridad Publica									
Tenencia Ilegal de Armas	3	3	0	0	0				
Contra la Libertad									
Secuestro	4	1	0	3	0				
Proxenetismo	0	0	0	0	0				
Contra la Administración Publica									
Peculado	3	2	0	1	0				
Violencia y Resistencia	5	3	0	2	0				
Desacato	2	2	0	0	0				
Corrupción de	2	2	0	0	0				
Delitos Tributarios									
Contrabando	3	3	0	0	0				
Defraudación de Rentas	1	1	0	0	0				
Contrabando Agravado	6	6	0	1	0	1			
Contra el orden Financiero									
Trafico Monedas falsas	2	2	0	0	0				
Contra la Familia									
Omisión Asistencia Fam.	3	3	0	0	0				
Delitos Cometidos Por Funcionarios Públicos									
Colusión desleal	0	0	0	0	0				

Fuente: INPE.

5. Características de los hechos delincuenciales

CUADRO N° 02

CUADRO DEMOSTRATIVO CON INDICACIÓN POR MOTIVOS DE VIOLENCIA AÑO 2008.

MOTIVO DE VIOLENCIA	Cantidad	Porcentaje
Violencia física	625	34.9
Violencia psicológica	523	29.3
Violencia física y psicológica	639	35.8
TOTAL	1787	100.0

Fuente: Policía Nacional del Perú.

CUADRO N° 03

CUADRO DEMOSTRATIVO CON INDICACIÓN POR MOTIVOS DE VIOLENCIA AÑO 2009.

MOTIVO DE VIOLENCIA	Cantidad	Porcentaje
Violencia física	156	34.00
Violencia psicológica	133	29.00
Violencia física y psicológica	169	37.00
TOTAL	458	100.00

Fuente: Policía Nacional del Perú.

Estos problemas se agravan dependiendo de la zona en la que se ubica, los mismos que traen como consecuencia una serie de problemas de inseguridad debido a los maltratos dentro de las familias, acciones de trabajo que obligan a los menores, pérdida de valores, así como de la integridad moral de las personas que se dedican a delinquir y atentar contra la tranquilidad y paz de los pobladores del distrito de Puno.

En la actualidad esta situación se ha convertido en un problema político social, que exige la implementación de medidas preventivas y correctivas, así como la participación de instituciones que se comprometan no solo a corregir estos problemas si no también en prevenirlos. A esta problemática se suman factores de carácter económico, cultural, falta de valores en las bases de la sociedad que es la familia, por lo tanto la aplicación de un Plan de Seguridad Estratégico, debe estar orientada a ese núcleo, con la finalidad de recuperar los valores y orientar a un cambio en las actitudes de las personas, mejorando su educación y reinsertándolos en la sociedad, como vecinos que aporten para mejorar las condiciones de sus pueblos. Estas condiciones deben ser monitoreadas y supervisadas

permanentemente a través de patrullajes mixtos entre las juntas vecinales, Policía Nacional y el Servicio de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Puno, con la finalidad de lograr intervenciones oportunas y adecuadas, de manera preventiva impartiendo en todo momento educación y orientación a la población, con el único propósito de incidir en mejorar la cultura de seguridad hacia la población y reducir o eliminar los aspectos negativos que generan los problemas anteriormente planteados.

SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL

El servicio de Serenazgo de la Municipalidad Provincial de Puno, se desarrolla en todo momento dentro del marco legal establecido, permitiendo al personal de Serenazgo de la Municipalidad realizar intervenciones en forma **PERSUASIVA Y DISUASIVA**, dejando actuar a la Policía Nacional en el cumplimiento de su función. La sección de Seguridad Ciudadana en la Municipalidad Provincial de Puno, tiene a la fecha 10 años de funcionamiento siendo el siguiente un breve resumen de su operatividad y diagnóstico de su situación actual. Los problemas delincuenciales que se presentan con mayor frecuencia en el distrito de Puno, son clasificados según el tipo de intervención que realiza el personal operativo del servicio de Seguridad Ciudadana habiéndose clasificado de la siguiente manera.

La Información estadística corresponde a la oficina de Seguridad Ciudadana de la Provincia y Distrito de Puno, sobre intervenciones realizadas de Enero a Diciembre 2008.

CUADRO N° 04

CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTERVENCIONES DE DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA –SERENAZGO “COMANDO AZUL” 2008.

INTERVENCIONES	Cantidad	Porcentaje
Asaltos	27	16.70
Robos	19	11.80
Violaciones	04	2.50
Abandonos	24	15.00
Pandillaje	19	11.80
Agresiones	40	24.80
Estafas	12	7.40
Fumón, drogadicción, alcoholismo	17	10.00
TOTAL	162	100.00

Fuente: División de seguridad ciudadana de la municipalidad de Puno.

CUADRO N° 05

CUADRO DEMOSTRATIVO DE ACCIDENTES INTERVENIDOS POR LA DIVISIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA –SERENAZGO “COMANDO AZUL” 2008.

ACCIDENTES	Cantidad	Porcentaje
Tránsito	39	41.00
Emergencias medicas	41	43.20
Rescate	15	15.80
TOTAL	95	100.00

Fuente: División de seguridad ciudadana de la municipalidad de Puno.

CUADRO N° 06

CUADRO DEMOSTRATIVO DE ACTIVIDADES DE APOYO DE ÁREAS DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO - 2008.

APOYO DE AREAS DE MPP.	Cantidad	Porcentaje
Operativos inopinados en bares y cantinas	117	41.60
Operativos en el comercio ambulatorio	85	30.20
Operativos multisectoriales de saneam.amb.	38	13.50
Operativos multisectoriales de actividades económicas	21	7.50
Operativos de ejecución coactiva	20	7.20
TOTAL	281	100.00

Fuente: División de seguridad ciudadana de la municipalidad de Puno.

CUADRO N° 07

CUADRO DEMOSTRATIVO DE LOCALES CERRADOS AÑO - 2008.

LOCALES CERRADOS.	Cantidad	Porcentaje
Barrio las cruces	04	11.8
Nihg club	04	11.8
Discotecas	05	14.7
Cantinas	21	61.7
TOTAL	34	100.00

Fuente: División de seguridad ciudadana de la municipalidad de Puno.

CUADRO N° 08

CUADRO DEMOSTRATIVO DE RONDAS Y PATRULLAJES A LUGARES TURÍSTICOS DE LA CIUDAD DE PUNO AÑO - 2008.

LUGARES TURÍSTICOS	RONDAS Y PATRULLAJES
cerrito de huajsapata	Diaria
cerrito de moroqollo	Diaria
costanera	Diaria
malecón	Diaria
kuntur wasi	Diaria
puma uta	Diaria

Fuente: División de seguridad ciudadana de la municipalidad de Puno.

CENTRO DE EMERGENCIA MUJER PUNO (MINDES - PUNO)

El Programa Nacional Contra la violencia familiar y sexual mediante el Centro de Emergencia Mujer MINDES, ha atendido a víctimas de violencia familiar tanto psicológicas, físicas y sexuales, la misma que ha reportado en el siguiente cuadro.

CUADRO N° 01

CUADRO DE NUMERO DE CASOS POR MESES Y TIPO DE VIOLENCIA.

MESES	VIOLENCIA PSICOLOGICA	VIOLENCIA FISICA	VIOLENCIA SEXUAL	TOTAL
Enero	88	25	03	116
Febrero	74	25	01	100
Marzo	69	17	00	86
Abril	70	22	02	94
Mayo	51	26	01	78
Junio	64	22	02	88
Julio	66	30	02	98
Agosto	56	32	01	89
Setiembre	48	32	03	83
Octubre	41	26	03	70
Noviembre	49	20	03	72
Diciembre	62	18	02	82
TOTAL	738	295	23	1056

Fuente: INDES - PUNO

PODER JUDICIAL

CUADRO N° 01

CUADRO DE LA CARGA PROCESAL EN LOS JUZGADOS DEL PODER JUDICIAL DE LA PROVINCIA DE PUNO.

JUZGADOS DEL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO		CARA PROCESAL	
		(GIRO +EJECUCION)	
PROVINCIA DE PUNO		2008	2009
01	SALA CIVIL	420	438
02	SALA PENAL	1365	1422
03	PRIMER JUZGADO PENAL	938	977
04	SEGUNDO JUZGADO PENAL	666	694
05	TERCER JUZGADO PENAL	512	534
06	CUARTO JUZGADO PENAL	399	416
07	PRIMER JUZGADO DE FAMILIA	440	458
08	SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA	790	823
09	PRIMER JUZGADO MIXTO	838	873
10	SEGUNDO JUZGADO MIXTO	400	417
11	TERCER JUZGADO MIXTO (CIVIL)	264	275
12	PRIMER JUZGADO CIVIL (DESCARGA PROCESAL)	55	57
13	PRIMER JUZGADO PAZ LETRADO	360	375
14	SEGUNDO JUZGADO PAZ LETRADO	482	502
15	TERCER JUZGADO PAZ LETRADO	514	536
TOTAL		8443	8797

Fuente: Archivo de formatos estadísticos S1A y S1B Proyección Año 2009.

Fuente: Área de Estadística del Poder Judicial.

MINISTERIO PÚBLICO**CUADRO N° 02****DENUNCIAS RECEPCIONADAS 2008.**

FISCALIA	DENUNCIAS INGRESADAS			
	DE PARTE	DERIVADOS POR LA PNP	DE OFICIO	TOTAL
1ra FISCALIA PROVINCIAL PENAL PUNO	347	53	167	567
2da FISCALIA PROVINCIAL PENAL PUNO	352	58	132	542
3ra FISCALIA PROVINCIAL PENAL PUNO	388	56	125	569
4ta FISCALIA PROVINCIAL PENAL PUNO	348	86	131	565
DELITOS ADUANEROS/CONTRA LA PROP. INTELEC.	160	15	307	482
1ra FISCALIA PROVINCIAL DE FAMILIA DE PUNO	78	432	3	513
2da FISCALIA PROVINCIAL DE FAMILIA PUNO	143	485	7	635
3ra FISCALIA PROVINCIAL DE FAMILIA PUNO	153	303	2	458
PREVENCIÓN DE DELITO	489	1	9	499

Fuente: Ministerio Público

CUADRO N° 03**DENUNCIAS FORMALIZADAS AL PODER JUDICIAL.**

FISCALIA	FORMALIZADAS	TOTAL
1ra FISCALIA PROVINCIAL PENAL PUNO	209	567
2da FISCALIA PROVINCIAL PENAL PUNO	199	542
3ra FISCALIA PROVINCIAL PENAL PUNO	156	569
4ta FISCALIA PROVINCIAL PENAL PUNO	158	565
DELITOS ADUANEROS/CONTRA LA PROP. INTELEC.	24	482

Fuente: Ministerio Público.

B. FACTORES CONDICIONANTES DE INSEGURIDAD

En la ciudad de Puno existen una serie de factores situacionales que contribuyen a la inseguridad de la población, los cuales se encuentran comúnmente en los barrios urbano marginales, urbanizaciones y Centros Poblados adscritos al distrito de Puno, los mismos que son identificados para su mejoramiento en cuanto a implementación de la seguridad en beneficio de la ciudadanía lo que se detalla a continuación:

- **Espacios públicos abandonados.**- que se encuentran en lugares tales como: Barrio Machallata, Barrio las Cruces, Barrio San José, Barrio Bellavista(zona alta), Barrio Alto Llavini, Barrios ubicados en la zonas alta de la periferia a partir de la Avenida Circunvalación, Prolongación de la Avenida Leoncio Prado(salida Moquegua), Periferia del Centro Poblado de Alto Puno, y otros.
- **Limitada iluminación.**- Avenida Orgullo Aymara (Jayllihuaya), Zonas altas de la ciudad de Puno, Barrio Cerro Colorado (zona baja) y otros.
- **Deficiente conocimiento en aspectos de seguridad,** en cuanto se refiere al uso de los artefactos electrodomésticos, artículos de combustión en el uso domestico, instalaciones eléctricas y otros.
- **Limitada señalización y semaforización en las vías de tránsito.**- dentro de ellos podemos señalar a la Avenida Circunvalación, la intersección de las Avenidas El Sol, Ejército y Laykakota altura del puente peatonal del barrio Santa Rosa, Avenida Floral (altura de la UNA), Avenida Tacna (altura de la UANCV), Avenida La Torre intersección con Jr. Pardo, Avenida Panamericana Sur intersección con la Avenida Estudiante (Salcedo), Avenida Laykakota altura del Parque de la amistad – cementerio, entre otros.
- **Limitada implementación del ordenamiento de tránsito vehicular en la ciudad de Puno.**- proliferación de las empresas de transporte urbano, taxis, moto taxis y triciclos que desestabilizan el normal transito en la ciudad de Puno, situación que causa desorden en el transito vehicular.

COMPAÑIA DE BOMBEROS PUNO 42

CUADRO N° 01

CUADRO DE EMERGENCIAS ATENDIDAS POR CUERPO GENERAL DE BOMBEROS PUNO 2008.

EMERGENCIAS ATENDIDAS	CANTIDAD
Incendios	60
Emergencias medicas	196
Rescates	11
Accidentes vehiculares	108
Fuga de gas	28
Corto de circuito	11
Varios	109
TOTAL	523

Fuente: Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú XX-CD Unidad Puno – 42.

C. CARACTERISTICAS FÍSICA Y SOCIALES DEL DISTRITO

1. Características físicas de la comunidad

1.1.Aspecto geográfico

El Distrito de Puno, se encuentra ubicado en la provincia y departamento de Puno, a una altitud de 3,827 m.s.n.m. (812,555 pies), posee una extensión territorial de 6492.60 Km². Tiene los siguientes límites:

- Por el Norte : Limita con el Distrito de Paucarcolla.
- Por el Este : Limita con el Lago Titicaca.
- Por el Sur : Limita con el distrito de Chucuito.
- Por el Oeste : Limita con el distrito de Tiquillaca.

1.2.CLIMA

INDICADOR	DATOS
Clima	Frío y Seco
Temperatura media anual	12° C
Temperatura máxima anual	25° C
Temperatura mínima anual	-4° C

Fuente: Municipalidad Provincial de Puno.

1.3. PROCESO DE SECTORIZACIÓN DEL TERRITORIO DE LA CIUDAD DE PUNO.

El distrito de Puno, cuenta con un área de 2,389.58 has, la misma que para un mejor análisis de la ciudad y con la finalidad de formular un diagnóstico que refleje mas apropiadamente la problemática de Seguridad Ciudadana, se procede a dividir la ciudad en diez sectores bajo ciertos criterios y parámetros, que vienen a ser los siguientes:

- Predominio del uso del suelo
- Características geográficas.
- Consolidación del uso del suelo
- Centros poblados menores

A continuación se describe en forma breve cada uno de los sectores:

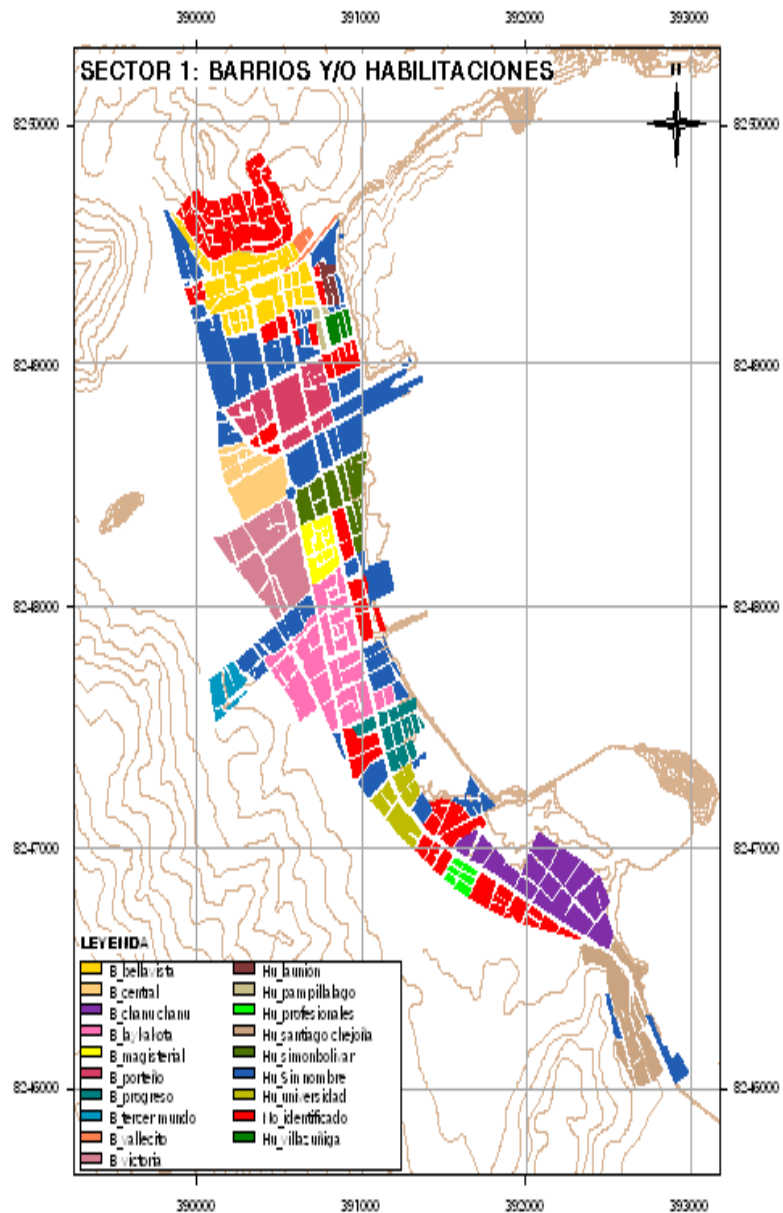
1.3.1. SECTOR 1

Está conformado por los siguientes barrios:

- | | |
|------------------------------|-------------------------|
| 1. Barrio Bellavista. | 10. Barrio Vallecito. |
| 2. H.U. Pampilla del Lago. | 11. H.U. Villa Zúñiga. |
| 3. Barrio Porteño. | 12. Barrio Central. |
| 4. Barrio Victoria. | 13. H.U. Simón Bolívar. |
| 5. Barrio Magisterial. | 14. Barrio Laykakota. |
| 6. Barrio Tercer Mundo. | 15. Barrio Progreso. |
| 7. H.U. Universidad. | 16. B. Chanu Chanu. |
| 8. H.U. Santiago de Chejoña. | 17. H.U. La Unión. |
| 9. H.U. Los Profesionales. | |

Cuyo predominio es el comercio intensivo, pues gran parte del sector de Bellavista, los ejes vehiculares de las avenidas Simón Bolívar y Avenida Sol hasta los inicios de Av. Ejercito, están conformados por varios tipos de comercio, desde el comercio ambulatorio, tiendas comerciales de todo tipo, talleres vehiculares, metal mecánica etc. En cuanto a características geográficas, los terrenos de este sector son relativamente planos

MAPA N° 01



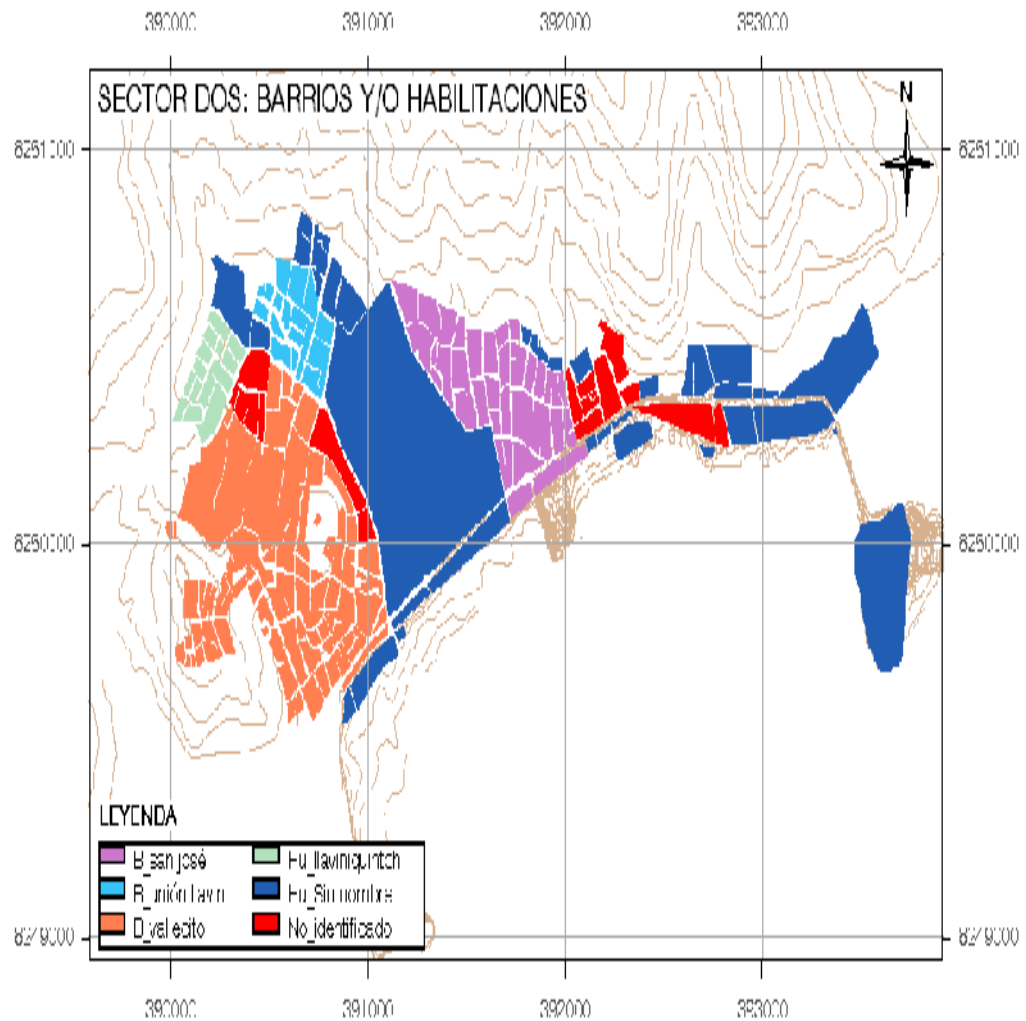
1.3.2. SECTOR 2

Conformado por:

1. H.U. Llavini Quintanilla Chacón.
2. Barrio Unión Llavini.
3. Barrio Vallecito.
4. Barrio San José.

Se caracteriza por ser una zona cultural ya que en ella está ubicada la Universidad Nacional del Altiplano considerada como una de las mejores universidades del País por la UNESCO. También viene a ser una zona residencial comercial por la ubicación y acondicionamiento de una serie de quintas restaurant, así como hoteles de tres estrellas para arriba. Los terrenos de este sector también son relativamente planos.

MAPA N° 02



1.3.3. SECTOR 3

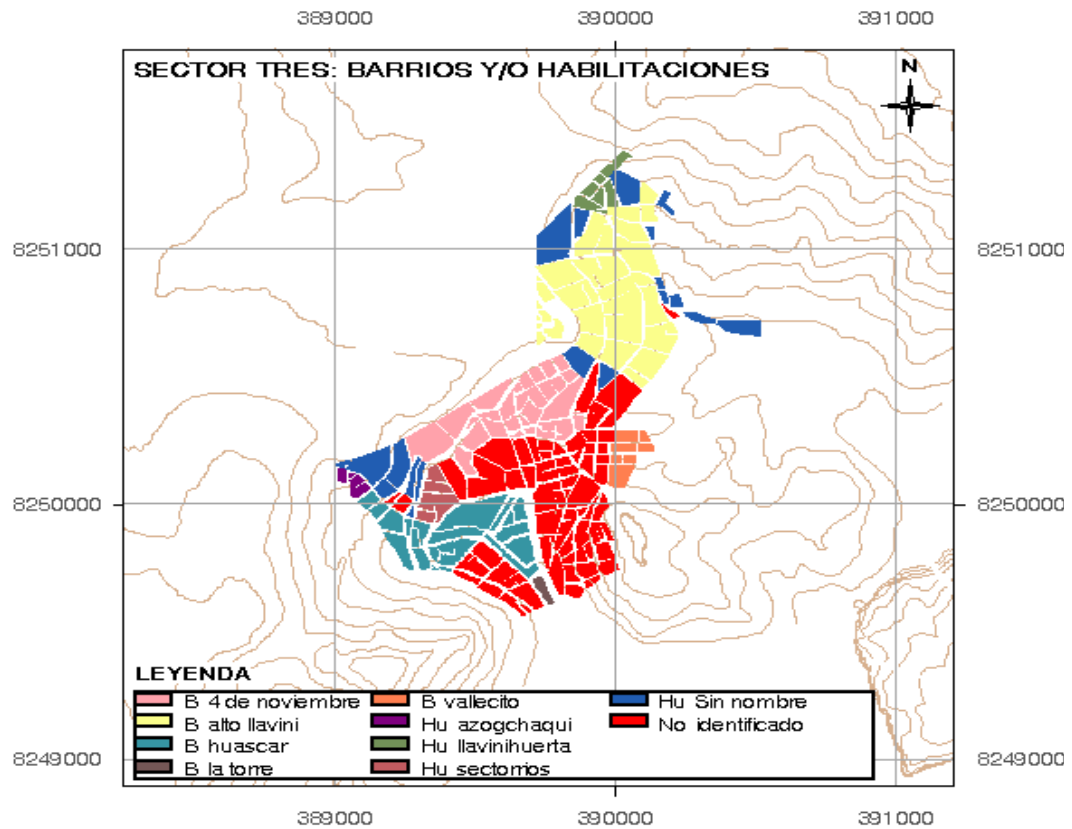
Conformado por:

1. H.U. Llavini Huerta.
2. Barrio Alto Llavini.
3. Barrio Vallecito.
4. Barrio 4 de Noviembre.
5. Barrio San Antonio.
6. H.U. Azoguine Chaqui.
7. Barrio Huáscar.
8. Barrio La Torre.

Predomina la actividad residencial, con algunas tendencias a residencial comercial. Este sector tiene cierto grado de inclinación ya

que por su topografía y ubicación tiende a irse a las faldas del cerro donde está ubicado el mirador Puma Uta.

MAPA N° 03



1.3.4. SECTOR 4

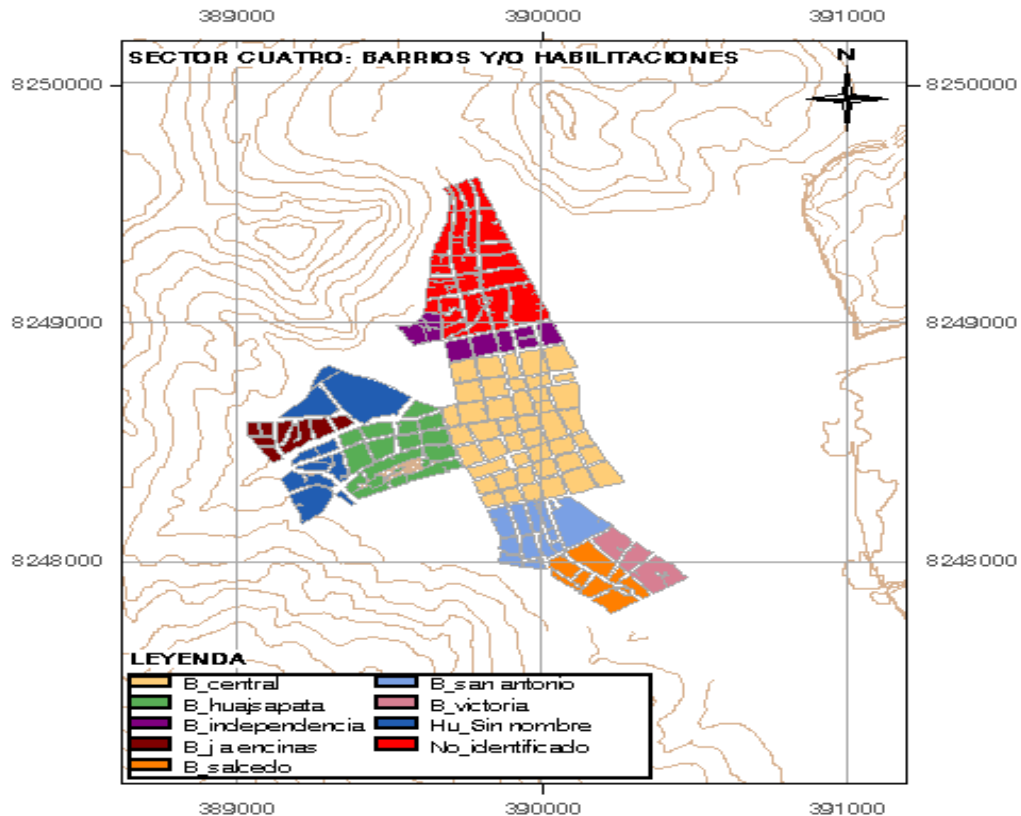
Tiene los siguientes barrios:

1. Barrio Independencia.
2. Barrio Central.
3. Barrio Huajsapata.
4. Barrio José Antonio Encinas.
5. Barrio San Antonio.
6. Barrio Victoria.
7. Barrio Salcedo.

Que corresponde al Casco monumental de la ciudad, Los límites formulados por el Instituto Nacional de Cultura, no corresponden a la realidad, por lo que el Equipo Técnico asume un área aproximada para

este sector. Tiene una ligera inclinación del terreno hacia el lago Titicaca.

MAPA N° 04



1.3.5. SECTOR 5

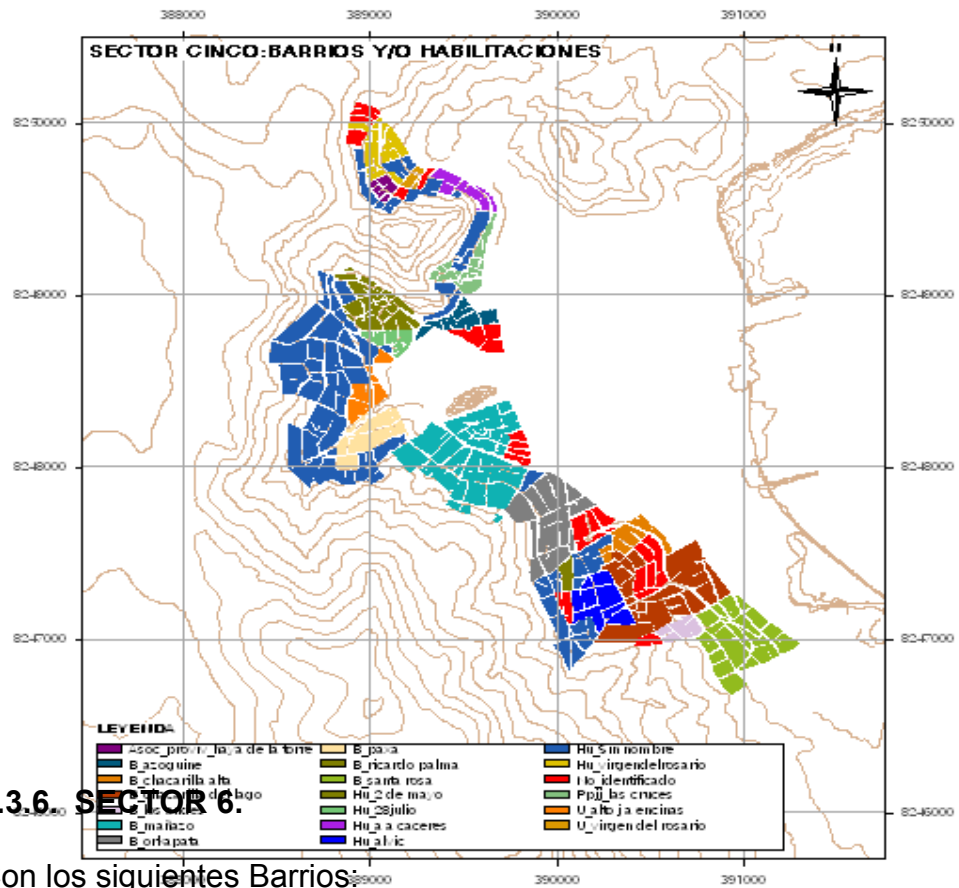
Conformado por:

1. H.U. Virgen del Rosario.
2. Asociación Pro Vivienda Haya de la Torre.
3. Urb. Virgen del Rosario.
4. H.U: Andrés Avelino Cáceres.
5. PP.JJ. Las Cruces.
6. Barrio Azoguine.
7. H.U. 2 de Mayo.
8. H.U. 28 de Julio.
9. Urb. Alto José Antonio Encinasse.
10. Barrio Paxa.
11. Barrio Mañazo.
12. Barrio Orkapata.
13. Barrio Ricardo Palma.
14. H.U. Alvic.
15. Barrio Chacarilla del Lago.
16. Barrio Chacarilla Alta.
17. Barrio Los Andes.
18. Barrio Santa Rosa.

Se caracteriza por ser un área urbana que está en proceso de consolidación de residencias pero que tienen un cierto grado de

peligrosidad por su ubicación. La topografía de este sector tiene un alto grado de inclinación por estar prácticamente a media altura de los cerros que están al oeste de la ciudad, estos cerros son Huallane y parte de Negro Peque.

MAPA N° 05



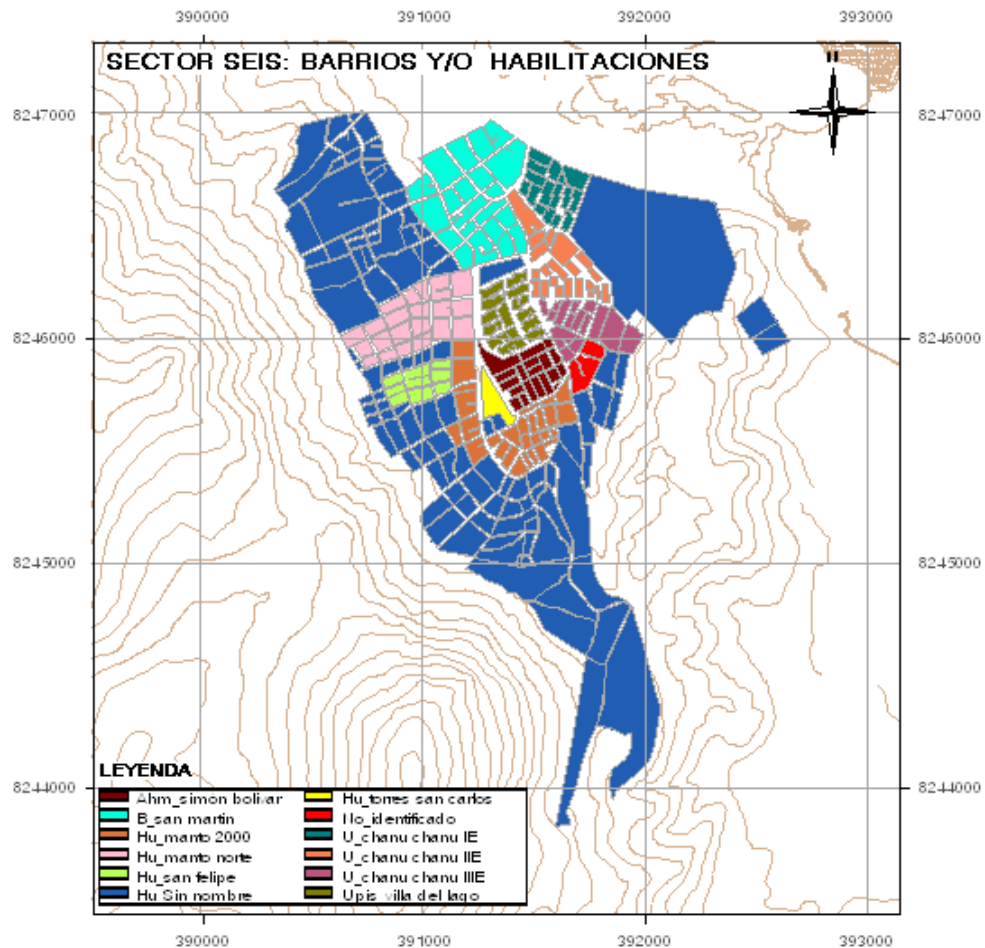
1.3.6 SECTOR 6.

Con los siguientes Barrios:

1. Barrio San Martín
2. U. Chanu Chanu 2 Etapa.
3. Urb. Villa del Lago.
4. H.U. Manto 2000
5. H.U. San Felipe
6. U. Chanu Chanu 1etapa
7. U. Chanu Chanu 3etapa.
8. A. H. Simón Bolivar.
9. H.U. Torres de San Carlos
10. H.U. Manto Norte.

Al igual que en el sector 3, predomina la actividad residencial y es un terreno con pendientes relativamente suaves, pues este sector ocupa las laderas del cerro Negro Peque y Cancharani.

MAPA N° 06



1.3.7. SECTOR 7 (SALCEDO)

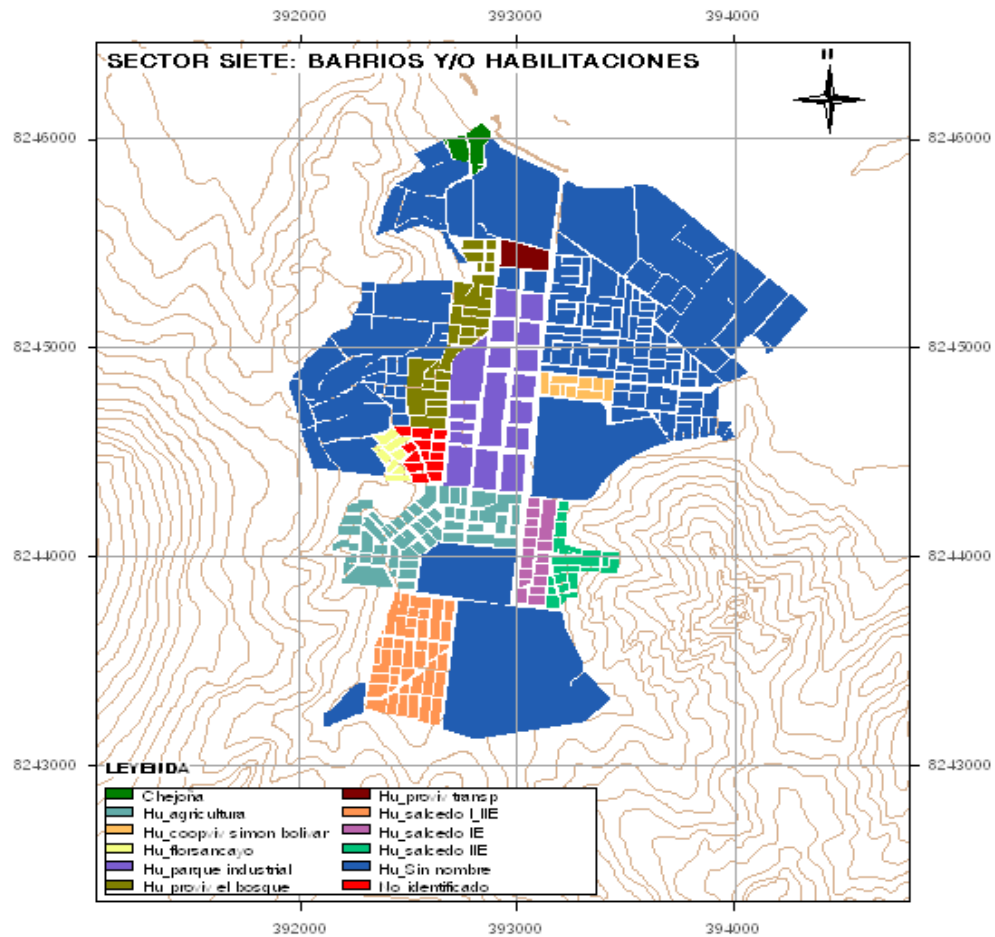
Centro poblado menor conformado por:

1. Chejoña.
2. H.U. Pro Vivienda el Bosque.
3. H.U. Pro Vivienda Transporte.
4. H.U. Parque Industrial.
5. H.U. Cooperativa Simón Bolívar.
6. H.U. Flor de Sancayo.
7. H.U. Agricultura.
8. H.U. Salcedo I etapa.
9. H.U. Salcedo II etapa.
10. H.U. Salcedo I – II etapa.

Viene a ser uno de los centros poblados menores de la ciudad, es un sector que ha sido planificado como área de expansión urbana y está en proceso de consolidación. Principalmente es una zona residencial y también se encuentran infraestructuras importantes como el parque

industrial, Hospital de EsSalud, SENATI, INIA, Institutos Superiores. Ha sufrido un proceso de invasiones, generando cierto desorden en el proceso de expansión. La topografía del terreno es plana, hacia el lado norte de este sector que colinda con la Pista Panamericana y sufre de constantes inundaciones en época de lluvias.

MAPA N° 07



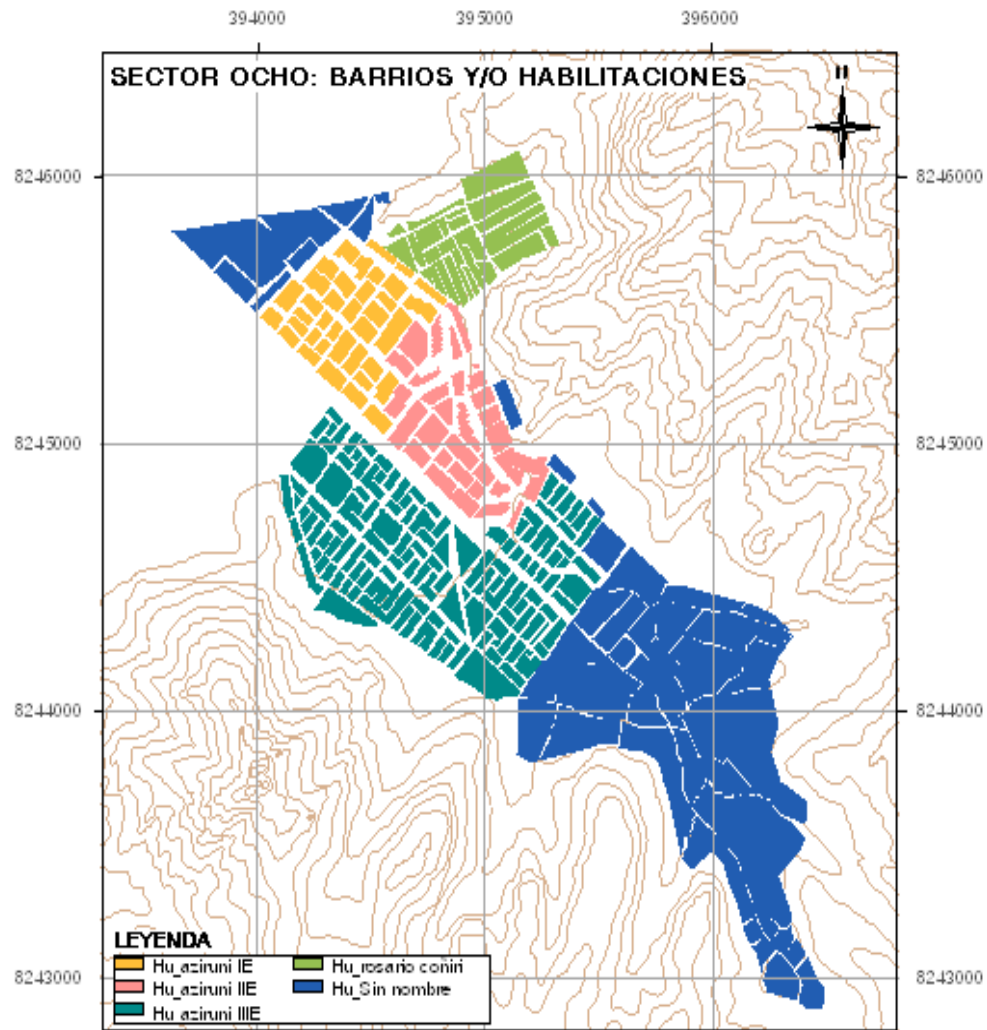
1.3.8. SECTOR 8 (JAYLLIHUAYA)

Centro poblado menor conformado por los:

1. H.U. Rosario Coñiri.
2. H.U. Aziruni I etapa.
3. H.U. Aziruni II etapa.
4. H.U. Aziruni III etapa.

Es otro de los Centros poblados menores de la ciudad que se ubica en la parte sur este, es una zona que también está en proceso de consolidación y es principalmente residencial y vivienda huerta, también existen bastantes áreas de uso agrícola. La topografía del terreno es similar a la de Salcedo, con las mismas características de inundación.

MAPA N° 08



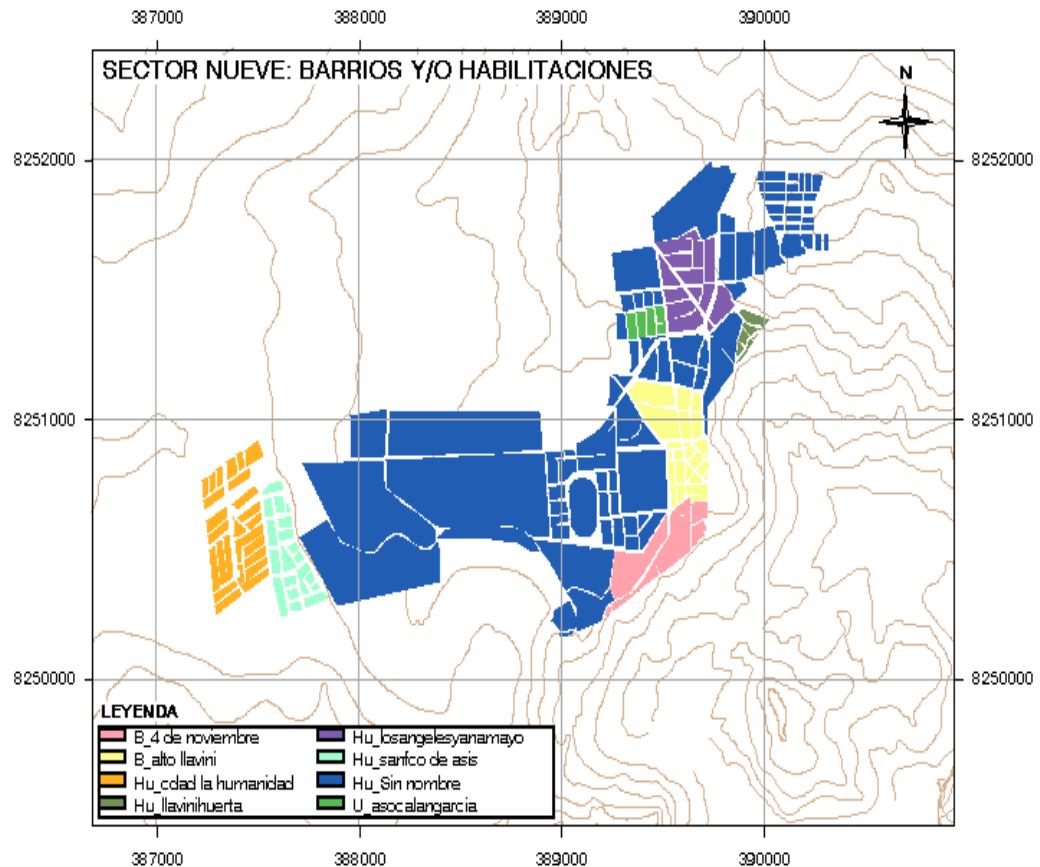
1.3.9. SECTOR 9 (ALTO PUNO)

Centro poblado menor conformado por:

1. H.U. Alto Puno.
2. H.U. Sn Francisco de Asís.
3. Barrio 4 de noviembre
4. Barrio Alto Llavini.
5. H.U. Los Ángeles Yanamayo.
6. Urb. Asociación Alan García.
7. H.U. Llavini Huerta.

Extensión urbana que ocupa las partes altas de la ciudad, al norte de la misma, es considerado como otro de los centros poblados menores de Puno, en este sector se ubican centros importantes como el Cementerio de Yanamayo y el Penal que lleva el mismo nombre, es una zona netamente residencial, con algunos atractivos como el Mirador del Puma Uta. También es una zona que está en proceso de consolidación urbana. Su topografía es ligeramente irregular.

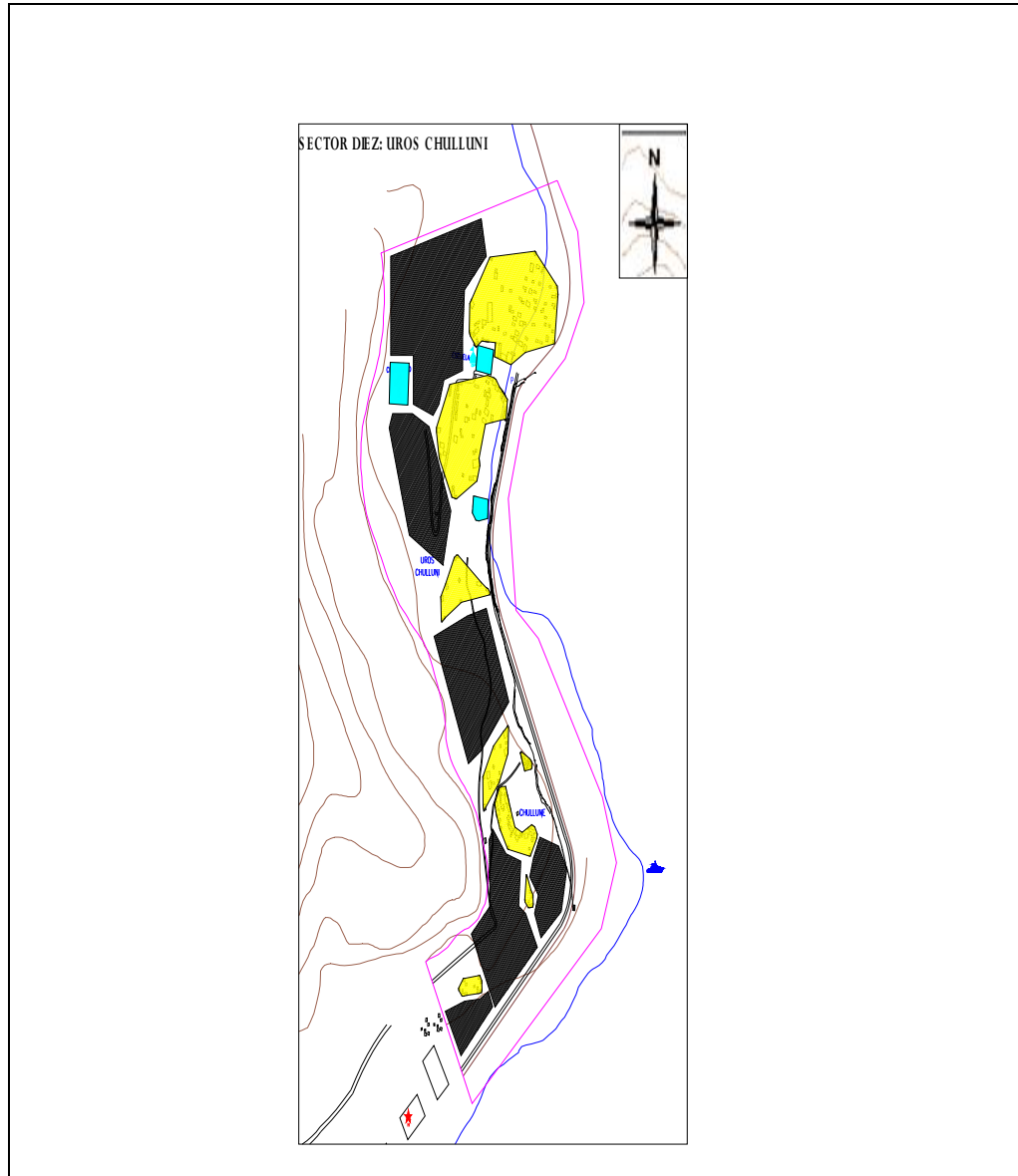
MAPA N° 09



1.3.10.SECTOR 10 (UROS CHULLUNI)

La incorporación del Centro Poblado menor de UROS CHULLUNI al área en estudio ha sido imprescindible en razón de que en un futuro no muy lejano se producirá el fenómeno de conurbación, es decir, que esta población se unirá con la ciudad producto de la expansión urbana por ambos lados, además es un sector con un proceso de crecimiento urbano desordenado y que necesita con suma urgencia ser intervenida a través de programas y proyectos que reordenen su ámbito urbano, económico, social, productivo y turístico.

MAPA N° 10



Este Centro Poblado menor en proceso de crecimiento se encuentra al Noreste de la ciudad, aproximadamente a 1700 m. del ingreso a la Isla Esteves. Sus pobladores se dedican básicamente a la fabricación de artesanías que abastecen a las islas de los Uros para su venta.

Es una franja de terreno entre el lago y las faldas de los cerros; franja de aproximadamente 1000 m de ancho como se muestra en la imagen anterior.

2. CARACTERÍSTICAS SOCIALES DE LA COMUNIDAD

La población urbana del distrito asciende a 120,790 habitantes, Según el Censo Nacional realizado el año 2007, en el distrito de Puno (cifra tomadas del Plan Urbano distrital y del INEI.

El distrito de Puno representa el 55% de la población de la Provincia, el 10% de la Región y el 0.5% de población del país. La población del distrito esta conformada por:

- 1
- el 51 % de Mujeres
 - el 49 % de varones

2.1. DENSIDAD POBLACIONAL POR SECTORES.

Se dan dos formas de densidad poblacional el primero por la totalidad del casco urbano (áreas ocupadas, desocupadas, habilitaciones, pre urbano) y el segundo solo por el área ocupada de acuerdo al siguiente cuadro:

CUADRO N° 01

DENSIDAD POBLACIONAL POR SECTORES DE LA CIUDAD DE PUNO.

SECTOR	Nº HABIT.	AREA(ha) CASCO URBANO	DENSIDAD (hab/ha) CASCO URBANO	AREA(ha) OCUPADA	DENSIDAD (hab/ha) AREA OCUPADA
1	31,801	309.63	102.71	269.25	118.11
2	8,616	228.79	37.66	179.56	47.98
3	7,483	104.91	71.33	98.36	76.08
4	16,986	95.18	178.46	95.09	178.63
5	22,999	235.24	97.77	164.87	139.50
6	16,911	368.18	45.93	173.90	97.25
7	10,540	441.21	23.89	254.28	41.45
8	3,271	315.49	10.37	204.24	16.01
9	3,928	235.20	16.70	114.27	34.37
10	397	55.75	7.12	12.82	30.97
TOTAL	122,932	2,389.58	59.19	1,566.64	78.04

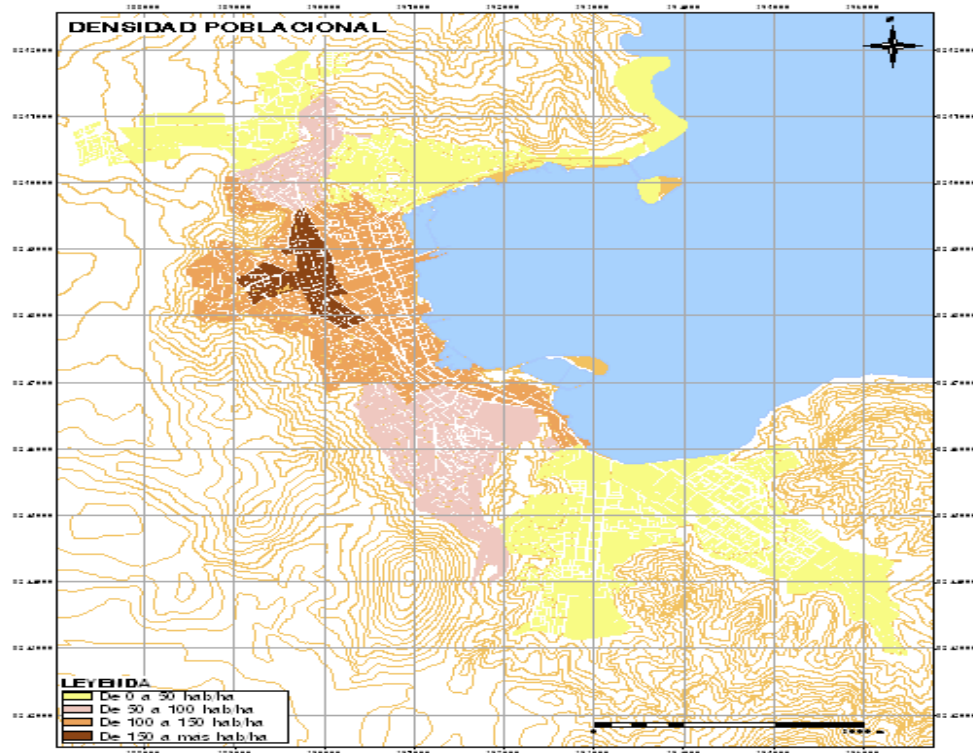
Fuente: Elaboración Equipo Técnico Plan Puno 2008 - 2012

El sector 4 es el de mayor densidad poblacional, no requiere de tratamiento alguno de densificación, mientras que el sector 10 que tiene la más baja densidad requiere un proceso de densificación ocupando las áreas vacantes.

El siguiente viene a ser el mapa general de la ciudad con sus respectivos sectores y la densidad poblacional en cada uno de ellos.

Estos datos son indicativos importantes que analiza el grado de densidad de cada sector así como también las propuestas que se plantearán, para la densificación de cada uno de los sectores.

MAPA N° 01



2.2. Relación Policía – Población.

La relación de la Policía con la Comunidad, actualmente se encuentra en un proceso de acercamiento y recuperación de la confianza, por cuanto el principio de autoridad se perdió desde la época subversiva.

2.3. Cantidad de Efectivos policiales y de Seguridad Ciudadana por cada 1000 habitantes

El íntegro del personal dispuesto para el servicio de Seguridad Ciudadana se encuentra dentro del margen de habitantes por tener un promedio de 120,229 habitantes, de acuerdo a cifra obtenida de los resultados finales del XI Censo de Población 2007, ejecutado por el INEI y con una proyección al 2012 estaríamos en unos 122,932 Habitantes aproximadamente según (Equipo Técnico Plan Puno 2008 – 2012).

Teniendo en cuenta la cantidad de efectivo policiales destinados a la Seguridad Ciudadana son 102 y la cantidad de efectivos de Serenazgo son 41, sumando el personal de ambas instituciones resulta 143 efectivos. Lo cual corresponde por cada efectivo de Seguridad Ciudadana 840 pobladores aproximadamente.

El área que se cubre por efectivo policial es de 10.0 Km² aproximadamente.

3. POTENCIALIDADES DEL DISTRITO PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

1. POLICÍA NACIONAL.

El distrito de Puno cuenta con 102 efectivos policiales que cumplen garantizar la seguridad ciudadana en beneficio de la comunidad haciendo cumplir los mandatos de orden interno y los dispositivos legales que regentan a la colectividad en la circunscripción del territorio local.

El Art. 166 de la Constitución Política del Perú, le confiere a la Policía Nacional, la finalidad fundamental de garantizar, mantener y restablecer el Orden Interno; prestar protección y ayudar a las personas y la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y privado. Previene investiga y combate la delincuencia. Vigila y controla las fronteras.

Las responsabilidades de Orden Público y de Seguridad Ciudadana, cuando se refiere a “Garantizar el cumplimiento de las leyes y la seguridad, manteniéndose en todo momento al servicio de la colectividad, realizando una serie de campañas en coordinación con la Municipalidad, con la intención de erradicar la incidencia delictiva que se vive en el distrito.

El distrito de Puno cuenta dentro de su territorio con el servicio de 04 comisarías y 02 Puestos de Auxilio Rápido (PAR) pertenecientes a la División Policial Puno:

- Comisaría Puno
- Comisaría de mujeres
- Comisaría Huáscar.
- Comisaría Alto Puno.
- Puesto de Auxilio Rápido Salcedo.
- Puesto de Auxilio Rápido Bellavista.

CUADRO N° 01

CUADRO DEMOSTRATIVO CON INDICACIÓN DE COMISARIAS, PAR, UU.OO Y UU.EE, CANTIDAD DE EFECTIVOS PERTENECIENTES A LA DIVPOL PUNO

N°	Comisarías, PAR, UU.OO y UU.EE COMISARIAS	Cantidad de efectivos
01	Comisaría Puno	61
02	Comisaría de mujeres	17
03	Comisaría de Huáscar	12
04	Comisaría Alto Puno	10
	PUESTO DE AUXILIO RAPIDO (PAR)	
01	PAR Bellavista	10
02	PAR Salcedo	08
	UNIDADES ESPECIALIZADAS (UU. EE)	
01	Departamento Contra el Terrorismo	07
02	Departamento de Familia	30
03	Departamento Anti Drogas	22
04	Departamento de Seguridad del Estado	20
05	Departamento. Investigación Criminal y Apoyo Judicial	70
06	Sección Prevención de Robo de Vehículos	10
	UNIDADES OPERATIVAS (UU.OO)	
01	Departamento de Servicios Esenciales USE	77
02	División de Tránsito	62
03	Departamento de Patrullaje Motorizado 105	54
04	Escuadrón Verde	20
05	Departamento de Turismo y Ecología	63
06	Policía Canina	10
07	Departamento de Servicios Esenciales SS.EE.	27
08	Compañía de Seguridad Ciudadana	102

Fuente: DIVPOL. – PUNO.

CUADRO N° 02

CUADRO DEMOSTRATIVO CON INDICACIÓN DE LOGÍSTICA DE LA COMISARÍA Y PAR, PERTENECIENTE A LA DIVPOL PUNO

COMISARIAS Y PAR	Computadoras	Impresoras	Máquinas de escribir	Teléfono fijo	Radios	Vehículos
COMISARIA PUNO	3	1	4	2		2
COMISARIA DE MUJERES	1	1	5			1
COMISARIA HUASCAR	2	1	1			1
COMISARIA ALTO PUNO		1	1			1
PUESTO DE AUXILIO RAPIDO SALCEDO						
PUESTO DE AUXILIO RAPIDO BELLAVISTA			1		1	

Fuente: DIVPOL. – PUNO.

CUADRO N° 03

CUADRO DEMOSTRATIVO CON INDICACIÓN DE LAS UU.XII- DTP- PUNO, QUE INVESTIGAN DELITOS Y FALTAS

Comisaría Puno	Comisaría mujeres	Comisaría Huáscar	Comisaría Alto Puno	Depart. INV. Criminal y apoyo a la investigación	Depart. Prevención del robo de vehículos
-Sección de investigación de faltas -Sección de investigación de	-Sección de investigación de faltas -Sección de investigación de	-Sección de investigación de faltas -Sección de investigación de	-Sección de investigación de faltas -Sección de investigación de	-Sección de investigación criminal. -Sección de investigación	-Sección de investigación prevención de robo de vehículos

delitos	delitos	delitos	delitos	policía fiscal -Sección de investiga ción policía fiscal judicial. -Sección de investiga ción de ministerio público.	
---------	---------	---------	---------	--	--

Fuente: DIVPOL. – PUNO.

CUADRO N° 04

CUADRO DEMOSTRATIVO CON INDICACIÓN DE EFECTIVOS POLICIALES DESTINADOS A SEGURIDAD CIUDADANA, POR TURNOS, VEHÍCULOS ASIGNADOS, INDICANDO NIVELES DE VIGILANCIA E ÍNDICES DE PROTECCIÓN POBLACIONAL TERRITORIAL.

COMPañIA DE SEGURIDAD CIUDADANA	
Servicio que cubre seguridad ciudadana	24 horas
Turno Vigilancia y seguridad ciudadana	
1er turno 07.00 a 15.00	22 efectivos
2do turno 15.00 a 23.00	22 efectivos
3er turno 23.00 a 07.00	22 efectivos
Vehículos asignados	
Comand Car	LI-3248
Nivel de Vigilancia e Índices de Protección Poblacional Territorial	
Mirador turístico cerro huajsapata	
Jr. Arequipa (Desde Jr. Puno hasta Jr. Federico More)	
Jr. Moquegua (Desde el Jr. Fermín Arbulú hasta Jr. Puno)	
Jr. Tacna (Desde Jr. Fermín Arbulú hasta Jr. Puno)	
Mercado central	
Jr. Los Incas (Desde Jr. Cahuide hasta Av. El Sol	
Avenida el Sol(Desde Jr. Los Incas hasta la Av. Floral)	
Ovalo Ramón Castilla	
Parque Mariano Santos	
Mercado Unión Dignidad	

Terminal Zonal	
DEPARTAMENTO DE TURISMO Y ECOLOGÍA	
Tiempo que cubre servicio de calle	15 horas
Turno Vigilancia de servicio de calle	
1er turno 07.00 a 14.00	18 efectivos
2do turno 14.00 a 22.00	18 efectivos
Vehículos asignados	
Camioneta Nissan	LP- 2083
Nivel de Vigilancia e Índices de Protección Poblacional Territorial	
Plaza de armas- Parque Pino- Puerto Lacustre	
Jr. Lima 3ra cuadra	
Jr. Lima 4ta cuadra A y cuadra B	
Jr. Tarapacá	
Jr. Teodoro Valcárcel	
Jr. Cajamarca	

CUADRO N° 04 A

COMISARÍA HUASCAR	
Efectivos	11 PNP
Vehículos asignados	01
Nivel de Vigilancia e Índices de Protección Poblacional Territorial	
Toda la jurisdicción de Huáscar	

CUADRO N° 04 B

COMISARIA ALTO PUNO	
Efectivos	06 efectivos PNP
Vehículos asignados	01
Nivel de vigilancia e índices de protección, poblacional territorial	
Toda la extensión del centro poblado de Alto Puno	

Fuente: DIVPOL. – PUNO.

CUADRO N° 05

CUADRO DEMOSTRATIVO CON INDICACIÓN DE ACTIVIDADES Y PROGRAMAS SOCIALES QUE REALIZAN LAS OPC- COMISARÍA DE PUNO.

OFICINA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	
ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA COMUNIDAD	TOTAL
Número de reuniones para conformar Juntas Vecinales	16
Población Beneficiaria con la Juntas Vecinales	1320
Charlas y Conversatorios “ Vecino Vigilante”	07
Rondas Mixtas	04
Charlas de Violencia Juvenil y Pandillaje	07
Charlas de Violencia Familiar	09
COORDINACIONES CON AUTORIDADES E INSTITUCIONES	
Con Coordinadores	22
PROYECCIÓN SOCIAL E IMAGEN INSTITUCIONAL	
Número de actividades recreativa, deportivas y culturales	01
Número de campaña de acercamiento a la comunidad	12
Número de servicios profesionales brindados a la comunidad	13
CLUB DE MENORES	
Número de campeonatos deportivos	01
Número de Charlas Prevención	01
ORGANIZACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LA COMUNIDAD	01
Número de reuniones para conformar Juntas Vecinales	01

Población Beneficiaria con la Juntas Vecinales	
Charlas y Conversatorios “ Vecino Vigilante”	07

Fuente: DIVPOL. – PUNO.

12. MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO.

a. De acuerdo al Art. 78 del Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Provincial de Puno, por intermedio de la Gerencia de Medio Ambiente y Servicios es el Órgano de Línea encargado de ejercer las funciones de saneamiento, salubridad y salud, áreas verdes, seguridad ciudadana y de defensa civil, depende de la gerencia municipal. Está a cargo de un gerente, quién coordina sus actividades con las unidades orgánicas a su cargo, demás dependencias de la institución, que se encarga de conducir, dirigir, normar, administrar, regular, controlar, reglamentar, organizar, supervisar, fiscalizar y ejecutar políticas, planes y programas de **Seguridad Ciudadana**.

En el Art.81 del Reglamento establece a la Sub gerencia de Protección Ciudadana y defensa civil es la unidad orgánica encargada de ejercer funciones de Seguridad Ciudadana, depende del Medio Ambiente y Servicios. Esta a cargo de un Su Gerente quién es responsable de cumplir y hacer cumplir las siguientes funciones:

- Establecer un sistema de Seguridad Ciudadana con participación de rondas urbanas y campesinas comités de autodefensa, la sociedad civil y policía nacional.
- Organizar y ejecutar el Servicio de Vigilancia de mercados y centros comerciales por parte del cuerpo de Policía Municipal y de Serenazgo.
- Hacer cumplir las normas y disposiciones establecidas en materia de Seguridad Ciudadana a través del cuerpo de Policía Municipal y de Serenazgo.
- Prohibir y erradicar el consumo ilegal de drogas, alcoholismo, la delincuencia y el vandalismo.
- Otros que se le asigne de acuerdo a su competencia.

b. **La Sección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Puno**, viene realizando y cumpliendo sus funciones en coordinación con la Policía Nacional para la formación y organización de Juntas Vecinales, generando capacitaciones en diferentes temas relacionados a la Seguridad Ciudadana en la que logra la participación de Instituciones que de acuerdo a su función puedan orientar a la ciudadanía organizada a mejorar sus condiciones de seguridad, elabora los planes para las diferentes actividades que se realiza en coordinación con las oficinas de Participación Ciudadana de las diferentes comisarías que se encuentran dentro de la jurisdicción distrital.

Dentro del trabajo que realiza como actividades de apoyo en la municipalidad y orientado a buscar el bienestar de la población, coordina y ejecuta las siguientes actividades en coordinación con la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público y otras Instituciones.

1. Actividades que realiza el Servicio de Serenazgo.

- Intervenciones en Servicio de Patrullaje.
- Operativos de erradicación de la delincuencia.
- Operativo de control de bebidas alcohólicas y profilaxis social.
- Operativo de apoyo en el control de alimentos y bebidas.
- Operativo de apoyo a la DEMUNA.
- Operativos conjuntos con la Policía Municipal en el control de vía pública.
- Operativo de erradicación de venta de vehículos en la vía pública.
- Operativos de apoyo a ejecución coactiva.
- Operativos de control de condiciones de seguridad de los establecimientos.
- Organización de eventos que capaciten a la población en Seguridad Ciudadana.
- Operativos de control y erradicación de lugares de expendio de licor y meretricio.
- Operativos de intervenciones en forma **PERSUASIVA Y DISUASIVA.**

2. Número de efectivos de Serenazgo que resguardan el distrito de Puno.

Personal de Serenazgo : 41 efectivos(27 en planillas y 14 CAS)

Equipos logísticos de la División de Seguridad Ciudadana (Serenazgo).

- Unidades móviles : 03 camionetas(01 Toyota y 02 Nissan Frontier)
- Teléfonos fijos : 01 teléfono fijo(N° 364882)
- Celulares : 04 celulares RPM.
- Radio comunicadores : 10 radio comunicadores Motorola -EP 450(06 operativas y 04 malogradas)
- : 02 radio – comunicadores en **unidades móviles.**
- : 01 radio – comunicador base central de radio.
- Computadoras : 01 computadora Pentium III.
- Cámaras filmadoras : 02 cámaras filmadoras (malogradas)

3. Dentro de las Actividades de proyección Social que realiza la Municipalidad Provincial de Puno, con la intención de evitar los problemas expuestos se pueden considerar los siguientes:

- Campañas de asistencia médica odontológica.
- Campañas de Asistencia Medica integral gratuitas
- Talleres de capacitación y manualidades
- Charlas de prevención de enfermedades
- Organización de Desfiles Cívicos Escolares

- Participación en Corsos alegóricos
- Ejecución de Ferias
- Organización y Juramentación de Municipios escolares
- Concursos de Dibujo y Pintura
- Campañas de Educación Sexual en instituciones educativas
- Concurso de Declamación
- Encuentros de Expresión Grafica
- Charlas de Educación Vial a Instituciones Educativas.
- Campañas de despistaje odontológico y fluorización en instituciones Educativas
- Programa de alfabetización
- Festival conociendo mis derechos

c. Defensoría de la Mujer, Niño y Adolescente (DEMUNA).- De acuerdo a las competencias, para desarrollar funciones generales y específicas establecidas en el artículo 48 del código del Niño y el Adolescente y en consecuencia esta facultada para desarrollar acciones amparadas en la ley de protección frente a la violencia familiar y en las normas que se consideren necesarias para el cumplimiento de sus funciones.

En el Art. 15 manifiesta que sus funciones son: b) Actuar en protección del interés de la niña, niño y adolescente. En el Art. 22 manifiesta que además de las funciones establecidas brindan orientación y apoyo a aquellas que se lo soliciten, así como a las redes de promoción, vigilancia de los derechos de las niñas, niños y adolescentes, defensoría que esta presente en la Municipalidad de distrito de José Luis Bustamante y Rivero.

d. Defensoría del Adulto Mayor: Con Resolución Ministerial Nro. 156-2005-MINDES se aprueba los lineamientos de política para prevención de maltrato y defensa de los derechos de las personas adultas mayores, el mismo que indica en su quinto lineamiento la disminución de toda forma del maltrato y abuso de las personas adultas mayores realizando acciones para combatir la violencia y promueve la instalación de acogida y protección de las personas adultas mayores que sufran abuso y maltrato.

Estas organizaciones realizan trabajos de prevención en coordinación con la sección de seguridad ciudadana de la Municipalidad con la finalidad de prevenir, reducir o eliminar la incidencia de casos que atentan contra la integridad de las mujeres, niños, adolescentes y adultos mayores. Previendo mejorar las condiciones de seguridad integral de las personas, y tomando acciones que permitan establecer y atacar desde este punto de vista la inseguridad ciudadana, cuyos problemas no

hacen más que incrementar la violencia, el alcoholismo y el abandono de los pobladores del distrito.

CUADRO N° 01

CUADRO ESTADÍSTICO DE CASOS ATENDIDOS, POR LA DEFENSORÍA MUNICIPAL DEL NIÑO Y DEL ADOLESCENTE (DEMUNA) DE LA MUNICIPALIDAD DE PUNO 2008.

MATERIA	CANTIDAD
Alimentos	567
Reconocimiento voluntario de filiación	120
Maltrato infantil	15
Atentados contra la libertad sexual	5
Régimen de visitas	11
Remisión de procesos	8
Tenencia	65
Violencia familiar	154
Derecho a la educación	3
Derecho a la identidad	23
Exoneración A PAFA	6
Otros	256
Totales	1233

Conciliado	66
Derivado	240
Acción administrativa	36
Denuncia	4
Abandono	71
Pendiente	11
Acta de compromiso	7

3. PODER JUDICIAL

Es el encargado de la administración de justicia y se ejerce por intermedio del Poder Judicial, con la participación del Ministerio Público, Policía Nacional del Perú. Estas instituciones garantizan el cumplimiento de la Constitución y demás leyes y constituyen el enlace entre el Estado y la ciudadanía.

Los Juzgados de Paz Letrados existentes en el distrito de Puno son tres (03), los mismos que se encargan de administrar justicia, conocer sobre faltas y procesos de menor cuantía en el ámbito civil, procesos de alimentos, realizan conciliaciones, verificaciones y cumplen función notarial.

CUADRO N° 01

1 CUADRO DE CANTIDADES DE JUZGADOS Y SU UBICACIÓN.

2

N/O	JUZGADOS ESPECIALIZADOS	UBICACION
01	SALA CIVIL	Jirón Puno N° 459
02	SALA PENAL DESCENTRALIZADA E ITINERANTE	Jirón Puno N° 459
03	PRIMER JUZGADO PENAL	Jirón Puno N° 459
04	SEGUNDO JUZGADO PENAL	Jirón Puno N° 459
05	TERCER JUZGADO PENAL	Jirón Puno N° 459
06	CUARTO JUZGADO PENAL	Jirón Puno N° 459
07	PRIMER JUZGADO DE FAMILIA	Jirón Puno N° 459
08	SEGUNDO JUZGADO DE FAMILIA	Jirón Puno N° 459
09	PRIMER JUZGADO MIXTO	Jirón Puno N° 459
10	SEGUNDO JUZGADO MIXTO	Jirón Puno N° 459
11	TERCER JUZGADO MIXTO (CIVIL)	Jirón Puno N° 459
12	PRIMER JUZGADO PAZ LETRADO	Jirón Puno N° 459
13	SEGUNDO JUZGADO PAZ LETRADO	Jirón Puno N° 459
14	TERCER JUZGADO PAZ LETRADO	Jirón Puno N° 459

Fuente: Poder Judicial.

4. MINISTERIO PÚBLICO:

Las oficinas del Ministerio Público se encuentran ubicadas en el centro de la ciudad en la calle Fermín Arbulú N° 125.

CUADRO N° 01

CUADRO DEL DIRECTORIO POR FISCALIAS DE PERSONAL FISCAL Y ADMINISTRATIVO.

DEPENDENCIA	CARGOS	N° MIEMBROS
Presidencia de la junta de fiscales superiores	-Presidente de la junta de fiscales -Asistente función fiscal -Asistente administrativo	03
Oficina descentralizada de control interno	-Fiscal superior -Fiscal provincial(02) -Abogada -Asistente función fiscal -Asistente administrativo	06
Primera Fiscalía Superior Mixta	-Fiscal superior	

e Itinerante de Puno	-Fiscal adjunto superior -Técnico en abogacía II -Asistente en función fiscal(03) -Asistente administrativo	07
Segunda Fiscalía Superior e Itinerante de Puno	-Fiscal Superior -Fiscal Adjunto Superior -Asistente Función Fiscal(05) -Asistente Administrativo	08
Primera Fiscalía Provincial Penal Puno	-Fiscal Provincial -Fiscal Adjunto Provincial -Técnico en Abogacía II -Asistente función Fiscal(02)	05
Segunda Fiscalía Provincial Penal Puno	-Fiscal Provincial -Fiscal Adjunto Provincial -Técnico en Abogacía II -Asistenta Administrativo (02)	05
Tercera Fiscalía Provincial Penal Puno	-Fiscal Provincial -Fiscal Adjunto Provincial -Asistente Función Fiscal(02) -Asistente Administrativo	05
Cuarta Fiscalía Provincial Penal Puno	-Fiscal Provincial -Fiscal Adjunto provincial -Asistente Función Fiscal Asistente. -Administrativo(02)	05
Primera Fiscalía Provincial de Familia	-Fiscal Provincial -Fiscal Adjunto Provincial -Asistente Función Fiscal -Asistente Administrativo	04
Segunda Fiscalía Provincial de Familia	-Fiscal Provincial -Fiscal Adjunto Provincial -Asistente Función Fiscal -Asistente Administrativo	04
Tercera Fiscalía Provincial de Familia	-Fiscal Provincial -Fiscal Adjunto Provincial -Asistente Función Fiscal Asistente. -Administrativo(02)	05
Fiscalía de Prevención de Delito de Puno	-Fiscal Provincial -Fiscal Adjunto Provincial -Asistenta administrativo	03
Fiscalía Especializado de Delitos Aduaneros	-Fiscal Provincial -Fiscal Adjunto Provincial -Asistente Función Fiscal -Asistente Administrativo	04

Fiscalía Especializado en Turismo Puno	Provincial en Turismo	-Fiscal Adjunto Provincial -Asistente administrativo	02
Fiscalía Especializada en materia ambiental	Provincial en materia	-Fiscal provincial -Fiscal adjunto provincial -Asistente función fiscal	03
POOL de Fiscales del distrito judicial de Puno		-Fiscal adjunto provincial(03)	03
Registro Nacional detenidos y sentenciados a pena privativa de libertad efectiva		-Operador administrativo	01
Administración		-Administrador -Analista(02) -Especialista administrativo(03) -Operador administrativo(03) -Asistente administrativo conductor(06) -Especialista administrativo	16
División Médico Legal Puno		Medico(04) Técnico laboratorio I Psicólogo Asistenta administrativo Auxiliar administrativo(02)	09
Modalidad de servicios no personales		Conductor(05)	05
Personal de apoyo		-Apoyo administrativo -Apoyo en informática -Notificador (03)	05
Personal de limpieza		-Personal de limpieza	03
TOTAL			111

Fuente: Ministerio Público de Puno - Delegación Administrativa

5. INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO-INPE PUNO

CUADRO Nº 01

CUADRO DE PERSONAL DEL INPE.

AREA	CANTIDAD
Seguridad	66
Administración	5
Tratamiento	11
Total	82

Fuente: INPE.

6. GOBIERNO INTERIOR (Gobernación)

1La Provincia de Puno, cuenta con una (01) gobernatura y 22 tenientes gobernadores conforme al D.S. Nro. 004-2007-IN Reglamento de organización y funciones, desarrolla las siguientes actividades:

- Formula Planes de trabajo y memorias en concordancia con los lineamientos generales del Plan estratégico Institucional de la Dirección general de Gobierno Interior.
- Tramita y registra las denuncias de la ciudadanía sobre presuntos atentados contra los derechos Humanos.
- Otorga Garantías personales y posesorias a las personas jurídicas y naturales.
- Coordina y participa en el ámbito de su competencia con las autoridades pertinentes en la realización de campañas y operativos destinados a prevenir y controlar actos que atenten contra la moral, las buenas costumbres, la higiene y salubridad.
- Representa al Ministerio del Interior en los diferentes eventos.
 - Certifica la venta de ganado, manteniendo informado a la Dirección general de Gobierno Interior.
- Organiza y registra a las organizaciones de autodefensa existentes.
 - Recibe las quejas y demandas de la población y deriva a los órganos del estado competentes a efectos de que sean atendidos.
- Vela por la correcta prestación de servicios públicos en general.
- Participa en los comités de seguridad ciudadana promoviendo la participación y organización de la ciudadanía en coordinación con las autoridades de la jurisdicción.
- Autoriza promociones comerciales con fines sociales.
- Otorga garantías para espectáculos públicos no deportivos con concentración de personas.
- Autorización inicial/ renovación para la comercialización de kerosene (grifo de Kerosene, distribuidores, transportistas.)
- Otorgamiento de información por la Dirección General del Gobierno Interior (Gobernaciones).
- Otorgamiento de copias certificadas (por resolución).

7. SECTOR EDUCACIÓN

0El distrito de Puno, cuenta en su jurisdicción con la siguiente cantidad de Instituciones educativas del nivel de Inicial, Primaria, Secundaria y Superior.

a. Nivel Inicial

Los dos cuadros siguientes nos dan los indicativos al respecto, datos recabados de la Oficina de Estadística de la UGEL 2007:

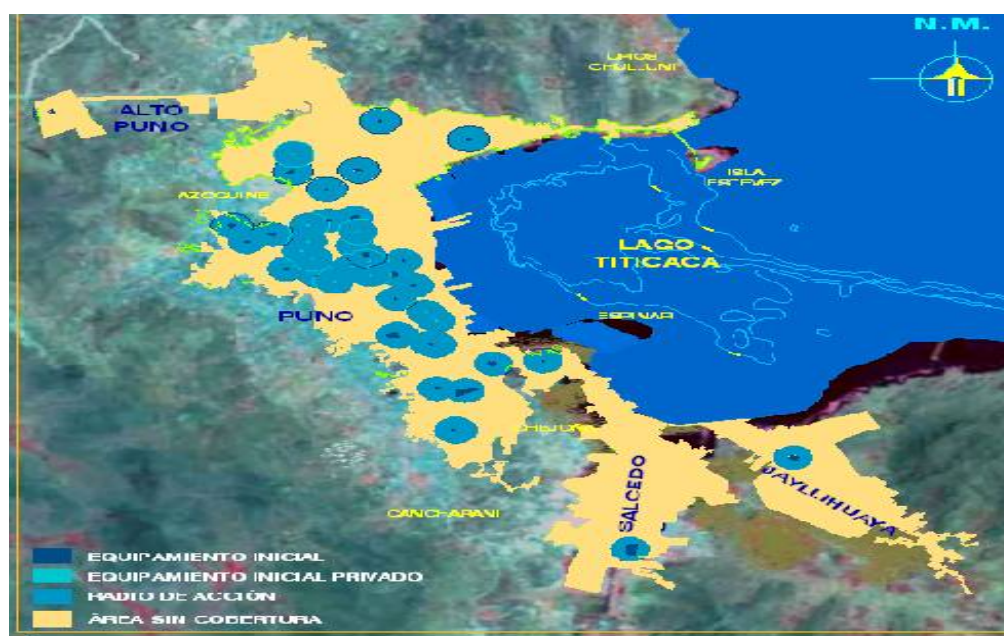
CUADRO N° 01

EDUCACION INICIAL				
CASCO URBANO	GES	CANTIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CANTIDAD DE ALUMNOS	CANTIDAD DE SECCIONES
PUNO	ESTATAL	36	3402	172
	PRIVADO	20	664	55
	TOTAL	56	4066	227

POBLACIÓN ATENDIDA	ESTATAL	PRIVADA	NO ASISTE.
4066	3402	664	2435
TOTAL NIÑOS	6501		

FUENTE: Oficina de Estadística UGEL – Puno

MAPA N° 01



Los indicadores iniciales de los cuales: 36 son del sector estatal y 20 son del sector privado.

El mapa anterior indica concentración de centros educativos iniciales en el centro de la ciudad (dentro del perímetro de las calles llave, Huancané, Tacna y Pardo), el 35% son privados (que vienen a ser 362 alumnos) y un 65% son estatales (1250 alumnos). Son 1612 alumnos (30.20% del total) que asisten a la zona del perímetro antes mencionado.

El resto de los C.E.I. se hallan dispersos de manera desequilibrada en el ámbito de la ciudad. Según del SISNE (Sistema Nacional de Equipamiento) la ubicación de un C.E.I. es por su radio de influencia (200 m) y no por concentración de habitantes.

En conclusión, los C.E.I. están concentrados en el “centro de la ciudad” y requieren ser redistribuidos de manera equilibrada, pensando también en los 2389 niños que no asisten ni figuran en matriculas.

b. Nivel Primario

En función a los datos alcanzados por la oficina de Estadística UGEL – PUNO, el siguiente es un cuadro que refleja la situación actual de población e infraestructura:

CUADRO Nº 02

INFORMACIÓN ESTADÍSTICA CENSO 2007 - NÚMERO DE INSTITUCIONES, CANTIDAD DE ALUMNOS

EDUCACION PRIMARIA							
CASCO URBANO	GES	CANTIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS		CANTIDAD DE ALUMNOS		CANTIDAD DE SECCIONES	
		MENORES	ADULTOS	MENORES	ADULTOS	MENORES	ADULTOS
PUNO	TOTAL	53		15095		697	
	ESTATAL	32		12667		479	
	PRIVADO	21		2428		114	

Fuente: Oficina De Estadística UGEL - Puno
ELABORACION : Equipo Técnico Plan Puno 2008 – 2012

Con la finalidad de determinar el déficit o superávit de aulas para la atención de la población escolar y en la medida que la UGEL – PUNO carece de información sobre el número de aulas, en base al trabajo de campo efectuado se ha procedido a efectuar el análisis y los cálculos correspondientes en el que se ha encontrado lo siguiente:

Que en el sector privado, la atención es de un solo turno, por lo tanto el número de secciones es igual al número de aulas.

En el sector estatal, las aulas se utilizan hasta en tres turnos. El turno de la noche que son para adultos y la afluencia de estudiantes es mucho menor comparado con los turnos de día.

Todos los centros educativos estatales tienen como mínimo dos turnos (mañana y tarde),

El promedio de alumnos en el Nivel Estatal es de 18 y en las Instituciones privadas de 21 alumnos por aula.

Según reglamento, el parámetro de 30 alumnos por aula.

En el sector estatal se tiene espacio para albergar a 12 estudiantes más por salón.

En el sector privado se tiene espacio para albergar a 09 estudiantes más por salón.

Existen 16900 menores en edad escolar y 15095 que son atendidos, en consecuencia se tiene 1891 menores que no han sido matriculados.

De acuerdo al análisis realizado se concluye que no existe déficit de aulas para el nivel primario.

El 57% de los centros primarios privados están ubicados en el área central de la ciudad entre las calles de Tacna, llave, Pardo y Huancané, lo que significa 1384 alumnos.

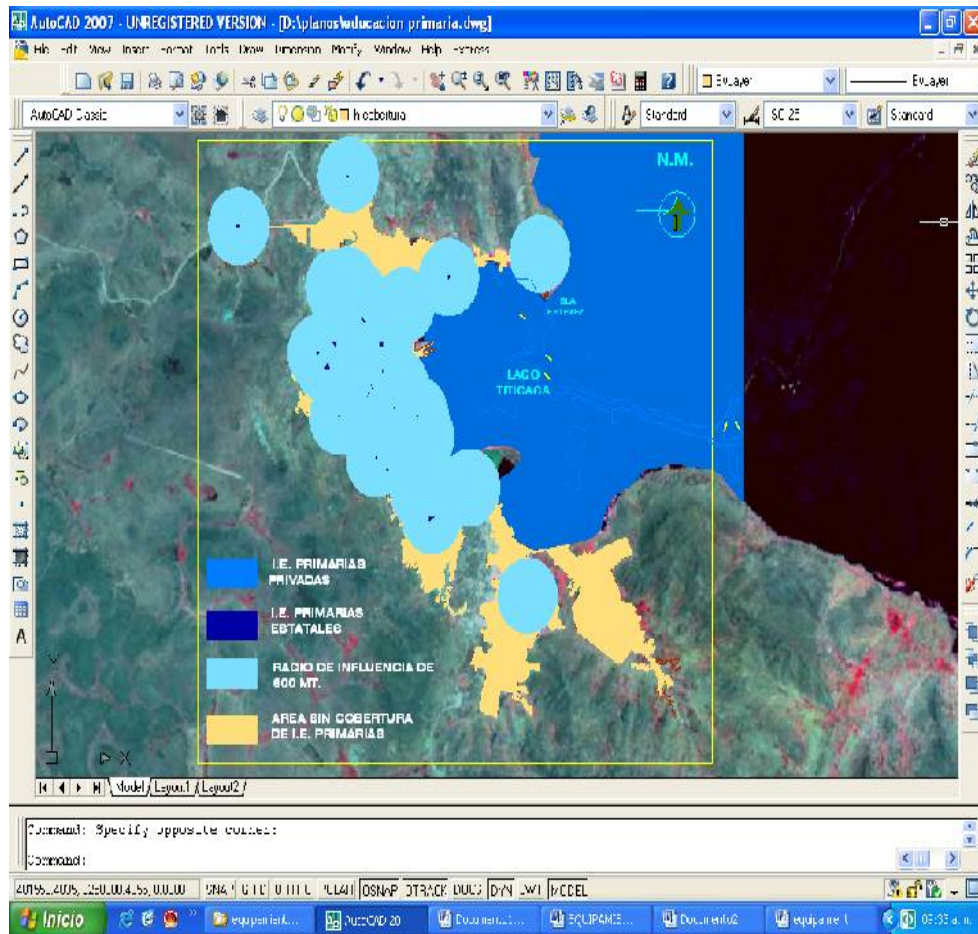
En el nivel estatal su ubicación es más dispersa, pues el 20% está en el área central, lo que significa 2516 alumnos y el 80% en el resto del ámbito de la ciudad

Por otro lado, si observamos el mapa siguiente, la ubicación en cuanto a infraestructura se refiere, revela un fuerte desequilibrio en su localización, pues hay una excesiva concentración de centros educativos primarios en el centro de la ciudad (sectores 1 y 4).

Frente a esta situación de concentración de centros educativos, en el centro de la ciudad será necesario prever espacios de terrenos con la finalidad de reubicar algunos de ellos especialmente los privados.

MAPA N° 02

UBICACIÓN Y RADIO DE ACCIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL NIVEL PRIMARIO



c. Nivel secundario

Comparando la población por edades y la información recabada de la Oficina de Estadística de la UGEL – PUNO, se aprecia la existencia de 12595 personas en edad escolar (cuadro de barras anterior), pero se tiene 13804 alumnos que son atendidos (mayor); esto es que hay mayor número de alumnos que población en dicha edad, esta aparente contradicción se explica porque algunos alumnos provienen de otros centros poblados cercanos como Acora, Chucuito, etc. que después de haber culminado la primaria en su lugar de origen se trasladan hacia la ciudad de Puno donde consideran que la calidad educativa es mejor o simplemente por razones de prestigio.

En el cuadro siguiente se aprecian los datos sobre educación secundaria:

CUADRO N° 03

EDUCACION SECUNDARIA				
	GES	CANTIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CANTIDAD DE ALUMNOS	CANTIDAD DE SECCIONES
PUNO	ESTATAL	17	11701	352
	PRIVADO	15	2103	93
	TOTAL	32	13804	445

Fuente: Oficina De Estadística UGEL - Puno
 Elaboración: Equipo Técnico Plan Puno 2008 – 2012

Se tiene 13804 alumnos atendidos (2007); esto implica que 1209 vienen de centros poblados cercanos.

Realizamos similar análisis que en Educación Primaria. En el sector privado se tiene 93 secciones en igual cantidad de aulas, lo que significa 23 alumnos por aula.

En el sector estatal tenemos 176 aulas para 5850 alumnos, en consecuencia se tiene 33 estudiantes por salón, que está dentro de los parámetros de número de alumnos por aula.

Por otra parte, al igual que en los demás niveles de educación, espacialmente se muestra la excesiva concentración de centros secundarios en la zona central de la ciudad. Considerando el perímetro de los anteriores niveles (calles de Tacna, llave, Pardo y Huancané) tenemos lo siguiente: 69% del sector privado, con 1451 alumnos y 10 centros educativos, mientras que en el sector estatal tenemos 4078 alumnos y 6 centros secundarios. En el área central se tiene un total de 5529 alumnos.

Se concluye que en educación secundaria no existe déficit, y que se percibe una excesiva concentración de colegios en el área central (sectores 1 y 4), indicador este de la necesidad de buscar espacios para desconcentrar el centro.

El siguiente mapa muestra la ubicación respectiva de los Centros Educativos Secundarios:

d. Educación Superior:

Después del nivel de educación básica se tiene el nivel superior que abarca las Universidades Nacionales, y privadas, así como los Institutos ocupacionales, pedagógicos y otros. También se encuentran en este nivel las Escuelas de la Policía Nacional del Perú.

En el caso de nuestra ciudad tenemos importantes centros de educación superior que en orden de prioridades los indicamos:

Universidad Nacional del Altiplano (UNA):
Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez (privada)
Universidad de San Carlos (Privada)
Escuela Superior de la Policía Nacional del Perú
04 Institutos Superiores estatales
08 Institutos Superiores Privados.
04 Institutos Técnicos Ocupacionales estatales
16 Institutos Técnicos Ocupacionales Privados.

Los datos estadísticos proporcionados por la Unidad de Gestión Educativa Local Puno, muestran lo siguiente:

CUADRO N° 03

EDUCACION SUPERIOR			
CASCO URBANO	GES	CANTIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	
PUNO	ESTATAL	4	1431
	PRIVADO	8	1277
	TOTAL	12	2708

ELABORACIÓN: Equipo Técnico Plan Puno 2008-2012

En el caso de la UNA, son estudiantes universitarios no solo del ámbito de la ciudad sino de las diferentes provincias y distritos del departamento y del país. Un gran porcentaje viene de la provincia de la ciudad de Juliaca por la no existencia de una Universidad Nacional; aunque recientemente por ley se ha dispuesto la creación de una Universidad Nacional en la zona de Juliaca. Esta situación motivará que en los próximos años se pueda producir una

disminución de estudiantes procedentes de Juliaca y toda la zona norte en la UNA.

Con respecto a las Universidades Particulares se tiene que la más antigua es la Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez, consolidada y en proceso de crecimiento, mientras que la Universidad de San Carlos es nueva, ha empezado a funcionar en el 2007 con algunas facultades.

El siguiente cuadro muestra las Universidades existentes en la ciudad y el número de alumnos que estudian actualmente (al 2009).

CUADRO N° 04

EDUCACION UNIVERSITARIA

CASCO URBANO	UNIVERSIDAD	GESTION	CANTIDAD DE ALUMNOS
PUNO	UNA PUNO	PUBLICA	14182
	SAN CARLOS	PRIVADA	250
	UANCV	PRIVADA	3546
	TOTALES		17978

Fuente: la Unidad de Gestión Educativa Local Puno

Por otro lado se tiene los institutos pedagógicos privados y estatales. El sector privado es el que predomina en la ciudad con 16 instituciones educativas y el estatal con 4. La ubicación de las mismas predomina en el “centro de la ciudad”. Esto hace que aumente la congestión peatonal y vehicular.

En el cuadro siguiente se tiene la cantidad de institutos privados y públicos, así como el número de alumnos que estudian al 2009.

CUADRO N° 05

EDUCACION TECNICA OCUPACIONAL

CASCO URBANO	GES	CANTIDAD DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS	CANTIDAD DE ALUMNOS
PUNO	ESTATAL	4	109
	PRIVADO	16	711
	TOTAL	20	820

Fuente: Unidad de Gestión Educativa Local Puno

Conclusiones:

Concluyendo el tema de las instituciones superiores, vemos que será conveniente reubicar algunos de ellos con la intención de desconcentrar el centro de la ciudad

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO.

CUADRO N° 06

ALUMNOS MATRICULADOS DEL II SEMESTRE UNA PUNO - 2008 POR SEXO, SEGÚN FACULTAD Y ESCUELA PROFESIONAL.

FACULTAD	ESCUELA PROFESIONAL	Hombre	Mujer	Total
Ciencias Agrarias	Ingeniería Agronómica	255	63	318
	Ingeniería Agroindustrial	233	114	347
	Ingeniería Topográfico y Agrimensura	243	21	264
Medicina Veterinaria y Zootecnia	Medicina Veterinaria y Zootecnia	409	95	504
Ingeniería Económica	Ingeniería Económica	455	181	636

Ciencias Contables y Administrativas	Contabilidad	337	244	581
	Administración	283	217	500
Enfermería	Enfermería	75	353	428
Trabajo Social	Trabajo Social	87	419	506
Ingeniería de Minas	Ingeniería de Minas	438	7	445
Ciencias Sociales	Sociología	280	166	446
	Turismo	239	251	490
	Antropología	208	131	339
	Ciencias de la Comunicación	283	207	490
	Arte	263	80	343
Biología	Biología	247	156	403
Ciencias de la Educación	Educación secundaria	617	330	947
	Física	184	14	198
	Primaria	117	189	306
	Inicial	25	123	218
Estadística e informática	Estadística e informática	251	55	306
Ingeniería Geológica y Metalúrgica	Ingeniería Geológica	254	30	284
	Ingeniería Metalúrgica	170	21	191
Ciencias Jurídicas y Políticas	Derecho	339	142	481
Ingeniería Química	Ingeniería Química	189	65	254
Ciencias de la Salud	Nutrición Humana	88	248	336
	Odontología	215	124	339
Ingeniería Agrícola	Ingeniería Agrícola	325	41	366

Ingeniería Civil y Arquitectura	Ingeniería Civil	572	29	601
	Arquitectura y Urbanismo	304	106	410
	Físico – Matemático	220	26	246
Medicina Humana	Medicina Humana	243	93	336
Ingeniería Mecánica Eléctrica Electrónica y Sistemas	Ingeniería de Sistemas	376	64	440
	Ingeniería Electrónica	397	15	412
	Ingeniería Mecánica Eléctrica	466	5	471

Fuente: O.T.I – UNA

UNIVERSIDAD ANDINA NÉSTOR CÁCERES VELÁSQUEZ (UANCV)

Esta Institución UANCV cuenta con tres locales universitarios en la ciudad de Puno de las cuales se detalla a continuación:

- Pabellones académicos – administrativo principal: Jr. Tacna N 783
- Pabellón académico – Institutos ex edificio Palace: Jr. Tacna N 786
- Pabellón académico – ex hotel ferrocarril: Av. La torre N 185

CUADRO N° 07

CUADRO DE DOCENTES (UANCV)- SEDE PUNO

DOCENTES	CANTIDAD
Ordinarios	08
Contratados	228
Total	236

Fuente: UANCV- Sede Puno

CUADRO N° 07

CUADRO DE ALUMNOS (UANCV)- SEDE PUNO

CARRERAS PROFESIONALES	ESTUDIANTES
Obstetricia.	168
Enfermería.	317
Ing. Civil.	466
Ing. Sistemas.	163
Ing. Meca-trónica.	64
Contabilidad.	637
Derecho.	1199
Administración y Marketing.	475
Adm. Turismo y Hotelería.	57
Total	3546

Fuente: OPU-UANCV-Unidad de Desarrollo Universitario y Estadística.

8. SECTOR SALUD.

La ciudad está implementada por varios tipos de dependencias de salud, que no precisamente satisfacen las necesidades de la población.

Estas dependencias se clasifican de la siguiente manera:

- Ministerio de Salud.
- Seguro Social de Salud Es Salud
- Establecimientos de Salud de las Fuerzas Armadas: Policía Nacional del Perú y Ejército Peruano.
- Clínicas privadas.
- En función a esta categorización vamos a analizar cada una de ellas de acuerdo a la información obtenida.

CUADRO N° 01

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA DIRECCION REGIONAL DE SALUD PUNO – 2006								
ESTADO ACTUAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD								DEFICIT
Nombre del establecimiento	No camas	Serv. Médicos	Población a servir	Radio de influencia en ml.	Categoría	No de camas por cada 1000 hab.	Población no servida	Déficit de camas
Manuel Núñez Butrón	228	Atención de complejidad intermedia Medicina General, especializaciones, cirugías, hospitalizaciones	99,130	2000	II-2	2.3	24,776	57
4 de Noviembre	0	Medicina general, Odontología, Obstetricia, enfermería, programas preventivo promocional	11766	1000	I-3			
Chejoña	0		13339	1000	I-3			
J Antonio Encinas	0		12583	1000	I-3			
Vallecito	0		13379	1000	I-3			
Habitat Humanity	0		1297	1000	I-1			
Jallihuaya	0		3156	1000	I-1			
Los Uros	0		1447	1000	I-1			
Puerto Puno	0		2697	1000	I-1			
Salcedo	0		1405	1000	I-1			
V. la Candelaria	0		1498	1000	I-1			
Simón Bolívar	0		15179	1000	I-1			

Fuente: Oficina de Infraestructura DIRESA - Puno

El MINSA tiene un hospital General y 05 establecimientos de salud peri-urbanos, con un déficit de 57 camas al año 2006.

CUADRO N° 02

SEGURO SOCIAL DE ESSALUD

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LA ESSALUD PUNO – 2006										
RED.	No	ESTABLECIMIENTO	CATEGORIA				UBICACIÓN	Población. Servida	N° Camas	Déficit De Camas
			I	II	III	IV				
PUNO	1	HOSPITAL ESSALUD			X		SALCEDO	71,140	66	104
	1	POLICLINICO ESSALUD					PORTEÑO	28,950	SIN	-
	1	POLICLÍNICO UNIVERSITARIO					UNA	6,666	SIN	-

Fuente: Oficina de Planificación de la DIRESA, ESSALUD, SISNE.

Categorización de Establecimientos de Salud del Sector Salud.

Está compuesto por un Hospital de Es Salud que se ubica en el sector de Salcedo y dos policlínicos sin categoría, el primero ubicado en la Av. El Sol en el barrio porteño y el segundo en la Universidad Nacional del Altiplano.

La Red Puno de ES SALUD tiene un total de 71,140 asegurados y tiene un solo hospital con 66 camas, indicativo este de que existe un déficit de 104 camas, teniendo presente 2.4 camas por cada 1000 habitantes.

Tiene 33 especialidades y atienden 59 médicos de las diferentes especialidades.

Su infraestructura actual y área de terreno resulta pequeño, pues no tiene espacios de recreación, ni áreas verdes que es fundamental en un hospital. Tiene una antigüedad de 15 años.

No se tiene proyecciones en cuanto a población servida, N° de camas y déficit para años posteriores

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS FUERZAS ARMADAS:

CUADRO N° 08

POLICIA NACIONAL DEL PERÚ Y EJÉRCITO PERUANO.

ESTABLECIMIENTOS DE SALUD DE LAS FUERZAS ARMADAS Y LA PNP - PUNO - 2006								
ESTADO ACTUAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE SALUD							DEFICIT	
Nombre del establecimiento	No camas	Servicios	Médicos	Población a servir	Radio de influencia en ml.	Categoría.	No de camas por cada 1000 hab.	Población no servida
SANIDAD DE LA POLICIA NACIONAL DEL PERU	03 OBSE R	MEDIC. GRAL. OBSTET RICA ODONTO LOG.	450 0	AMBIT O DE LA CIUDA D	POLI CLINI CO B-1	2. 3		11
C. ATENCIÓN PEDRO RUIZ GALLO (E.P.)								
POLICLINIC O MANCO CAPAC (E.P)								

Fuente: Sanidad de La Policía Nacional – Puno.

CLINICA PUNO	12						
CLINICA AMERICANA		ODONTOLOGIA					
CLINICA LOS PINOS	20						

Fuente: Elaboración Equipo PLAN-PUNO.

La Clínica Puno tiene capacidad para 12 camas, tiene consultorios ambulatorios de diferentes especialidades, cubre el 100% de la atención requerida por los particulares que los catalogan de la siguiente manera:

Pacientes particulares : 40%
 Paciente por SOAT y otros : 40%
 Empresas por convenio : 20%.

No hay indicativos de déficit en cuanto a atención, excepto cuando hubo en algún momento accidentes con cantidad considerable de heridos. Es la única reconocida por la Súper Intendencia Nacional de Entidades Prestadoras de Salud.

La Clínica los Pinos tiene reconocimiento por parte del Ministerio de Salud y su licencia respectiva de funcionamiento tiene camas de internamiento, consultorios, su atención y cobertura es similar a la Clínica Puno.

Conclusiones:

Frente a los indicadores del Equipamiento de Salud podemos decir que en relación a la atención por parte del estado (MINSa) existe déficit de 86 camas y Centros de Salud en áreas sin cobertura. Ver cuadro.

CUADRO N° 10

PROYECCIONES AL 2012 DEL MINISTERIO DE SALUD

POBLACIÓN ATENDIDA				
AÑO	Población	Población servida	Déficit	DEFICIT CAMAS MINSA
2007	122,932	99,130	19.36%	57
2012	135,062	99,130	26.60%	86

Fuente: Elaboración PLAN PUNO

NOTA: La proyección al 2012 en cuanto a población servida la consideramos igual que el del 2007 por no tener datos de proyección.

9. COMUNIDAD ORGANIZADA PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

a. Numero de Juntas vecinales y cantidad de personas que la integran, organizadas por la Policía.

La Oficina de Participación Ciudadana (OPC) de la División Policial Puno, comprendida dentro de la XII DIRTEPOL PUNO, en coordinación con la Sección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Puno, vienen conformando Juntas Vecinales, de los diferentes barrios y urbanizaciones del distrito de Puno, con la finalidad de programar y organizar labores conjuntas de seguridad ciudadana, previa capacitación a los miembros que la integran y como estrategia se difunden en la población para demostrar que se tienen una organización de juntas vecinales y sirva como persuasión psicológica para que los delincuentes no se aproximen por sus intermediaciones. Así mismo se establecerán charlas de capacitación para poder realizar un análisis del grado de vulnerabilidad que tienen para los diferentes peligros que los pueden asechar. Por lo que se consideran formar juntas vecinales de acuerdo al siguiente detalle:

Barrios que cuentan con Juntas vecinales de seguridad ciudadana de la ciudad de Puno.

- ❖ Barrio San Miguel.
- ❖ Barrio 28 de Julio.
- ❖ Barrio Manto Nueva Esperanza.
- ❖ Barrio Alto Bellavista.
- ❖ Barrio Manto Central.
- ❖ Barrio Villa Hermosa.
- ❖ Barrio San Martín.
- ❖ Urbanización Aprovi-Carabaya.
- ❖ Centro Poblado Salcedo/ Urb. Tercer Milenio.
- ❖ Fuerza Especiales – Sitaluc.
- ❖ Prolongación Punanahui.
- ❖ Micaela Bastidas – Base Perú-Fentravegola.

b. Comités Cívicos de Cooperación

La Oficina de Participación Ciudadana (OPC), de la Policía Nacional de Perú, tienen previsto conformar Comités Cívicos de Cooperación con las diferentes empresas de transportes (urbano, taxis y moto taxis), para cubrir y asistir las necesidades de seguridad ciudadana, con la finalidad de garantizar las mejores condiciones y por ende una mejor prestación del servicio de seguridad que se realiza en beneficio de la colectividad, para lo cual se cuenta con la siguiente potencialidad.

CUADRO N° 11

CONSOLIDADO DE EMPRESAS DE TRANSPORTES.

SERVICIO	N° EMPRESAS	UU. MOVILES	TIPO VEHICULO
Transporte urbano	53	660	Camioneta rural
Transporte interurbano	42	470	Camioneta rural y ómnibus
Taxi	56	1020	Automóvil y Stación Wagon
Radio Taxi	12	221	Stación Wagon
Transporte materiales y carga	12	151	Camión Volquete, Automóvil y Camioneta Pick up
Turismo	1	6	Camioneta rural
Moto taxi	5	44	Moto taxi
Total	181	2572	

Fuente: MPP Sub Gerencia de Transporte y seguridad Vial.

6. IDENTIFICACION DE LOS PRINCIPALES PROBLEMAS Y CAUSAS

Como resultado del análisis del FODA se ha podido determinar los principales problemas delincuenciales que afectan a la seguridad ciudadana en la jurisdicción del distrito de Puno que a continuación mencionamos:

- Robos
- Asaltos
- Consumo de bebidas alcohólicas
- Prostitución
- Pandillaje
- Drogadicción
- Comercio ambulatorio
- Accidentes de tránsito
- Indigentes y mendicidad
- Trabajo infantil
- Violencia familiar
- Informalidad en el tránsito vehicular y comercio ambulatorio.
- Múltiples factores de inseguridad.
- Débil organización en materia de seguridad ciudadana.

PROBLEMAS	CAUSAS
<ul style="list-style-type: none">• Presencia de actos criminales y delincuenciales.• Delitos contra el patrimonio• Violencia familiar y sexual• Faltas contra la persona y	<ul style="list-style-type: none">• Pérdida de valores• Limitación laboral• Desocupación• Carencia de medios económicos• Pérdida de valores• Incompatibilidad y caracteres• Carencia de valores• Carencia de medios económicos• Desintegración familiar• Pérdida de valores

<p>buenas costumbre</p> <ul style="list-style-type: none"> • El alcoholismo • Presencia de indigentes • Presencia de mendicidad • Pandillaje juvenil • Consumo microcomercialización y de Drogas • Informalidad en el tránsito vehicular y comercio ambulatorio • Accidentes de tránsito • Existencia de múltiples factores de inseguridad • Débil organización en materia 	<ul style="list-style-type: none"> • Escaso nivel cultural • Bajo autoestima • Desocupación • Decepción amorosa • Maltrato psicológico y físico • Abandono familiar • Problemas psicológicos • Abandono familiar • Pobreza • Desempleo • Bajo autoestima • Desintegración familiar • Pérdida de valores • Bajo autoestima • Ingreso económicos • Incumplimiento de la normatividad y control • Carencia de señalizaciones y semaforización en las vías de tránsito • Imprudencia del conductor y del peatón • Incumplimiento de la normas de tránsito • Carencia de valores • Corrupción
---	---

de seguridad ciudadana	<ul style="list-style-type: none"> • Pobreza • Desempleo • Desinterés de las autoridades • Carencia de políticas de seguridad ciudadana • Débil participación ciudadana • Ausencia de liderazgo
------------------------	---

Estos problemas se agravan dependiendo la zona en la que se ubica, los mismos que traen como consecuencia una serie de problemas de inseguridad debido a los maltratos dentro de las familias, acciones de trabajo que obligan a los menores, pérdida de valores, así como de la integridad moral de las personas que se dedican a delinquir y atentar contra la tranquilidad y paz de los pobladores del distrito.

En la actualidad esta situación se ha convertido en un problema político social, que exige la implementación de medidas preventivas y correctivas, así como la participación de instituciones que se comprometan no solo a corregir estos problemas si no también en prevenirlos. A esta problemática se suman factores de carácter económico, cultural, falta de valores en las bases de la Sociedad que es la familia, por lo tanto la aplicación de un plan de Seguridad estratégico debe estar orientada a ese núcleo, con la finalidad de recuperar los valores y orientar a un cambio en las actitudes de las personas, mejorando su educación y reinsertándolos en la sociedad como vecinos que aporten para mejorar las condiciones de sus pueblos. Estas condiciones deben ser monitoreadas y supervisadas permanentemente a través de patrullajes mixtos entre las juntas vecinales, Policía Nacional y el servicio de seguridad ciudadana de la municipalidad, con la finalidad de lograr intervenciones a tiempo y adecuadas, de manera preventiva impartiendo en todo momento educación y orientación a la población con el único propósito de incidir en mejorar la cultura de seguridad hacia la población y reducir o eliminar los aspectos negativos que generan los problemas anteriormente planteados.

II. OBJETIVOS

A. OBJETIVO GENERAL

Mejoramiento de las condiciones de Seguridad de la ciudad de Puno, mediante la implementación de acciones preventivas, educativas y de disuasión, desarrolladas por el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, con el fin de contribuir a garantizar la tranquilidad social y reducir la criminalidad y delincuencia común en todas sus modalidades, mediante un trabajo integral y sostenido del Estado y Sociedad Civil, para generar mejores condiciones de orden y de tranquilidad social, en un corto plazo (segundo periodo 2009 -2010).

1 B. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Articulación de los diferentes sectores componentes del Comité de Seguridad Ciudadana de la provincia de Puno.
- Reducción de la criminalidad y delincuencia común en todas sus modalidades, mediante un trabajo integral y sostenido para contribuir a garantizar la tranquilidad de la comunidad y visitantes nacionales y extranjeros.
- Disminución de los índices de consumo de bebidas alcohólicas en el ámbito del Distrito de Puno, como acción preventiva de otras acciones delictuosas.
- Organización poblacional en juntas vecinales y comités cívicos participativos, que colaboren en forma activa en la prevención de comisión de delitos.
- Disminución de los factores situacionales y condicionantes de inseguridad.

III. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES

A. Estrategias de los actores de la seguridad ciudadana.

1. Implementando la capacidad operativa de la Policía Nacional.

Con la finalidad de darle eficiencia en la labor de Seguridad Ciudadana, la Policía Nacional del Perú, ha elaborado la *Apreciación de Situación de Servicios Policiales Preventivos de la División Policial Puno -2009*, para lo cual proyectan planes a corto, mediano y largo plazo, para mejorar el nivel de seguridad en Puno con las siguientes acciones:

- Modernización y potenciación de los sistemas de patrullaje.
- Repotenciación de los servicios policiales de seguridad vial.
- Concebir acciones específicas a desarrollar por los órganos y sectores integrantes del sistema de Seguridad Ciudadana de Puno, en el marco de un trabajo integral y multisectorial.
- Enfatizar la comunicación para motivar la participación proactiva de los integrantes del sistema principalmente de la ciudadanía.
- Participación decidida en apoyo al esfuerzo policial de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana.
- Repotenciación de Comisarias.
- Continuar con la adecuación y racionalización de efectivos para el servicio policial dentro del plan marco de seguridad ciudadana.
- Repotenciación de los sistemas de comunicación.
- Potenciación de las acciones de inteligencia y Contrainteligencia.
- Potenciar las actividades en el manejo de la estadística policial y administración gerencial.
- Intercambio de información con otras direcciones territoriales policiales en la lucha contra el contrabando y el narcotráfico.
- Desarrollo de operativos de Inteligencia a fin de establecer una lucha frontal contra el tráfico ilícito de drogas; así como contra el contrabando.
- Desarrollo de programas de asistencia social a fin de fortalecer el bienestar de personal.
- Reforzar la moral y disciplina del personal PNP, atreves de la oportuna aplicación de incentivos y sanciones.

- Fortalecimiento de las actividades de proyección social en la población que permitan lograr su apoyo.
- Promover actividades de investigación y desarrollo.
- Coordinación con los gobiernos locales y autoridades del Ministerio Público, Poder Judicial, Defensoría del Pueblo e instituciones de Defensa Civil, Salud y otros, para garantizar la eficiencia en las operaciones policiales.
- Potenciar el desarrollo del Sistema Educativo Policial en todos sus niveles, con la incorporación de profesionales con experiencia.
- Continuar con el mejoramiento de las instalaciones de la DIV- POL.
- Promover la construcción de una clínica en esta ciudad para atención del personal policial y sus familiares.
- Promover la Policía comunitaria en forma diaria.
- Potenciar la capacidad operativa de la Policía Nacional de Turismo a fin de que amplíe la seguridad en los lugares de afluencia turística del distrito (lugares turísticos como el Kuntur Wasi, Puma Uta, Bahía de lago, cerrito de Huajsapata, Terminales terrestres y otros).

2. **Desarrollando operativos conjuntos (Policía, Seranazgo y Juntas Vecinales)**

Para los efectos de patrullaje e intervenciones, se cuenta con cuatro Comisarias, dos Puestos de Auxilio Rápido, una Compañía de Seguridad Ciudadana de la PNP, una Compañía de Seguridad Ciudadana del Municipio, Juntas Vecinales debidamente organizadas y otras Unidades Especializadas de la PNP, los cuales deberán realizar operativos policiales conjuntos en el distrito de Puno haciendo extensivo a los Centros Poblados de Jaylluhuaya, Salcedo, Alto Puno y Uros Chulluni.

Para el empleo de la fuerzas conjuntas las Unidades, ejecutarán en base a **sectorización por cuadrantes** a fin de dar cobertura de Seguridad Ciudadana para la prevención del accionar delincencial y auxilio oportuno a la comunidad en los puntos críticos de alta incidencia delictiva o de riesgo para la Ciudadanía, con el propósito de fortalecer la presencia Policial disuasiva y brindar protección a la población en general garantizando la seguridad ciudadana en la ciudad de Puno.

Personal Policial, Serenazgo, Juntas Vecinales y Unidades móviles comprometidas en las correspondientes zonas de sectorización.

a. PRIMER SECTOR

Zonas de responsabilidad:

Ovalo Huáscar, Av. Circunvalación Norte, Barrio Huascar, Barrio el Mirador, Yanamayo, Cementerio Yanamayo, Barrio. 4 de Noviembre, Barrio Miraflores, Barrio las Cruces, Barrio Andrés Avelino Cáceres, Barrio Machallata, Av. Alto de la Alianza, Av. La Torre con Av. Floral, Jr. Mariano H. Cornejo, Mirador Puma Uta. Barrio San José, Barrio Vallecito, Barrio Llavini, Barrio Bellavista, Urb. Municipal, Urb. Hábitat para la Humanidad, Penal Yanamayo, Av. Sesquicentenario, UNA, Isla Estévez, Barrio Huaje., Barrio Villa Florida, Urb. APROVI, Urb. Puno, Barrio Laykakota parte baja, Mercado Laykakota,

Capacidad de reacción inmediata ante la comisión de algún ilícito o solicitud de apoyo policial.

- Cierre de vías: ovalo Huáscar y Av. Juliaca (frontis Comisaria de Huáscar)
- Apoyo ante una eventualidad: al segundo sector (Av. Floral Av. Circunvalación Sur).
- Tiempo para prestar el apoyo policial: 03 minutos como máximo.
- Teléfonos de coordinación: Central 105.

• Unidades Policiales Comprometidas:

- Comisaria PNP Huascar.
- DIVINCRI-PNP-Puno.
- Comisaria PNP Alto Puno.
- USE-PNP-Puno.
- DEPAMOT dos (02) vehículos, con su respectiva tripulación.
- Servicios esenciales PNP Puno.
- PAR PNP Bellavista.
- Servicio de calle a pie remunerado 25%.

Con sus efectivos PNP., Unidades móviles y tripulación correspondientes.

- **Unidad de Serenazgo:**

Esta Unidad de servicio debe cumplir sus funciones con sus efectivos y unidades móviles.

- **Juntas Vecinales:**

- Junta Vecinal Comunidad Campesina Yanamayo.
- Junta Vecinal Alto Puno-Totorani.
- Junta Vecinal APROVI-Carabaya.
- Junta Vecinal 28 de Julio.
- Junta Vecinal Barrio Alto Bellavista.

b. **SEGUNDO SECTOR:**

Zonas de responsabilidad:

Bellavista, Mercado Bellavista, Jr. Los Incas, Av. El Sol, Jr. Titicaca, Av. Costanera Norte, Av. Floral con Avenida Costanera, Malecon Eco Turístico, Barrio Porteño, Urb. Unión Malecón (muelle). Jr. Puno, Jr. El Puerto, Jr. Tacna, Barrio Magisterio, Barrio Cesar Vallejo, Jr. llave, Barrio Azoguine, Barrio 2 de Mayo, Barrio Jose Antonio Encinas, Barrio Pirhuani, Barrio Huajsapata, Jr. Cajamarca, Av. Circunvalacion Sur con Jr. Ignacio Frizancho, Barrio Mañazo, Barrio San Antonio, Barrio Orkapata, Mirador Kuntur Wasi, Plaza de Armas, Parque Pino, Jr. Santiago Giraldo, Jr. Oquendo, Jr. Los Incas, Av. El Sol, Jr. Carabaya, Jr. Cajamarca, Jirones y calles adyacentes, Mercado Central.

Capacidad de reacción inmediata ante la comisión de algún ilícito o solicitud de apoyo policial.

- Cierre de vías: intersección de la Av. Floral con Av. Costanera Norte.
- Apoyo ante una eventualidad: al primer sector (Av. Floral Av. Circunvalación Norte Jr. Mariano H. Cornejo) al tercer sector (adyacentes al Ovalo Laykakota, Terminal Terrestre y Jr. Ignacio Frisancho).
- Tiempo para prestar el apoyo policial: 03 minutos como máximo.
- Teléfonos de coordinación: Central 105

- **Unidades Policiales Comprometidas:**

- Compañía de Seguridad Ciudadana.
- DIVINCRI-PNP Puno.
- DEPANDRO.
- Comisaria Puno.
- Comisaria Mujeres.
- DEPAMOT dos (02) unidades móviles con su respectiva tripulación.
- POLTUR PNP Puno.
- DEPFAM PNP Puno.
- Servicio de calle a pie remunerado 50%.

Con sus efectivos PNP, unidades móviles y tripulación correspondiente.

- **Compañía de Serenazgo:**

Esta Unidad de servicio debe cumplir sus funciones con sus efectivos y unidades móviles.

- **Juntas Vecinales:**

- Junta Vecinal Barrio Porteño
- Junta Vecinal Av. Simón Bolívar

c. TERCER SECTOR:

Zonas de responsabilidad:

Isla Espinar, Barrio Chejoña, Av. Ejercito, Av. Laykakota, Urb. Los Pinos, Barrio Túpac Amaru, Barrio Universidad, Barrio Progreso, Barrio Cerro Colorado, Barrio Santa Rosa, Terminal Terrestre (malecón)., Las Torres de San Carlos, Av. Leoncio Prado, Barrio Manto, Urb. Manto 2000, Barrio Salcedo, Av. Ejercito, Barrio Tercer Mundo, Barrio Ricardo Palma, Barrio Los Andes, Barrio Santa Rosa, (alto), Barrio San Martín, Urb. Simón Bolívar, Urb. Chanu Chanu I, II y III Etapa, Urb. Villa del Lago, Barrio Chacarilla Alta, Centro Poblado de Salcedo, Centro Poblado de Jayllihuaya.

Capacidad de reacción inmediata ante la comisión de algún ilícito o solicitud de apoyo policial.

- Cierre de vías: intersección de la Av. Costanera con el Jr. Echenique. Panamericana Sur con Av. Estudiante (entrada a Salcedo), Av. El Ejercito Intersección Av. Simón Bolívar.
- Apoyo ante una eventualidad: al segundo sector (Ovalo Ramón Castilla y Av. El Sol)
- Tiempo para prestar el apoyo policial: 03 minutos como máximo.
- Teléfonos de coordinación : Central 105

- **Unidades Policiales Comprometidas:**

- SEPOLFIS-PNP-Puno.
- Escuadrón Verde PNP Puno.
- DEPAMOT dos (02) vehículos.
- DEPROVE.
- PAR PNP Salcedo.
- Seguridad del Estado PNP-Puno.
- Compañía de Seguridad Ciudadana.
- Servicio de calle a pie remunerado 25%.

Con sus efectivos PNP, unidades móviles y tripulación correspondientes.

- **Compañía de Serenazgo:**

Esta Unidad de servicio debe cumplir sus funciones con sus efectivos y unidades móviles.

- **Juntas Vecinales:**

- Junta vecinal Huayna Pucara.
- Junta vecinal Manto Chico.
- Junta vecinal Manco Nueva Esperanza.
- Junta vecinal San Miguel.
- Junta vecinal Av. Simón Bolívar.
- Juntas vecinales fuerzas especiales.

3. Implementando el Servicio de Policía de Transito (motorizado).

El servicio se dará en cumplimiento a partir de 07:00 a 21:00 horas, siendo distribuido de la siguiente manera:

a. Servicio de casetas PNP

- Intersección de la Av. Floral con Av. La Torre (sector 1y2)
- Mercado central (sector 2)
- Intersección de la Av. El Sol con Jr. Los Incas (sector 2)
- Intersección de la Av. El Sol con Jr. Ricardo Palma (sector 2)

b. Servicio de patrullaje a pie

- Plaza de Armas (sector 2)
- Parque Pino (sector 2)
- Mercado Bellavista (sector 2)
- Mercado Laykakota (sector 3)
- Mercado Central (sector 2)

c. Servicio de patrullaje motorizado

- (03) tres motos en el sector 1 según corresponda.
- (03) tres motos en el sector 2 según corresponda.
- (03) tres motos en el sector 3 según corresponda.

4 Organizando la distribución de los vehículos policiales y del serenazgo para resguardar el territorio.

Para lograr un servicio eficiente se debe dar cumplimiento al ley 27933 “Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana” y su reglamento que en sus artículo 21 define las funciones específicas que deben cumplir cada uno de sus integrantes, es así que en el inciso “b” establece: que el Comisario Provincial debe organizar y dirigir el servicio de patrullaje policial, integrado a nivel provincial. En la circunscripción territorial donde exista el servicio de serenazgo, la conducción y el Comando de las Operaciones de Patrullaje, estarán a cargo del Comisario en coordinación con el municipio y previo planteamiento conjunto. Por lo tanto, se plantea una distribución de efectivos y unidades policiales y efectivos y unidades de serenazgo provincial, para que en forma conjunta puedan patrullar y operar, con la finalidad de reducir y erradicar el índice delictivo y de violencia que se presenta en la ciudad de Puno. La distribución de vehículos policiales y del serenazgo, se hará en función a la capacidad operativa que se cuenta.

5. Sistematización de la información que se traduzca en inteligencia que favorezca el accionar policial.

La coordinación permanente entre el Servicio de Seguridad Ciudadana con el que cuenta la Municipalidad, hará que se genere un ambiente de comunicación fluida, donde se brinde la información a la Policía Nacional sobre los puntos frecuentes de incidencia delictiva y aspectos que generen condiciones de inseguridad, de tal manera que el personal policial en aplicación de sus funciones puedan actuar sistemáticamente hasta lograr el control de la situación presentada. Este sistema permitirá el manejo de información secreta para el seguimiento de individuos o circunstancias, así como su identificación, para lo que es conveniente contar con presencia de personal policial durante las veinticuatro horas del día en las instalaciones del Centro de Control del Sistema de Video Vigilancia de la Municipalidad (en todo caso la central de Emergencias 105), presencia que permitirá hacer los seguimientos necesarios a través de unidades móviles policiales o los patrulleros cívicos (taxis, moto taxis y otras unidades), debidamente formalizados y organizados por la OPC de la PNP, a fin de interconectarse con otros distritos a través de serenazgo sin fronteras u otras dependencias policiales.

Esta información también se podría acceder desde la web que permita a los mandos Policiales armar estrategias de intervención en las zonas de mayor complicación delincuencia dentro del distrito. La coordinación del sistema deberá estar a cargo de la Policía Nacional del Perú, en coordinación permanente con la municipalidad y otras instituciones integrantes, del Comité Multisectorial de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Puno, ya que tiene la facultad de poder coordinar los servicios de serenazgo de los diferentes distritos de la Provincia de Puno.

6. Centralizando el sistema de comunicaciones entre la Policía, el Serenazgo, Juntas Vecinales y Comités Cívicos.

Con la finalidad de mejorar el Servicio de Seguridad Ciudadana del distrito de Puno, se sugiere integrar e implementar a la Policía Nacional y el Servicio de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad (serenazgo) a través de un sistema de radio troncalizado a una frecuencia específica para el patrullaje dentro de la jurisdicción Distrital. Donde las unidades de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad, patrulleros Policiales, Comisarías, casetas de auxilio rápido y patrullaje mixto a pie se encuentren interconectadas a un mismo sistema de comunicación radial, además de contar con una comunicación paralela vía telefonía fija o de una red privada celular (RPM), que nos permita además de lograr mejoras en la comunicación con la ciudadanía a través de las juntas vecinales organizadas y el personal de vigilancia privada que también cumplen una función importante en el trabajo que se realiza para lograr

la disminución o erradicación de los índices delictivos que se presentan en la circunscripción Distrital.

Para ello es conveniente la implementación de:

- Equipamiento de las 04 comisarías y 02 PAR que cumplen función en la circunscripción distrital.
- Implementación y equipamiento con unidades vehiculares de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Puno, con radios base o portátiles y/o con teléfono celular de red privada.
- Equipamiento de una central con repetidora para el funcionamiento del centro de control (repetidor UHF, radio receptor y transmisor y accesorios) y despacho de llamadas dentro del distrito con una frecuencia convencional.
- Implementación y equipamiento de Puestos de Auxilio Rápido (PAR), con radios portátiles y teléfono celular.
- Implementación y equipamiento progresivo de las juntas vecinales y comités cívicos para la seguridad ciudadana, organizadas en coordinación con las comisarías del distrito con un sistema de comunicación de telefonía celular o red privada, de tal manera que el flujo de atención de llamadas sea recepcionada desde puntos específicos como son el Centro de Control o las centrales de emergencias de las instituciones de auxilio. Para ello es importante contar con el equipamiento necesario además del personal preparado para este fin.
- Proporcionar apoyo logístico (chalecos, silbatos, linternas, varas, radios, celulares con red privada móvil) y capacitaciones a las Juntas Vecinales, patrulleros cívicos (taxis y moto taxis), a fin de que por intermedio de la colaboración oportuna se materialice la eficiencia en la seguridad ciudadana.

17. Otros aspectos que considere pertinentes.

- Incentivar la participación del personal policial para que en forma coordinada con los miembros del servicio de seguridad ciudadana, articulen y complementen ambas funciones.
- Realizar capacitaciones periódicas al personal policial, serenos y vecinos, para que puedan conocer sus derechos y las facultades que marca la ley, y les permitan tener un respaldo en sus intervenciones.

B. Participación Ciudadana

1

1. Participando las Juntas Vecinales vienen apoyando a la Policía para mejorar la seguridad ciudadana.

Las Juntas vecinales que se organizan en el distrito en coordinación con las Oficinas de Participación Ciudadana (OPC), de las diferentes comisarías de la Policía Nacional y la Municipalidad, juegan un papel muy importante en el cumplimiento de una función de prevención en aspectos de seguridad integral, considerando básicamente que su trabajo es de información e identificación de casos que generan problemas de inseguridad, de manera que se permita una adecuada intervención de las instituciones involucradas en mantener el orden y control como es el caso de la Policía Nacional, de modo que se pueda reducir o erradicar la incidencia delictiva que se tiene en el distrito.

2. Otras formas de participación para mejorar la seguridad.

Estas Juntas vecinales que son promovidas por la Policía Nacional y la Municipalidad del distrito son capacitadas por dichas instituciones, así como por el Ministerio Público en materias diversas que les permitan actuar dentro del marco legal, de igual manera, su capacitación en temas de prevención con otras instituciones les permite actuar adecuadamente y en forma oportuna en casos de accidentes y emergencias donde su participación implica la limitación de los daños que por causa de un siniestro pudieran ocasionar. Así mismo es importante su participación en la evaluación de vulnerabilidades que se tengan dentro de sus juntas vecinales en aspectos de sus condiciones de seguridad en sus domicilios y como organización física de una determinada área (calle, manzana, urbanización), donde participan en la elaboración de planes de contingencias para hacer frente y responder adecuadamente ante la presencia de alguna emergencia. La asunción de responsabilidades dentro de la junta vecinal es importante por que alimenta el interés de la preocupación del uno por el otro en el cuidado de sus familias y patrimonios.

13. Otro tipo de actividades.

1La Programación y ejecución de simulacros sirven como persuasión psicológica para lograr la erradicación delincriminal, demostrar que se cuenta con una adecuada organización dentro del área que le corresponde como Junta Vecinal; es una clara demostración para que los índices delictivos disminuyan por que los malhechores sabrían que en estas zonas no pueden actuar por que existiría resistencia.

- Una manera de incentivar la participación ciudadana es la organización de juntas vecinales, es crear eventos que les permitan evaluar, compartir

experiencias y adoptar medidas adecuadas; y como un efecto multiplicador se difunda entre las demás juntas que participan del evento.

- Generación de charlas de motivación y capacitación a las personas que cumplen su función como vigilantes particulares, donde se les capacite en el cumplimiento de los dispositivos legales, sistemas de seguridad, limitación de la información, aplicación de primeros auxilios, y cómo se debe informar sobre ocurrencias durante su servicio, sin exponer en peligro a las personas ni a los vecinos.
- Involucrar en el Sistema de Seguridad Ciudadana a las Empresas de Taxis y Mototaxis, que sirvan como medios de información y persuasión en la atención de los diferentes casos de emergencias y situaciones delictivas, que permitan un actuar eficiente de la Policía Nacional, al ser convocados por sus medios de comunicación internos.
- Fomentar la participación de la comunidad a través de las juntas vecinales en la organización de talleres y eventos teatrales que difundan mensajes de no violencia para evitar o reducir los índices de violencia familiar, maltrato infantil, entre otros problemas que denigren la integridad de las personas, los niños fundamentalmente.
- Incentivar la participación de Juntas Vecinales a realizar rondas mixtas conjuntas con la Policía Nacional y el Servicio de Serenazgo para difundir entre la ciudadanía la existencia de una organización como medida de prevención contra actos delincuenciales o que dañen la moral de las personas.

C. Actividades preventivas Multisectoriales

11. Comisaría

- Incrementar personal policial para la realización de un patrullaje adecuado.
- Ejecución de Operativos en zonas de mayor incidencia delictiva que permitan minimizar y eliminar a futuro estos puntos.
- Difusión hacia la colectividad mediante cartillas de Seguridad que orienten las precauciones de los diferentes casos.
- Capacitación en Centros Educativos en temas relacionados a la importancia de crecer dentro de parámetros integrales de dignidad y moral evitando de esta manera violencia y deserción escolar.
- Organizar eventos y programas con pandillas juveniles identificadas que les permita reinsertarse a la sociedad.
- Organizar eventos deportivos que permitan confraternizar a las diferentes juntas vecinales haciendo que se incremente la participación ciudadana, para hacer frente a la inseguridad que se vive.

- Organizar la formación de Juntas Vecinales en coordinación con la Policía Nacional y la municipalidad, las mismas que deben ser capacitadas adecuadamente en el rol que les corresponde asumir, y así evitar o erradicar la incidencia delictiva

12. Municipio

La Municipalidad de Puno, a través de las Gerencia de Desarrollo Humano y Participación Ciudadana y Gerencia de Medio Ambiente y Servicios, realizaran trabajos que permitan organizar, mejorar las condiciones de seguridad del distrito, para ello cuenta con un servicio de serenazgo que cumple una función persuasiva y disuasiva, dejando a la Policía Nacional el cumplimiento de su función de acuerdo a lo que dispone la ley. Se están tomando medidas que nos permitan incrementar las condiciones de seguridad y la sensación de vigilancia permanente a través de las siguientes actividades:

- **Implementando con cámaras de video en zonas críticas;** Para lograr un mejor control de las zonas críticas de las principales vías de afluencia vehicular y turística de la ciudad de Puno, se implementará adicional al servicio de video cámaras, el patrullaje dúo (Policía - Serenazgo) a pie, que permita una rápida intervención en los problemas identificados mediante las cámaras, además de establecer un puesto móvil de auxilio rápido con la unidades asignadas al servicio de seguridad ciudadana, con la posibilidad de ir incrementando el sistema de video vigilancia hacia los barrios y urbanizaciones más vulnerables.
- **Capacitando a los Vecinos:** La optimización del servicio esta en función del grado de convencimiento que se tiene que dar hacia el vecino y se logra a través de campañas de capacitación y permanente contacto con los mismos de manera que se les haga sentir que cuentan con un servicio y que lo tienen cuando lo necesitan, por lo que el personal deberá de comportarse lo más correcto posible, acudir a los llamados y ser eficientes en las intervenciones, sin justificarse.
- **Controlando a los Vigilantes:** Para mejorar el control del servicio de seguridad ciudadana y mejorar el control y operatividad del sistema de vigilancia policial y privada es conveniente que las unidades del servicio cumplan con un recorrido control (rondas), donde se entrevisten con los diferentes puesto de vigilancia y registren su paso por el lugar además de hacer uso de sus sistemas audiovisuales que permitan que la población sepa que el servicio está presente en su urbanización.

➤ **Acercamiento Vecinal:** Mantener con relativa frecuencia informados a las juntas vecinales con información impresa con respecto a los temas de seguridad y prevención, así como la ejecución de simulacros e implementaciones de planes de seguridad para casos de sismos, incendios, otros peligros frecuentes que demuestren su organización, de esta forma los aspectos delictivos son erradicados por persuasión psicológica.

➤ **Confraternizando entre vecinos:** La generación de encuentros deportivos entre las juntas vecinales permitirá un acercamiento entre ellas que les permita compartir sus experiencias y así ir generando un clima de armonía entre vecinos, con la finalidad de ser más participativos y que unos se preocupen por otros.

➤ **Coordinando entre Municipios:** Se requiere una coordinación con las municipalidades colindantes, para que se genere un servicio de serenazgo sin fronteras y la participación sea mutua y así se erradiquen los problemas comunes en ambas jurisdicciones

Estas actividades van de la mano con otras que no dejan de ser menos importantes, así tenemos:

- Servicio mixto Policía Serenazgo, para que se pueda contar con un equipo humano adecuado en la resolución de problemas.
- Patrullaje a pie.
- Patrullaje Mixto (Policía Nacional, Serenazgo y Vecinos Organizados previa coordinación con los patrulleros policiales, serenazgo y cívicos).
- Organización de Juntas Vecinales para la seguridad en coordinación con la (OPC) de la Policía Nacional.
- Incrementar la Instalación de alarmas vecinales.
- Mejorar el control y la vigilancia distrital con la instalación de casetas de auxilio rápido, que permitan realizar intervenciones más rápidas y adecuadas, en las diferentes zonas de patrullaje.
- Interconectar a la Policía Nacional (comisarías de Puno con el centro de control del sistema de serenazgo de la Municipalidad a través de una frecuencia UHF troncalizado, así como de sus unidades móviles que presten servicio de patrullaje en la circunscripción Distrital, con la finalidad de mantener

comunicaciones rápidas y efectivas, para atender los llamados y tener intervenciones oportunas.

- Interconectar vía telefonía celular o líneas en RED privada a las comisarías, que permitan que las diferentes juntas vecinales puedan colgarse del mismo sistema permitiendo que su servicio de seguridad privada informe la ocurrencia de incidencias que atenten contra la tranquilidad de sus áreas protegidas manteniendo una confidencialidad en la información que se maneja.
- Incrementar la instalación de casetas de seguridad para el servicio de vigilancia privada de las diferentes juntas vecinales, otorgando condiciones adecuadas de protección al personal de custodio contratado por el vecindario, así como la difusión del servicio de seguridad coordinado con la Policía Nacional y los teléfonos de emergencia.
- Acondicionamiento de las Instalaciones del Centro de control del servicio de seguridad ciudadana que permita una adecuada atención de las llamadas telefónicas y ubicación del sistema de video vigilancia mixta en coordinación con la Policía Nacional.
- Coordinar la permanencia de personal Policial durante las 24 horas del día en las Instalaciones del centro de control de la municipalidad con la finalidad de lograr el control y operatividad de las unidades que realicen las intervenciones guiados por el sistema de video vigilancia.
- Capacitación del personal del servicio de serenazgo y de la Policía Nacional en diferentes temas, como normas y procedimientos, primeros auxilios, etc.
- Disponer acciones de control y erradicación del comercio ambulatorio.
- Disponer acciones de control y erradicación del consumo de bebidas alcohólicas en la vía pública en inmediaciones de las Avenidas principales, plazas y parques.
- Mantener comunicación con los vecinos, para que se informe sobre el desarrollo del servicio, tratando de que el personal vierta sus conocimientos y aplicaciones hacia los vigilantes particulares, quienes también deben ser capacitados.

3. Entidad Política.

0Representada por el Gobernador de la Provincia de Puno, cumple funciones importantes en desarrollo de la Seguridad Ciudadana sobre todo en lo que se refiere a la Paz de la Comunidad, es la persona encargada de brindar las garantías personales de los individuos y cumplirá su función de:

- Velar por la correcta prestación de los servicios públicos.
- Apoyar en la Ejecución de Campañas de prevención.
- Participar en la Ejecución de operativos de diferente índole.
- Apoyar e incentivar a la población para que participe activamente de las organizaciones vecinales.
- Entre otras que su función le permita.

4. Ministerio Público.

0Representada por las Fiscalías de Prevención del Delito, cumplen funciones de garantizar la legalidad de las intervenciones que realizan el personal de la Policía Nacional, como del personal Municipal a través de sus servicios de la Policía Municipal y Seguridad ciudadana:

1

- Previene la comisión de delitos, persuadiendo la abstención, a las personas o instituciones que son susceptible de cometerlos.
- Participa en los Operativos organizado por las instituciones involucradas en mantener el orden y el respeto de las disposiciones legales y de las buenas costumbres.
- Organiza Campañas de prevención y de orientación hacia las personas y organización, que sirven para orientar en la minimización de los daños que pudiesen ocurrir.
- Coordina con las instituciones y exhorta al cumplimiento de sus funciones en la verificación de las condiciones de seguridad, salubridad y medio ambiente, protección de menores, control antidelincuencia.
- Y otras que su función le permita

5. Poder Judicial.

La administración de justicia se ejerce por el Poder Judicial, con la participación del Ministerio Público, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional Penitenciario, que forman el sistema de administración de justicia. Estas instituciones garantizan el cumplimiento de la Constitución y demás leyes y constituyen el enlace entre el Estado y la Ciudadanía:

- Se encarga de la administración de la Justicia.
- Resuelven conflictos.

- Programa capacitación en temas de violencia familiar, agresiones, así como temas de cómo prevenirlos (orientación).

6. Sector Educación

- Coordinar entre la Policía Nacional del Perú y el Ministerio de Educación para que se realicen trabajos de capacitación a toda la población estudiantil de cómo emplear normas de conducta adecuadas e incentivar a los alumnos a que transmitan estas disciplinas en sus hogares para que exista un cambio en el comportamiento desde los padres.

- Diseñar labores específicas que incentiven a un mejor comportamiento y sean aplicados a los alumnos problemas de las instituciones educativas, convirtiéndolos en líderes positivos dejándoles responsabilidades que deben ser monitoreadas por los profesores responsables y así se estaría evitando una contaminación mayor en el comportamiento del alumnado.

- Diseñar e Implementar campañas en las que participen todas las instituciones del sistema de seguridad ciudadana para hacer sentir en la población estudiantil la importancia del rol que les toca vivir como integrantes de esta sociedad, haciendo que en todo momento resalten los valores morales que ellos llevan dentro.

- Elaborar proyectos de parte de las instituciones participantes, motivando a los jóvenes y señoritas sobre la importancia que ellos tienen, haciéndolos participar en:

- Grupos de Teatro
- Concurso de poesías
- Concurso de Música y canto
- Entre otros.

- Elaborar Políticas y programas de Atención Integral al Adolescente educando a los padres sobre su comportamiento y trato que se deben dar a los hijos en esta etapa difícil de la vida que les toca vivir.

- Aplicar sistemas de acuerdo al Código del niño y el Adolescente (Ley 27337) que indica el desarrollo de programas de protección que asignaran la atención oportuna cuando enfrenten situaciones de riesgo.

- Crear programas de asistencia para atender sus necesidades en situaciones difíciles.

- Difundir las sanciones por faltas por medios de comunicación para que los jóvenes no se expongan a ser sancionados.
- Crear los espacios físicos apropiados para la aplicación de los programas diseñados, así como la ejecución de talleres donde el niño con sus padres puedan participar en la resolución de sus conflictos psicoemocionales y de comportamiento.
- Coordinar con la Policía Nacional para poder plantear programas, campañas que se orienten a usar los recursos pedagógicos, con la finalidad de minimizar el los daños causados por el pandillaje pernicioso orientado en la (ley 29009).
- Elaboración de planes que le permitan al estudiante o adolescente a saber como actuar en casos de encontrarse en diferentes casos de emergencias
- Mejorar las coordinaciones con el Ministerio de salud para que se empiece a realizar campañas de prevención de Enfermedades de transmisión Sexual y otras como la Gripe Aviar AH1N1.
- Y otras que su función le permita.

18. Sector Salud

- Organizar Campañas con la población que oriente a mejorar las condiciones y calidad en la seguridad alimentaria de los hogares, donde se les pueda enseñar la manipulación adecuada de alimentos, que eviten contagios o enfermedades.
- Planificar una mayor difusión de las campañas de prevención de enfermedades de transmisión sexual, Elaborando Protocolos de tratamiento de la Infecciones en la población joven.
- Fortalecimiento de Capacidades de los sistemas de Salud.
- Organizar programas o campañas que ayude a los comerciantes a mantener los productos que expenden en condiciones adecuadas, evitando su contaminación, orientándolos en la forma de cómo debe tenerlos y las formas de exposición.

➤Capacitar a la Población en general así como a los estudiantes a través de escuelas saludables que orienten a tener calidad de vida mediante prácticas correctas de cómo alimentarse y protegerse.

➤Organizar campañas de eliminación de roedores en los mercados que permita de manera coordinada con las Juntas directivas para lograr mercados saludables.

➤Coordinar con las instituciones comprendidas en el sistema de seguridad ciudadana la verificación y la calidad de productos que se expenden en los diferentes establecimientos analizando los vencimientos y retirando los productos no aptos buscando garantizar la procedencia en seguridad a la población.

➤Prevenir las epidemias e Infecciones causadas por la descomposición de material orgánico.

➤Dentro de las funciones que cumplen en el ámbito del distrito es para fortalecer y reducir la mortalidad materna infantil por enfermedades transmisibles e inmunoprevenibles.

➤Desarrollar la promoción de la Salud y vigilancia de las otras funciones esenciales de Salud Pública.

➤ Modernizar, descentralizar y fortalecer los sistemas administrativos y operativos de la Dirección Regional de Salud.

➤Mejorar e Implementar la atención permanente de los centro de salud del sector, ampliando sus horarios e incrementando su personal, de manera que la población tenga garantizada su atención de salud permanentemente.

➤Impulsar orientaciones y capacitación entre el personal comprometido en la administración de salud el adecuado uso de sus recursos y calidad en la atención de pacientes para que no sean maltratados.

➤ Mejorar integralmente el entorno ambiental previniendo y controlando riesgos y daños asociados a la contaminación del medio ambiente.

➤ Fortalecer la gestión de la calidad y liderazgo en salud.

- Generar y desarrollar investigación estratégica y operativa en salud que permita saber las tendencias de contagios por zonas y tipos de enfermedades, para que se pueda programar campañas de prevención adecuadas.
- Entre otras que su función le permita.

9. Instituto Nacional Penitenciario

- La Oficina Regional Altiplano Puno del INPE, sugiere estrategias como la implementación de un programa de prevención del delito a través de sus diversos órganos de gobierno desconcentrados se establecen un conjunto de acciones de intervención no solo en la comunidad penitenciaria sino también con la sociedad civil estableciéndose una política y cultura de prevención a fin de lograr disminución de los índices delictivos. La ejecución de este programa se debe realizar a través de jornadas informativas y charlas asumiendo un rol de proyección a la comunidad dirigido a los estudiantes de las diferentes instituciones educativas de la localidad conjuntamente con el personal especializado para su desarrollo.
- El Instituto Nacional Penitenciario está implementando talleres de trabajo para que los internos una vez que obtengan su libertad puedan tener una opción laboral, que les permita generar ingresos económicos para su familia, así evitar que vuelvan a las calles a delinquir.
- Las diferentes Instituciones públicas y privadas y la sociedad en su conjunto deben ofrecer oportunidades laborales para la población penal de los establecimientos penitenciarios, una vez rehabilitados durante su proceso de resocialización, quienes se reinseran a la sociedad conociendo varias actividades la misma que deben ser aceptados por los mismos.

10. Defensoría del Pueblo

- Apoyar acciones de capacitación para la comunidad organizada e integrantes del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana, en materia de seguridad y justicia, con respeto a los derechos fundamentales. En este sentido, se promoverá la realización descentralizada de talleres conjuntos.

- Seguimiento del desempeño de las juntas vecinales, rondas campesinas y comités de seguridad ciudadana, en coordinación con la Secretaría Técnica del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.
- Sistematización de la información recogida mediante la aplicación de la Ficha Única del Detenido en el segundo semestre 2009.
- Apoyar a través de sus oficinas especializadas y de las oficinas defensoriales, las acciones de difusión y sensibilización de la política, planes y programas que desarrolle el Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.
- Apoyo metodológico a la elaboración del proceso de recojo de información relevante del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana.
- Seguimiento de los esfuerzos por adecuar el sistema penitenciario a las exigencias constitucionales.

11. Otros sectores

Es importante la participación de otros sectores que permitan reducir los riesgos provocados por la inseguridad que se vive dentro de la población del distrito, de manera que la suma de todos los esfuerzos ayuden a garantizar la seguridad de la ciudadanía y la paz del distrito, por lo que es fundamental la participación de:

- a. **La Iglesia.-** Ayudará en la orientación de la feligresía basada en los principios y criterios morales que pueden generar manifestaciones de orden, seguridad y confianza, harán que se generen ambientes de desarrollo armónico que ayude a eliminar o reducir la violencia familiar existente en la población; así mismo, puede ayudar a educar en programas de catequesis a una población estudiantil considerable que lleve a sus hogares valores que contagien la participación de la familia y se genere un cambio real en el comportamiento de la población que se encuentra fuera de los esquemas de seguridad.
- b. **Medios de Comunicación.-** Muy Importante y adecuada su participación en el sistema de Seguridad Ciudadana, su participación ayudará a difundir a través de los diferentes medios todas las campañas organizadas, conocer las inquietudes de las personas problema que se encuentran inmersas dentro de un círculo de violencia y se les permita poder orientarlos para que sean reinsertados en la sociedad y de esta manera estaríamos reduciendo los índices de delincuencia y violencia en nuestro distrito.

- c. Comunidad Organizada.-** Tal como lo establece la Ley de Seguridad Ciudadana la comunidad organizada a través de la Juntas vecinales de seguridad ciudadana tienen como misión contribuir en acciones preventivas para acrecentar la seguridad en la población participando de una manera voluntaria, vecinal, comunal, permanente, solidaria y apolítica, valores que son fundamentales para que caminen los sistemas de bienestar social y ayuden a mejorar las condiciones que se pretenden mejorar en bien de la seguridad del distrito de Puno.

B. METAS Y ACTIVIDADES (A DICIEMBRE 2009)

METAS

Con la finalidad de lograr los objetivos del presente plan y reducir los índices delictivos y de inseguridad que se tienen en el Distrito de Puno se han considerado diferentes estrategias que involucran a todas las instituciones comprometidas en mejorar la seguridad de la ciudadanía.

a. Convocar a reuniones cada 60 días para la evaluación e implementación de las estrategias organizando talleres coordinadamente con las diferentes Juntas Vecinales y las instituciones comprometidas en reducir los índices delictivos y de inseguridad.

b. De acuerdo a la implementación que tiene la Policía Nacional y el apoyo de la Municipalidad Provincial con el incremento de unidades para el patrullaje y las capacitaciones que se brindan a la población a través de la Juntas vecinales y los estudiantes de diferentes edades, así como campañas de prevención en el aspecto delincriminal en todas sus modalidades se verá reducida la inseguridad en un promedio de 30 % a 40 %.

c. Brindar toda la información necesaria de parte de la organizaciones vecinales y otorgar las facilidades para la operatividad policial para que a través de seguimientos estratégicos logren el cometido de reducir el número de lugares de venta de drogas, así como el consumo, y al establecer actividades o eventos diversos se podrá erradicar estos puntos de venta en un 40 % a 50 %.

d. La buena aplicación de las estrategias de educación, prevención y sanciones a los establecimientos infractores con la aplicación de sanciones drásticas permitirá reducir el número de incidencias por consumo de bebidas alcohólicas, que a su vez es causal de otros ilícitos, (pandillaje, violencia familiar logrando concienciar a la población a través de campañas y así la elevada cantidad se podrá reducir en un promedio de 30 a 45 %.

e. ¿Qué metas se pueden lograr en el periodo dentro de las actividades preventivas multisectoriales?

- Reducir el consumo de Alcohol como causa de otros actos ilícitos que llevan a las personal a delinquir o cometer actos de violencia.
- Eliminar y/o reducir el ejercicio de la prostitución dentro de la jurisdicción del distrito
- Reducir la delincuencia en todos sus aspectos, generando mayor presencia policial y del serenazgo en las calles.
- Reducir el maltrato infantil a través de campañas de prevención y concientización, mejorando la educación y cultura de los padres de familia.
- Reducir y/o eliminar la violencia familiar
- Lograr evitar la deserción escolar y el pandillaje pernicioso haciendo las campañas donde se le haga sentir la importancia positiva que tienen lo jóvenes en la sociedad.

ACTIVIDADES:

- Implementación del sistema de video vigilancia de circuito cerrado, con 10 cámaras inalámbricas y central de monitoreo; instaladas en puntos estratégicos de las avenidas principales, parque Pino, mercado central, plaza de Armas y otros, cuyos controles de manejarán desde los ambientes del municipio provincial.
- Mejoramiento en la implementación y equipamiento de material logístico administrativo e implementos de personal y las unidades que cumplan su función en la labor de seguridad ciudadana, que considera equipo de cómputo, proyector multimedia, botiquines, conos de seguridad, herramientas y otros.
- Capacitar al personal en el uso del sistema de video vigilancia para poder realizar las labores de seguimiento y orientar el apoyo de las unidades de manera adecuada y oportuna.
- Capacitación permanente del personal de serenazgo que brindan el servicio de seguridad ciudadana en temas de Derechos Humanos y normas legales, defensa personal y primeros auxilios, manejo de artefactos de contra incendios, normas municipales, ordenanzas, decretos, etc. con la finalidad de que se fundamenten en sus intervenciones. Incrementar el número de personal de seguridad ciudadana para cubrir mejor el servicio de patrulle a pie.
- Capacitación y concientización a la población sobre participación ciudadana, de manera permanente en las urbanizaciones, barrios, centros poblados, centros educativos, etc. en coordinación con las

Oficinas de Participación Ciudadana (OPC), de las comisarías que se encuentran en la Jurisdicción del Distrito.

➤ Incrementar el número de efectivo policiales para cubrir el servicio de patrullaje en los diferentes barrios, centros poblados, urbanizaciones del distrito.

➤ Concretar la Participación del personal de la Policía Nacional en el patrullaje mixto (Policía Nacional y Serenazgo) y Juntas vecinales.

➤ Lograr la sistematización del trabajo en equipo contando con personal de la Policía Nacional en el centro de control del sistema de video vigilancia, de esta manera garantizará el funcionamiento de las estrategias policiales en la identificación de individuos en la comisión de delitos que pueden ser captados por el sistema de video, así como la convocatoria de unidades policiales especializadas, utilizando los términos y lenguaje estratégico para el caso.

➤ Reconocer la labor que realiza el personal (Policía Nacional y serenazgo) involucrados en el sistema de seguridad ciudadana, reconocimiento que se traducirá en la implementación de bonos alimenticios y/o refrigerios de acuerdo a la labor y tiempo en que realicen sus actividades policiales en el servicio de seguridad ciudadana.

➤ Concretar la sistematización de las comunicaciones vía radio de circuito cerrado con repetidora y frecuencia UHF, de uso exclusivo para el sistema de seguridad ciudadana y unidades policiales involucradas en este sistema, que les permita una rápida y adecuada intervención.

➤ Concretar la Implementación de un sistema de comunicación de telefonía vía red inalámbrica, manteniendo comunicadas a las juntas vecinales y vigilantes privados a manera que generen una red de comunicación fluida y codificada, evitando de esta manera las llamadas falsas que dan en la central telefónica.

➤ Generar la implementación de la identificación de las diferentes organizaciones vecinales, otorgándoles chalecos de identificación, silbatos, gorras, varas, etc.

➤ Continuar con la identificación de las personas que realizan labores como vigilantes particulares en diferentes urbanizaciones, coordinando

con la Policía Nacional para que las Oficinas de participación ciudadana realicen las verificaciones de requisitorias u otros antecedentes que pudiesen tener.

➤ Generar una cercanía mayor entre el sistema de seguridad ciudadana (Policía – Sereno) con los ciudadanos habitantes del distrito, a través de rondas permanentes y entrevistas con los vigilantes particulares, donde manifiesten sus interrogantes o den a conocer la problemática de su zona.

➤ Realización de programas de prevención (actividades culturales y deportivas), campeonatos deportivos, competencias de atletismo, ciclismo, concurso de teatro y pintura, murales de sensibilización, etc.

➤ Implementación de casetas de vigilancia en puntos estratégicos con respectivas alarmas de seguridad, como medio de alerta y disuasivo.

➤ Implementación con mas puestos de auxilio rápido en puntos estratégicos del distrito con sensores y alarmas de seguridad, unidades motorizadas y personal (Policía Nacional y serenazgo) para poder realizar intervenciones efectivas y oportunas.

➤ Mejoramiento de mantenimiento de las unidades asignadas a seguridad ciudadana que ayuden su implementación como vehículos de intervención apropiada.

➤ Adquisición de 06 vehículos nuevos que brinden seguridad en el servicio (camionetas pick up 4x2), básicamente por la funcionabilidad en las intervenciones y operativos que realiza el área de seguridad ciudadana en coordinación con la Policía Nacional.

➤ Incrementar el número de personal de seguridad ciudadana para cubrir mejor servicio y más territorio en patrulle a pie, efectivos que debe ser capacitados en temas de Derechos Humanos y normas legales, defensa personal, liderazgo y primeros auxilios, manejo de incendios, Ordenanzas Municipales y otros dispositivos legales que ayuden al cumplimiento de su función.

IV. PRESUPUESTO PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO

N°	Descripción de la actividad	Unidad	Cantidad	Precio aproximado
01	Capacitación y concientización a la población sobre Participación ciudadana	Global	4	72.000.00
02	Realización de programas de prevención (actividades culturales y deportivas)	Eventos	2	10.800.00
03	Fabricación y donación de casetas de vigilancia vecinal	Unidad	25	18.225.00
04	Elaboración del Plan Estratégico Concertado de Seguridad Ciudadana	Global	1	3.000.00
05	Realización de capacitación a los serenos que brindan el servicio	Eventos	12	10.800.00
06	Repotenciación de vehículos y adquisición de vehículos nuevos (camioneta pick up 4x2)	Global	6	388.980.00
07	Formación y capacitación del personal de serenos incorporados.	Global	40	20.250.00
08	Adquisición e implementación de sistema de comunicación por radio de circuito cerrado	Global	1	51.502.80
09	Adquisición e implementación de sistema de video vigilancia de circuito cerrado.	Global	10	578.120.55
10	Acondicionamiento de ambientes para cuartel de seguridad ciudadana	Global	1	20.000.00
11	Adquisición y equipamiento de material logístico administrativo e implementos de personal, equipo de cómputo, proyector multimedia, ecran, botiquines, conos de seguridad, herramientas y otros.	Global	1	18.963.34
12	Capacitación del personal de serenazgo en temas de derechos	Eventos	1	10,800.00

	humanos y normas legales, defensa personal y primeros auxilios, manejo de incendios, Normas Municipales, ordenanzas, decretos, etc.			
13	Capacitación a vigilantes Privados, Comités Cívicos y Juntas Vecinales	Eventos	1	8,000.00
14	Sistema de comunicación de telefonía vía red inalámbrica (RPM),	Unidad	1	830.00
15	Confección de Chalecos (para coordinadores de Juntas Vecinales)	unidad	40	6,000.00
16	Confección de gorras en drill con bordado(para coordinadores de Juntas Vecinales)	Unidad	200	1,800.00
17	Confección de Varas de seguridad (para coordinadores de Juntas Vecinales)	Unidad	200	4,000.00
18	Sirenas de 60 W. ATK	Unidad	100	4,000.00
19	Impresión de Cartillas de Seguridad	Millar	10	5,500.00
20	Impresión de Trifoliados y panfletos	millar	6	3,000.00
22	Reconocimiento de la labor del personal Juntas Vecinales en la implementación de bonos alimenticios y/o refrigerios, mensual	Eventos	360	2,500.00
23	Gastos de Reuniones de Coordinación y Ceremonias de Implementación	global		1,500.00
24	Otros Imprevistos	global		500.00

V. EVALUACION

La evaluación se realizara al término del segundo semestre del año 2009, por los integrantes del Comité Técnico de Seguridad Ciudadana de la Provincia de Puno, con el propósito de analizar y obtener los resultados de las estrategias y actividades propuestas en el presente Plan.

ANEXOS

1. ANÁLISIS FODA

ANALISIS EXTERNO	
OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ol style="list-style-type: none"> 1. Normativa existente que regula su aplicación en las actividades de seguridad ciudadana. 2. Interés de la población en mejorar los niveles de inseguridad ciudadana. 3. Preocupación de distintas organizaciones públicas y privadas, por buscar soluciones a los problemas de delincuencia y de inseguridad. 4. Interés de distintas esferas políticas por el interés de seguridad ciudadana. 5. Asignación presupuestal del gobierno municipal de Puno. 6. Existencia de entidades públicas y privadas en materias de seguridad. 7. Experiencias en la implementación de políticas en seguridad ciudadana en otras regiones. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Limitados presupuestos y de recursos humanos destinados a la seguridad. 2. Inaccesibilidad de algunas zonas, lo que imposibilita la comunicación. 3. convocatoria a paralizaciones, huelgas, acciones de protesta por parte de organizaciones, sociales y sindicales. 4. Carencia de valores en la población y autoridades. 5. Visita de familiares al establecimiento penal de Yanamayo. 6. Presencia de productos de contrabando de dudosa procedencia. 7. Autoridades y funcionarios dedicados a asuntos particulares.
ANALISIS INTERNO	
FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ol style="list-style-type: none"> 1. Existencia de un Comité multisectorial de Seguridad Ciudadana. 2. Existencia de Institución involucradas en Seguridad Ciudadana tales como Policía Nacional, Servicio de Serenazgo Municipal, Compañía de Bomberos y Seguridad particular. 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Carencia en la Implementación del Plan de Seguridad ciudadana acorde a la realidad. 2. Escases de recursos humanos dedicados a las labores de seguridad ciudadana. 3. Limitado equipamiento logístico,

<p>3. Existencia de Juntas vecinales debidamente organizadas.</p> <p>4. Instituciones Educativas de todos niveles.</p> <p>5. Experiencia de trabajo en equipo entre algunos de los integrantes del Comité.</p> <p>6. Instituciones encargadas de solucionar problemas delictivos.</p> <p>7. Existencia de una autoridad política que cautela los derechos fundamentales de la población.</p> <p>8. Existencia de Centros de Salud y profesionales capacitados.</p> <p>9. Existencia de la población organizada.</p>	<p>para el cumplimiento de la actividad de seguridad ciudadana.</p> <p>4. Deficiente capacitación en el personal que cumple servicios de Seguridad Ciudadana.</p> <p>5. Inadecuada aplicación de aspectos de seguridad ciudadana en las instituciones educativas.</p> <p>6. Excesiva carga procesal en las instituciones encargadas en administrar justicia.</p> <p>7. Ausencia de conciencia de seguridad en la población y autoridades.</p> <p>8. Limitada implementación de infraestructura y equipos de salud.</p> <p>9. Inadecuada aplicación de los mecanismos de participación y comunicación con las autoridades.</p>
---	---

2. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PLAN LOCAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

N°	ACTIVIDADES	DIRIGIDO	RESPONSABLE	CRONOGRAMA					
				J	A	S	O	N	D
01	Reuniones de coordinación de los integrantes del comité multisectorial de seguridad ciudadana de Puno.	Integrantes de comité	Presidente del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana			X	X	X	X
02	Implementación del sistema de video vigilancia de circuito cerrado, con 10 cámaras inalámbricas y central de monitoreo; instaladas en puntos estratégicos de la ciudad.	Población	Municipio			X	X		
03	Capacitar al personal en el uso del sistema de video vigilancia.	Personal de video vigilancia	Policía Nacional			X	X		
04	Realizar capacitación del personal de Serenazgo, PNP, Juntas Vecinales, Comité Cívicos que brindan el servicio de seguridad ciudadana.	Serenazgo, PNP, Juntas Vecinales, Comité Cívicos	Policía Nacional			X	X	X	X
05	Capacitación y concientización a la población sobre Participación Ciudadana	-Población	Ministerio publico, Defensoría del pueblo, Policía Nacional, UGEL			X	X	X	X
06	Incrementar el número de efectivo policiales.	PNP	Policía Nacional					X	
07	Patrullaje conjunto de la PNP, y Juntas Vecinales	Población	Policía Nacional			X	X	X	X

	en inmediaciones de los centros educativos.	estudiantil							
07	Concretar la participación del personal de la Policía Nacional en el patrullaje mixto con la colaboración de las Juntas vecinales y comités cívicos conformado por taxistas y moto taxistas.	Población	OPC-PNP, Serenazgo			X	X	X	X
08	Adquisición del sistema de comunicaciones vía radio de circuito cerrado con repetidora y frecuencia UHF u otro, a fin de sistematizar la comunicación bajo una sola frecuencia.	PNP, Compañía de Bomberos, Comités Cívicos y JJVV.	Secretaria Técnica del comité. (Gestión a entidades públicas y privadas)			X	X		
09	Concretar la Implementación de un sistema de comunicación de telefonía vía red inalámbrica (RPM), para coordinadores de las Juntas Vecinales y personal de Serenazgo.	PNP, Serenazgo y JJVV.	Secretaria Técnica del comité. (Gestión a entidades públicas y privadas)			X	X		
10	Implementación de las diferentes organizaciones vecinales, otorgándoles chalecos de identificación, silbatos, gorras, varas, linternas, etc.	Organizaciones de Juntas Vecinales	Municipalidad			X	X		
11	Implementación de los puestos de auxilio rápido en puntos estratégicos del distrito.	Población	MPP, PNP			X			
12	Realización de programas de prevención (actividades deportivas, culturales y otros).	Población e II.EE.	MPP, PNP, UGEL,			X			
13	Implementación de casetas de vigilancia para las Juntas Vecinales.	Juntas Vecinales	Secretaria Técnica del comité. (Gestión a entidades públicas y privadas)			X	X	X	X

3. RELACION DE COORDINADORES DE JUNTAS VECINALES

BARRIO MANTO NUEVA ESPERANZA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	N. REGIS.	CARGO	EDAD	DNI	NATURAL	OCUPACION
1	MAMANI MAMANI Evasio	0645	Coordinador	42	01319645	Puno	Albañil
2	LLANOS CHAMBILLA Rómulo	0144	integrante	34	01325144	Puno	Albañil
3	MAMANI CANAZA Estefanía	0252	integrante	38	01844252	Puno	Artesana
4	MACHACA GOMEZ Javier		integrante	31		Puno	Albañil
5	CRUZ CUTIPA Reina	0492	integrante	31	01344492	Puno	casa
6	ANCACHI CHIPANA Rosa	0225	integrante	28	40776225	Puno	casa
7	YANARICO PACOMPIA Benita	0513	integrante	40	01248513	Puno	Artesana
8	JULI QUISPE Faustina	0005	integrante	44	01236005	Puno	Artesano
9	LLANOS CHAMBILLA Basilia	0938	integrante	35	01319938	Puno	casa
10	QUISPE FLORES Antonio	0310	integrante	46	01209310	Puno	Albañil
11	JULI JULI Beatriz	0834	integrante	27	40619834	Puno	Artesana
12	CAMPOS PAREDES Freddy	0460	integrante	28	80668460	Puno	Chofer
13	APAZA QUISPE María	0253	integrante	32	01292253	Puno	casa
14	JUSEC MAMANI Luisa	0325	integrante	31	40199325	Puno	casa
15	LLANO CCALLE Isabel	0796	integrante	31	01344796	Puno	casa
16	ROMERO MARONA Benigno	0633	integrante	40	01314633	Puno	Chofer
17	PAREDES CHALCHA Marcelino	0661	integrante	45	01299661	Puno	Chofer

COMUNIDAD CAMPESINA DE HUALLATANI

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N. REGIS.	CARGO	EDAD	DNI	NATURAL	OCUPACION
1	LIMACHI GORDILLO Donato	0755	Integrante	63	01308755	Huallatani	Ganadero
2	MENDOZA TUPA Genaro	0304	Integrante	50	01204304	Huallatani	Ganadero
3	LIMACHI TORANO Quintín	0084	Integrante	49	01211084	Huallatani	Ganadero
4	MAMANI TUPA Samuel		Integrante	27		Huallatani	Ganadero
5	LLANOS ALCA Alberto	0553	Integrante	37	01319553	Irpojjoco	Ganadero
6	CANLLAHUI CATARI Eduardo	0203	Integrante	54	01276203	Huallatani	Ganadero
7	VARGAS ROMERO Modesto	0727	Integrante	35	01322727	Huallatani	Ganadero
8	QUISPE GORDILLO Neptalí	0056	Integrante	43	01309056	Huallatani	Ganadero
9	SARAZA CUTIPA Simón		Integrante	37		Huallatani	Ganadero
10	LIMACHI TUPA Dámaso		Integrante	44		Huallatani	Ganadero
11	LIMACHI NINA Genuario	0193	Integrante	55	01222193	Huallatani	Ganadero
12	LIMACHI DURAN Cristina	0496	Integrante	44	01221496	Huallatani	Ganadero
13	SABALAYA TUPA Sebastián		Integrante	23		Huallatani	Ganadero
14	MENDOZA GOMEZ Rolando		Integrante	24		Huallatani	Ganadero
15	MAMANI TUPA Rosendo	0215	Integrante	28	80507215	Huallatani	Ganadero
16	MENDOZA GOMEZ Alfonso	0263	Integrante	49	01222263	Huallatani	Ganadero

BARRIO ALTO BELLAVISTA " NOR - ESTE "

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	N. REGIS.	CARGO	EDAD	DNI	NATURAL	OCUPACION
----	---------------------	-----------	-------	------	-----	---------	-----------

1	BARRIENTOS GONZALES Berna	0758	Coordinadora	40	06705758	Puno	casa
2	CONDORI CAHI Pedro	0946	Integrante	48	01204946	Capachica	Obrero
3	TICONA HUALPA Isabel	0693	Integrante	40	01325693	Puno	Comerciante
4	CHARCA TITO Martha A	0426	Integrante	29	01314426	Puno	casa
5	PARRILLO BUSTINCIO Juana E	0848	Integrante	43	01255848	Puno	casa
6	CHARCA TITO Maria	0432	Integrante	40	01209492	Puno	casa
7	OHA FLORES Juana	0600	Integrante	45	4.2E+07	Capachica	casa
8	CHURA BARGAS Sabina	0039	Integrante	56	1308039	Paucarcolla	casa
9	LOPE GONZALES Feliciano		Integrante	65		Paucarcolla	
10	LOPEZ CHURA Sandra	0912	Integrante	31	4E+07	Puno	casa

CENTRO POBLADO COLLACACHI SECTOR CUTIMBO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	N. REGIS.	CARGO	EDAD	DNI	NATURAL	OCUPACION
1	TICONA ARPASI Antonio	0271	Coordinador	40	01308271	Puno	Independiente
2	RAMOS GUTIERREZ Antonia	0690	Secretaria	47	01263690	Puno	Independiente
3	VELASQUEZ RAMOS Ignacio	0454	Vocal	62	01207454	Puno	Independiente
4	VELASQUEZ TITALO Pedro	0851	Integrante	55	01218851	Puno	Independiente
5	ARPASI MENDIZABAL Somina	0462	Integrante	63	01279462	Puno	Independiente
6	MAMANI VELASQUEZ Andrea	0644	Integrante	67	01211644	Puno	Independiente
7	POMA MERMA Venancia	0511	Integrante	62	01210511	Puno	Independiente

8	VELASQUEZ FIGEROA Rosas		Integrante	55		Puno	Independiente
9	ROMERO MAMANI Silvestre	0505	Integrante	69	01212505	Puno	Independiente
10	GOMEZ MAMANI Amadeo	0403	Integrante	61	1206403	Puno	Independiente

BARRIO SAN MIGUEL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	N. REGIS.	CARGO	EDAD	DNI	NATURAL	OCUPACION
1	PEREZ MAMANI Mario	0831	Coordinador	53	01200831	Platería	chofer
2	SACARI CACHI Tomas	0607	Secretario		01307607		
3	PILCO MAMANI Rogelio	0678	Integrante	58	23913678	Juli	obrero
4	ACHATA MENDOZA Feliz	0803	Integrante	49	01839803	Puno	chofer
5	ACHATA CAUNA Efraín	0543	Integrante	23	43978543	Puno	estudiante
6	ACHATA CAUNA Julia	000M1	Integrante	21	899100M	Puno	estudiante
7	CONDORI HUALLPA Luís Ángel	0135	Integrante	46	01839135	Puno	comerciante
8	ORTEGA CCOSI Alicia	0417	Integrante	40	01322417	Platería	casa
9	GONZALO LAURA Estanislao	0945	Integrante	59	4227945	Puno	obrero
10	VILCA FLORES Orlando	0631	Integrante	43	01872631	llave	obrero
11	QUISPE ALVARADO Felomina	0536	Integrante	57	01223536	Puno	casa
12	PEREZ LIVISE Maria Marleny	0838	Integrante	29	41564838	Puno	casa
13	ORTEGA ORTEGA Jimena	000M2	Integrante	22	643800M	Puno	casa

14	CCAMA CATA CORA Martha	0315	Integrante	32	01342315	Puno	estudiante
15	CONDORI ROJAS Roxana	0708	Integrante	30	44026708	Puno	estudiante
16	ACHATA CAUNA Jorge	0810	Integrante		40813810		

BARRIO 28 DE JULIO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	N. REGIS.	CARGO	EDAD	DNI	NATURAL	OCUPACION
1	MAYTA CUTIPA Pedro Pablo	0891	Coordinador	56	01231891	Puno	Obrero
2	DIAZ COILA Juana	0135	integrante	44	01217135	Puno	casa
3	MAYTA HALLCA Jilmer	0053	integrante	16	71081053	Puno	estudiante
4	HALLCA MOLLOCONDO Feliciano	0523	integrante	51	01220523	Puno	casa
5	EUGENIO ANDRADE Gregoria	0152	integrante	53	01286152	Puno	casa
6	MAYTA TACA Edilfonso	0412	integrante	33	01232412	Puno	Albañil
7	VALERO TITTO Marisol		integrante	32		Puno	Profesora
8	ONORI ESTALLA Ulises	0807	integrante	23	44841807	Puno	estudiante

BARRIO MANTO CENTRAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	N. REGIS.	CARGO	EDA D	DNI	NATURAL	OCUPACION
1	ZAPANA RAMOS Jaime	0116	Coordinador	29	01229116	Puno	empleado
2	MAMANI ERQUINIGO Sabina	0746	integrante	38	01317746	Puno	casa

3	QUISPE GONZALO Rebeca	0213	integrante	38	01312213	Acora	casa
4	BARRAZUETA AROAPAZA Cristina	0109	integrante	40	01304109	Puno	comerciante
5	TITTO VILCA Jose	0404	integrante	45	01223404	Puno	docente
6	RAMOS PONCE Bernarda	0624	integrante	63	01212624	Puno	casa
7	MAMANI ARI Balvina	0345	integrante	50	01279345	Plateria	casa
8	CUNO ORTEGA Hada	0797	integrante	32	40166797	Puno	casa
9	MENDOZA RAMOS Jose	0470	integrante	40	01234470	Puno	agricultor
10	LLANA GALINDO Angelica	0450	integrante	38	01317450	Puno	casa
11	APAZA QUISPE Genaro	0453	integrante	40	01030453	Puno	conductor
12	SONCO MAMANI Eulalia	0861	integrante	37	01552861	Puno	casa
13	AROHUANCA MAMANI Nancy	0159	integrante	40	01288159	Acora	casa
14	COLQUE PAYE Juana	0985	integrante		41297985	Pichacani	casa
15	REBOLLO VILCA Julia	0734	integrante	38	80230734	Puno	casa
16	VILCA COPA Santusa		integrante	70		Puno	casa
17	CONDORI TICONA Clementina	0940	integrante		40820940	Puno	comerciante

COLLACACHI SECTOR CENTRAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	N. REGIS	CARGO	EDAD	DNI	NATURAL	OCUPACION
----	---------------------	----------	-------	------	-----	---------	-----------

1	CRUZ VELASQUEZ Lucio	0984	Coordinador	39	0133598 4	C.P. Collacachi	Artesano
2	CRUZ MAMANI Edgar	0942	secretario	29	4168194 2	C.P. Collacachi	Independiente
3	MAMANI MAMANI Bárbara	0783	vocal	43	0130478 3	C.P. Collacachi	Artesana
4	CRUZ ARPASI Julián	0436	integrante	52	0120743 6	C.P. Collacachi	Ganadería
5	FLORES MAMANI Celia Maritza	0274	integrante	23	4382627 4	C.P. Collacachi	artesana
6	VELASQUEZ ARPASI Leandro	0946	integrante	33	0132694 6	C.P. Collacachi	Independiente
7	VELASQUEZ CAHUANA Bonifacio	0011	integrante		0121001 1	C.P. Collacachi	Independiente
8	MAQUERA MAMANI Flora	0236	integrante	36	0130123 6	C.P. Collacachi	Independiente
9	MARON TICONA Marta	0314	integrante	47	0120231 4	C.P. Collacachi	Independiente
10	DURAN SARAVIA Benita	0275	integrante	25	4187527 5	C.P. Collacachi	Independiente
11	TICONA SARAVIA Pedro	0999	integrante	54	0120099 9	C.P. Collacachi	Independiente
12	VELASQUEZ MAMANI Fernando	0049	integrante	29	4290204 9	C.P. Collacachi	Independiente
13	CRUZ DE VELASQUEZ 13Toribio	0236	integrante		0130123 6	C.P. Collacachi	Independiente

AV. INTEGRACION-URB. TERCER MILENIO- SALCEDO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	N. REGIS.	CARGO	EDAD	DNI	NATURAL	OCUPACION
1	VILVA ARPASI Fabiana	0984	Coordinador	57	01332057	Platería	casa

2	SALAZAR MACHICAO Juana	0942	secretario	47	01297517	Moho	empleada
3	RAMOS QUISPE Edgar	0783	vocal	24	42565186	Puno	estudiante
4	GONZALES ACEITUNO Yurby	0436	integrante	24		Puno	estudiante
5	MONZON SANDOBAL Seferina	0274	integrante	42	01271808 5	Paucarcolla	comerciante
6	COILA MAMANI Yesenia	0946	integrante	27	42216318	Puno	casa
7	ALEJO SAIRITUPAC Julia	0011	integrante	54	01213830	Puno	casa
8	MAQUERA MAMANI Flora	0236	integrante	31		Juliaca	asistente social
9	MARON TICONA Marta	0314	integrante	66	01206096	Puno	cesante
10	DURAN SARAVIA Benita	0275	integrante	54	01200153	Puno	casa
11	TICONA SARAVIA Pedro	0999	integrante	29	41560992	Puno	casa
12	VELASQUEZ MAMANI Fernando	0049	integrante			Puno	empleada
13	CRUZ DE VELASQUEZ Toribio	0236	integrante	44	01229172	Puno	docente
14				38	29444327	Arequipa	secretaria
15				38	01318221	Tacna	casa

SECTOR MALCOMAYO-COLLACACHI

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	N. REGIS.	CARGO	EDAD	DNI	NATURAL	OCUPACION
1	QUISPE CHECALLA Luís	0335	Coordinador	33	40905335	Malcomayo	Ganadería

2	PARAIZACA MAMANI Juan	0433	secretario	45	01201433	Malcomayo	empleado
3	TICONA JIMENEZ Hugo	0100	integrante	32	01265100	Malcomayo	Independiente
4	MEDINA FLORES Eleuterio	0976	integrante	56	01213976	Malcomayo	agropecuario
5	MAMANI TICONA Modesto	0334	integrante	62	01202334	Malcomayo	agropecuario
6	COILA ROMERO Julián	0145	integrante	40	01275145	Malcomayo	chofer
7	VELASQUEZ VELASQUEZ Hugo	0172	integrante	20	46139172	Malcomayo	Tec. Agropecuario
8	DURAND CHURA Alejandro	0095	integrante		01226095	Malcomayo	pastor
9	MAQUERA MAMANI Juan	0093	integrante	72	01220093	Malcomayo	jubilado

COMUNIDAD CAMPESINA DE JICHUYO PAMAYA

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	N. REGIS.	CARGO	EDAD	DNI	NATURAL	OCUPACION
1	JINCHUÑA CENTON Cirilo	0658		65	01243658		Ganadería
2	FERNANDEZ RAFAEL Maruja	0929		33	01303929		Ganaderia
3	FLORES DE CONDORI Primitiva	0535		52	01788535		Ganaderia
4	CONDORI FLORES Edgar	0766		36	80023766		Ganaderia
5	FERNANDEZ RAFAEL Elmer	0669			80066669		Ganaderia
6	CHAMBILLA DE CALIZANA Lauriana						Ganaderia
7	ESCOBAR PINEDA	0373		32	01302373		Ganaderia

	Gladis						
8	QUILLE ANAHUA Ceferina	0551		71	01246551		Ganaderia
9	CCAMA ORTIZ Pedro						Ganaderia

COMUNIDAD CAMPESINA DE HUANCARANI- DISTRITO DE CHUCUITO

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	N. REGIS.	CARGO	EDAD	DNI	NATURAL	OCUPACION
1	CRUZ CRUZ Salomón Luís	0570	Coordinador	49	01260570	Chucuito	Agricultor
2	CHICANE CRUZ Eliseo Néstor	0600	Secretario	43	01304600	Chucuito	Agricultor
3	MAMANI MAMANI Yony	0461	Vocal	27	41677461	Chucuito	Ganadero
4	ARI ARI Alfredo		Integrante			Chucuito	
5	MAMANI QUISPE Teofilo	0830	Integrante	63	04631830	Chucuito	Obrero
6	ARI ARI Bertha	0248	Integrante	45	01259284	Chucuito	Pescador
7	CHICANI CRUZ Lola	0811	Integrante	45	01258811	Chucuito	Artesanía
8	ARI OLGUIN Clemente	0336	Integrante	65	01261336	Chucuito	Agricultor
9	ARI ARI Maruja	0148	Integrante	45	01259148	Chucuito	Agricultor
10	CCALLA JANAMPA Hugo		Integrante	28		Chucuito	Agricultor

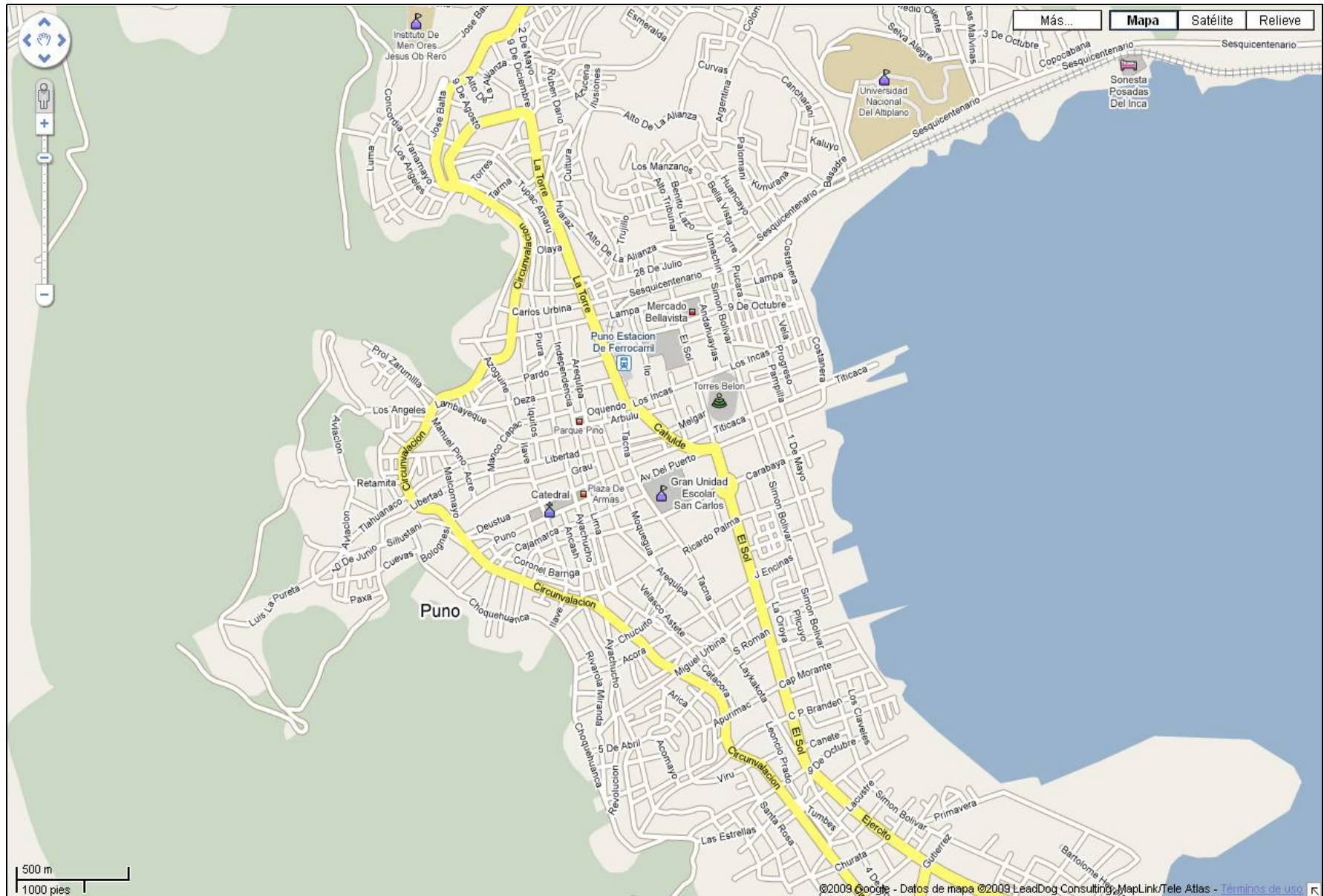
PROLONGACION 4 DE NOVIEMBRE- ANEXO PUNANAHUI

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	N. REGIS.	EDA D	DNI	NATURA L	OCUPACION
1	RAMOS PONCE Amelia	0559	38	0131455 9	Puno	
2	ZAPANA CHECALLA Leonor		26		Puno	estudiante
3	CHECALLA FLORES Evarista	0652	45	0122165	Puno	

				2		
4	FLORES VERA Félix Luciano	0180	71	0125818 0	Puno	artesano
5	FLORES NEYRA Juana	0061	26	4200306 1	Puno	estudiante
6	COILA NAYRA José	0977	49	0121897 7	Puno	albañil
7	COILA NAYRA Martina	0424	34	0131942 4	Puno	casa
8	NAIMA DE COILA Inés	0872	70	0122387 2	Puno	casa
9	NEYRA CALLAPANI Fredy	0304	37	0133230 4	Puno	albañil
10	NEYRA CALLAPANI Julia	0903	39	0131590 3	Puno	superior
11	CALLAPANI ALAS Casimira	0377	75	0121237 7	Puno	
12	COILA NAYRA Brígida	0315	34	8004331 5	Puno	independiente
13	CRUZ FLORES Benita	0679	29	4360467 9	Puno	casa
14	NEYRA CALLAPANI Ángel	0769	43	0122576 9	Puno	
15	VICTOR PINEDA Víctor	0317	80	0120731 7	Puno	
16	CALIZAYA RAMOS Erasmo	0639	50	4143863 9	Puno	
17	ASNAYO GUTIERREZ Oscar R.	0860	55	0130086 0	Puno	
18	QUISPE POMA Marcela	0464	45	0184346 4	Puno	
19	NEYRA TICONA Alejandro	0131	70	0120513	Puno	

				1		
20	ZAPANA CHECALLA Rogelio	0181	38	4146818 1	Puno	

4. PLANO DE JURISDICCION, INDICANDO PUNTOS CRITICOS Y VULNERABLES



MAPA DELICTIVO DE LA CIUDAD PUNO



CONTAMINACION AMBIENTAL EN PUNO



COMERCIO INFORMAL EN PUNO



CAOS VEHICULAR EN LAS PRINCIPALES VIAS DE LA CIUDAD



PLANTONES DEL PERSONAL DE SERENAZGO EN PLENA LLUVIA



RONDAS NOCTURNAS DEL PERSONAL DE SERENOS EN PLENA LLUVIA

